

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**“GUÍA DE PROCEDIMIENTOS, PARA LA ELABORACIÓN
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS, EN UNA FEDERACIÓN
DEPORTIVA NACIONAL, ELABORADA POR UN
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, EN SU
CALIDAD DE CONSULTOR EXTERNO”**

MEDER STUARDO VALDEZ FUENTES

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

GUATEMALA, JUNIO DE 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“GUÍA DE PROCEDIMIENTOS, PARA LA ELABORACIÓN
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS, EN UNA FEDERACIÓN
DEPORTIVA NACIONAL, ELABORADA POR UN
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, EN SU
CALIDAD DE CONSULTOR EXTERNO”**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

MEDER STUARDO VALDEZ FUENTES

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, JUNIO DE 2016

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática – Estadística	Lic. Jorge Orlando Recinos Sandoval
Contabilidad	Lic. José Adán De León
Auditoría	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

**PROFESIONALES QUE PRACTICARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Manuel Fernando Morales García
Secretario:	Lic. José Antonio Vielman
Examinador:	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez

Guatemala,
21 de noviembre del 2015.

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

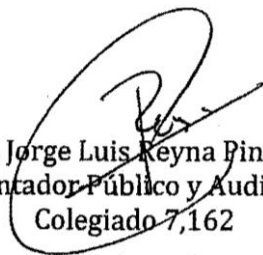
Respetable Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, de acuerdo con la designación que me hicieron según Dictamen-Auditoría No. 035-2014, de fecha cinco de febrero del dos mil catorce, para asesorar el trabajo de tesis del estudiante, Meder Stuardo Valdez Fuentes, titulado "GUIA DE PROCEDIMIENTOS, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EN UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL, ELABORADA POR UN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, EN SU CALIDAD DE CONSULTOR EXTERNO, le informo que he procedido a la orientación y revisión del trabajo antes mencionado. En la revisión se respeta la forma y contenido aprobado para éste trabajo de tesis y las sugerencias relacionadas con la revisión, fueron aceptadas e incluidas en el mismo.

En mi opinión, el trabajo efectuado cumple con los aspectos esenciales del tema e incluye los procedimientos académicos requeridos.

En virtud de lo expresado anteriormente, recomiendo que el mismo sea aceptado para su discusión en el Examen Privado de Tesis, que el estudiante Meder Stuardo Valdez Fuentes, deberá sustentar previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Muy atentamente,


Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Contador Público y Auditor
Colegiado 7,162



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
EDIFICIO S-8
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,
TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 06-2016 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 11 de abril de 2016, se conoció el Acta AUDITORÍA 035-2016 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 4 de marzo de 2016 y el trabajo de Tesis denominado: "GUÍA DE PROCEDIMIENTOS, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EN UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL, ELABORADA POR UN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, EN SU CALIDAD DE CONSULTOR EXTERNO", que para su graduación profesional presentó el estudiante **MEDER STUARDO VALDEZ FUENTES**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLE
DECANO

m.ch

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORAN
SECRETARIO



DEDICATORIA

- A DIOS
Por su amor e infinita misericordia. A mi madre la Virgen María por su ternura y paciencia.
- A MIS PADRES
Ilma Fuentes Vda. de Valdez, por su ejemplo, amor, apoyo y por nunca perder su confianza en mí y Meder Noel Valdez Arias (Q.E.P.D.)
- A MI ABUELA
Petronila Fuentes Sunay (Q.E.P.D.), a quien siempre amaré y extrañaré.
- A MI ESPOSA
Zuri Montufar, con todo mi amor por su comprensión y apoyo, sabiendo que a su lado todo será más fácil.
- A MIS HIJOS:
Diana Sofía y Javier Stuardo, por ser la fuente e inspiración de todo mi esfuerzo y sueños. Gracias por su vida les amo.
- A MI HERMANA:
Ilma Geraldina, con mi admiración y amor, por todas los obstáculos que hemos superado juntos.
- ESPECIALMENE A:
La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas.
Muchas gracias.

ÍNDICE

<u>Conceptos</u>	<u>Páginas</u>
------------------	----------------

Introducción	i-ii
--------------	------

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

1.1	Sector Público	
1.1.1	Definiciones	1
1.1.2	Clasificación Presupuestaria del Sector Público	2
1.1.3	Finalidades de la Clasificación Presupuestaria del sector público	5
1.2	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	
1.2.1	Antecedentes	6
1.2.2	Objetivos y Fines	7
1.2.3	Integración	8
1.2.4	Órganos que la conforman	8
1.3	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales	
1.3.1	Deporte Federado	10
1.3.2	Órganos que conforman a las Federaciones	12
1.3.3	Estructura Organizacional	13

CAPÍTULO II

ASPECTOS LEGALES, PRESUPUESTARIOS Y TRIBUTARIOS DE LAS FEDERACIONES

DEPORTIVAS NACIONALES

2.1	Aspectos Legales	
2.1.1	Constitución Política de Guatemala	18
2.1.2	Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	19
2.1.3	Estatutos de Federaciones	20
2.2	Aspectos Presupuestarios	
2.2.1	Ley Orgánica del Presupuesto reformas y Reglamento	23

ÍNDICE

Conceptos	Páginas
2.3 Aspectos Tributarios	
2.3.1 Ley de Actualización Tributaria y sus Reformas	35
2.3.2 Ley de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos y sus Reformas	32
2.4 Otros Aspectos Legales	
2.4.1 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	34
2.4.2 Reglamento de Viáticos	41
2.4.3 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas	43
2.3.5 Obligaciones del Régimen de Seguridad Social	46

CAPÍTULO III

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PARA LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

3.1 Plan Operativo Anual	
3.1.1 Definición	49
3.1.2 Ventajas	49
3.1.3 Contenido	50
3.1.4 Objetivos	52
3.2 Presupuesto	
3.2.1 Definición	53
3.2.2 Importancia y objetivos de los Presupuestos	53
3.2.3 Ventajas de los Presupuestos	54
3.2.4 Tipos de Presupuestos	55
3.2.5 Principios Presupuestarios	57

ÍNDICE

<u>Conceptos</u>	<u>Páginas</u>
------------------	----------------

CAPÍTULO IV

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EN UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL, ELABORADA POR UN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, EN SU CALIDAD DE CONSULTOR EXTERNO (CASO PRÁCTICO)

4.1	Definición de los Términos del Compromiso	59
4.2	Ejecución del Trabajo	68
4.2.1	Planificación del Trabajo	68
4.2.2	Ejecución del Trabajo	75
4.2.3	Informe de Resultados	175
	Conclusiones	201
	Recomendaciones	203
	Glosario de Palabras	204
	Referencias Bibliográficas	207

ÍNDICE DE FIGURAS

<u>Conceptos</u>	<u>Página</u>
1 Organigrama modelo de Federación Deportiva	15
2 Diagrama de relación de las entidades que rigen el deporte en Guatemala.	20
3 Contenido de POA	50
4 El Presupuesto por Resultados	57
5 Organigrama de Federación Deportiva	185

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Conceptos</u>	<u>Página</u>
1 Rangos de Retención del ISR	29
2 Tipos Impositivos, aplicables a las Rentas del Trabajo	31
3 Sanciones Pecuniarias de Ley de Contrataciones	35
4 Aspectos Generales de la Ley de Contrataciones	40
5 Viáticos según Cargo, salarios y países	43
6 Sanciones de Contraloría que aplican a Federaciones Deportivas	45
7 Porcentajes de cuotas afectas de trabajadores y patronos	47
8 Tipos de Presupuesto	55

INTRODUCCIÓN

El sector deportivo como parte del aparato estatal, debe cumplir con elaborar el Plan Operativo y el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Nacionales. Planificar es la clave para desarrollar exitosamente los objetivos de una institución, permitiendo a las entidades alcanzar los fines para los que fueron creadas. No existe una receta para que todas realicen de la misma forma sus proyecciones, pero si existen lineamientos generales que permite hacer certeras las planificaciones.

Al pensar en deportes generalmente las personas imaginan algo recreacional y sin ningún fin aparente, pero no es así, la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce al deporte federado y de alto rendimiento, dándoles un presupuesto propio y creciente año con año. Los resultados en éste tipo de entidades se miden en personas y éxitos que cada Federación o Asociación Deportiva alcancen, por lo que es importante contar con instrumentos de planificación que permitan alcanzar las metas y objetivos, que se propone.

El objetivo de la presente tesis, es mostrar una guía práctica que permite desarrollar un Plan Operativo Anual, Presupuesto de Ingresos y Egresos y Flujo de Caja Presupuestario, utilizando el método inductivo de investigación, para lo cual se desarrollo la tesis en cuatro capítulos de la forma siguiente:

Capitulo I, se presentan las generalidades de la Federaciones Deportivas, iniciando con las definiciones de sector público, clasificación presupuestaria de dicho sector, finalidades del sector público. Se desarrolla también los antecedentes, órganos que la conforman, objetivos y la integración de la Confederación Autónoma de Guatemala. Concluyendo con las Federaciones Deportivas Nacionales, desarrollando los órganos que las conforman y su estructura organizacional.

El capitulo II, se divide en tres secciones, la primera los aspectos legales y las leyes que norman la creación de las Federaciones Deportivas, detallando los aspectos fundamentales de la Constitución Política de Guatemala, relacionadas al deporte federado, la Ley del

Deporte y estatutos que norman la actividad de toda federación. La segunda sección describe los aspectos presupuestarios a tomar en cuenta para el desarrollo de un Plan Operativo Anual, luego se muestran los aspectos tributarios, a los cuales se encuentran afectas y por último otros aspectos de índole legal, que afectan éstas entidades, como lo son las contribuciones al Seguro Social entre otras.

El capítulo III, describe los aspectos importes de un plan operativo anual, como sus ventajas, conceptos, contenido y objetivos. Éste capítulo también trata sobre el presupuestos, brindando definiciones, su importancia y objetivos, ventajas y los tipos de presupuestos que utilizan las entidades públicas.

Por último es desarrollado el caso práctico, en el capítulo IV, que contiene los pasos para que un Contador Público y Auditor, en su calidad de asesor externo para las Federaciones Deportivas Nacionales, realice una relación contractual con una entidad deportiva y desarrolle el Plan Operativo Anual, Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Cuenta también con una sección denominada glosarios de palabras, en donde se describen las palabras técnicas deportivas, utilizadas en la presente tesis. Y para finalizar en las conclusiones, recomendaciones y bibliografía propias del trabajo de tesis.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

El Estado de Guatemala, posee una administración pública, que abarca a casi todos los ámbitos de la sociedad. El sector deportivo esta incluido en la estructura del estado y para comprender en donde se ubica y cual es su rol, desde el punto de vista presupuestario y financiero, a continuación se presentan algunas definiciones.

1.1 SECTRO PÚBLICO

Los países del mundo, tienen dentro de su estructura el sector público, para que de una forma u otra, hagan funcionar el poder que los ciudadanos les han trasladado, al nombrarlos sus gobernantes. La Constitución Política, en su artículo ciento cuarenta define que, “Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo.” (1:45)

1.1.1 Definición:

El Sector Público se puede definir como: “El conjunto de unidades de gobierno general y empresas públicas, que desarrollan actividades y funciones que son competencia del Estado o asumidas por éste”(2:21). En otras palabras, es el conjunto de dependencias, entidades, órganos institucionales y empresas públicas que integran el Estado de un país, cuyo propósito es cumplir con el fin de todo Estado, que es el de facilitar y promover el bien común.

El concepto de sector público es más amplio que el de sector gubernamental, el primero abarca no solo los organismos gubernamentales, sino que además los organismos públicos independientes.

El sector público en Guatemala, está compuesto de una gran variedad y cantidad de instituciones, para fines del presente trabajo, es importante describir una clasificación de sector público, que tenga su origen presupuestario.

1.1.2 Clasificación Presupuestaria del Sector Público:

Las clasificaciones presupuestarias del sector público, son herramientas informativas que agrupan los ingresos y gastos conforme a ciertos criterios, su estructura se define de acuerdo a las necesidades de los usuarios, teniendo como finalidad, el proporcionar información útil para la toma de decisiones.

El Gobierno de Guatemala, utiliza nueve clasificaciones presupuestarias del sector público, siendo éstos (2:5):

- a) Institucional;
- b) Geográfica;
- c) Funcional;
- d) Tipo de Gasto;
- e) Fuentes de Financiamiento;
- f) Recursos por Rubro;
- g) Económica del Gasto;
- h) Objeto del Gasto; y
- i) Económica del Gasto

A continuación se describirán brevemente cada una de ellas:

a) Clasificación Institucional:

“La organización político-administrativa, del Sector Público de Guatemala, da origen a varias instituciones, con relativa independencia, con funciones precisas, otorgadas por la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes (2:19).” Ésta clasificación corresponde a identificar cada una de las entidades e instituciones que conforman el sector público.

Se enumeran los principales sectores y subsectores que se desagregan de ésta clasificación:

- Gobierno Central: Lo constituyen la administración central (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), entidades descentralizadas no empresariales, autónomas no empresariales y de seguridad social;
- Gobiernos Locales: Lo conforman las municipalidades según su departamento, entidades públicas municipales no empresariales, entidades municipales de seguridad social y mancomunidades de municipalidades;
- Empresas Públicas: integradas por no financieras (nacionales y municipales) y las financieras (no monetarias y monetarias)

b) Clasificación Geográfica:

Primordialmente obedece a la necesidad que tiene el gobierno de saber hacia que ubicaciones de la población están orientados los recursos económicos, según las políticas públicas de Estado que el gobierno ha tomado. Ésta clasificación ordena, agrupa y presenta las transacciones económicas financieras que realizan las instituciones del Sector Público, en las distintas regiones del territorio nacional, tomando como unidad básica, la división política de la República de Guatemala.

Actualmente cuenta con nueve regiones, Región I Metropolitana (Guatemala); Región II Norte (Baja y Alta Verapaz); Región III Nororiente (Izabal, Zacapa, Chiquimula y El Progreso); Región IV Suroriente (Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa); Región V Central (Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla); Región VI Suroccidente (Sololá, Quetzaltenango, Suchitepéquez, San Marcos, Retalhuleu); Región VII Noroccidente (Huehuetenango, Quiché); Región VIII Peten (Peten). Además de contar con las divisiones de Multi-regional, Servicios en el exterior y Deuda Pública (éstos se utilizan por no contar con una ubicación geográfica y para no cargar las regiones departamentales).

c) Clasificación por Finalidad, Función y División:

También llamada, clasificación funcional, muestra el gasto según la naturaleza de los servicios que prestan las instituciones públicas, permitiendo examinar en el tiempo las tendencias del gasto para las funciones generales del Gobierno.

Es una clasificación detallada de los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan. En consecuencia, constituye un valiosa herramienta para análisis global del gasto público y sus tendencias, para la toma de decisiones.

d) Clasificación por Tipo de Gastos:

“Ésta clasificación permite agrupar el tipo de gasto según el destino que se de en las instituciones, se agrupa en las diferentes actividades, programas, sub programas, proyectos y actividades que ejecutan las instituciones” (2:147).

e) Clasificación por Fuentes de Financiamiento:

Presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos que los respaldan. “Ésta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente, a efecto de controlar su aplicación” (2:159).

f) Clasificación de los Recursos por Rubros:

La finalidad de la clasificación de los recursos por rubro, ordena y agrupa, los recursos públicos conforme a la naturaleza y origen de los mismos, permitiendo el registro analítico de las transacciones de ingresos, por lo que constituye una clasificación base para el sistemas de clasificaciones.

g) Clasificación Económica de los Recursos:

Los recursos en el Estado, están constituidos por los ingresos y bajo ésta clasificación, se agrupan según su origen en, ingresos corrientes (cuando corresponden a los ingresos comunes de la institución), ingresos de capital (los cuales son por ventas de bienes del estado) e ingresos por fuentes de financiamiento (relacionados con préstamos hacia las instituciones). Ésta clasificación, orienta la asignación de recursos en función de la política gubernamental, permitiendo determinar cuales son las fuentes de ingresos públicos.

h) Clasificación de los Recursos por Objeto del Gasto:

“Constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo (2:221)”. Facilita la programación de la adquisición de bienes y servicios, haciendo posible el desarrollo de la contabilidad presupuestaria. Además permite ejercer un control interno y externo del gastos al agrupar las cuentas por el fin que persiguen.

i) Clasificación Económica del Gasto:

“Ésta clasificación se ordenan los gastos según la naturaleza económica de las transacciones que se realizan en el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y repercusiones que generan las acciones fiscales (2:289).”

1.1.3 Finalidades de la Clasificación Presupuestaria del Sector Público:

El objeto básico de las clasificaciones presupuestarias radica en facilitar la adopción de decisiones en todas las etapas del proceso presupuestario. Dentro de sus múltiples finalidades pueden mencionarse las siguientes:

- Hacen posible la ejecución financiera del presupuestos;

- Generan elementos de análisis como participación de recursos y gastos públicos a nivel local y nacional;
- Permiten medir metas y políticas gubernamentales;
- Facilitan la composición del gasto en función de los recursos proyectados.

1.2 CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

1.2.1 Antecedentes:

Fue creada por un acuerdo del Ministerio de Educación del 7 de diciembre de 1945. Y no fue sino hasta el año de 1946, cuando se promulgaron sus primeros estatutos. La primera ley orgánica del deporte se realizó en 1956, durante el gobierno del Coronel Carlos Alberto Castillo Armas, fue el Decreto Ley 566. El cual ha sido modificado en múltiples ocasiones. Durante esos años de funcionamiento la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, también llamada como CDAG, ha tenido mas de 20 presidentes, 3 interventores, 1 Gerente interventor y 2 Comités Ejecutivos Interinos.

Hacia el año de 1977, un grupo de dirigentes logró elaborar e implementar el llamado Plan Nacional de Desarrollo del Deporte y la Recreación, el cual sirvió de base para que el Congreso de la República, impusiera impuestos al tabaco, licor y la cerveza, logrando que dichos impuestos fuesen directamente al sector deportivo.

Actualmente CDAG cuenta con asignación constitucional y autonomía del deporte garantizados por los artículos 91 y 94 de la Constitución Política de la República, además de contar con una ley específica, denominada Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97, reglamento disciplinario y estatutos, los cuales fueron modificados y emitidos el 18 de diciembre del 2012.

1.2.2 Objetivos y Fines:

Según sus estatutos, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado nacional, dentro de su competencia.

La Constitución de la República de Guatemala, en su artículo 91, define: “Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.

“Es una institución apolítica sin finalidades de lucro, conformada por la unión de todas las federaciones y asociaciones deportivas nacionales”. (3:4) Dentro de algunos de sus objetivos están:

- Promover y garantizar la actividad física, con fines de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo;
- Procurar la articulación de todas las federaciones y asociaciones deportivas nacionales, para que éstas busquen, descubran, seleccionen y se preparen para competencias de alto y medio rendimiento;
- Participar y contribuir en las políticas, planes, programas y proyectos, del Concejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (CONADER);
- Apoyar, autorizar y organizar la celebración de competencias internacionales en el país;
- Coordinar políticas con CONADER y la Dirección General de Educación Física – DIGEF-;
- Llevar estadísticas y registros actualizados deportivos (atletas, equipos, clubes, ligas, federaciones, asociaciones);

- Fiscalizar y normar el funcionamiento de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales;
- Otorgar distinciones para reconocer los méritos y logros a los deportistas, equipos, dirigentes y personas que por sus actuaciones y méritos contribuyan a enaltecer el deporte nacional.

1.2.3 Integración:

CDAG, se conforma por el conjunto de todas las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. Actualmente son 46 los deportes reconocidos, siendo éstos:

- 29 Federaciones Deportivas Nacionales: Ajedrez, Fisicoculturismo, Gimnasia, Tiro Deportivo, Baloncesto, Esgrima, Judo, Karate Do, Luchas, Balonmano, Béisbol, Boxeo, Fútbol, Voleibol, Bádminton, Andinismo, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Atletismo, Levantamiento de Potencia, Ciclismo, Levantamiento de Pesas, Motociclismo, Natación, Remo y Canotaje, Patinaje sobre Ruedas, Boliche, Taekwondo Do, Triatlón y Duatlón;
- 17 Asociaciones Deportivas Nacionales: Billar, Ecuestres, Golf, Pesca Deportiva, Tiro con Arco, Paracaidismo, Tiro con Armas de Caza, Surf, Vuelo Libre, Hockey Sobre Césped, Softbol, Polo, Squash, Raquetbol, Rugby, Navegación a Vela, y Pentatlón Moderno.

Para que un deporte sea reconocido como federado en Guatemala, debe estar afiliado a su órgano rector internacional y el mismo debe estar registrado en la Unión Internacional de Federaciones, denominada por sus siglas en inglés Sportaccord.

1.2.4 Órganos que la Conforman:

Según las estatutos de CDAG, en el artículo 10, son órganos de la Confederación, los siguientes:

- Asamblea General;
- Comité Ejecutivo;
- Gerencia;
- Comisión de Fiscalización Administrativo – Contable;
- Tribunal de Honor;
- Tribunal Electoral del Deporte Federado.

a) Asamblea General:

“La Asamblea General, es el órgano representativo y superior de la Confederación. Esta constituida por un delegado de cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, que tendrá derecho a voz y voto” (3:6). Generalmente y según los estatutos de cada Federación y/o Asociación Deportiva Nacional, éstas son representadas por el Presidente del Comité Ejecutivo o Vocal Primero.

b) Comité Ejecutivo:

Es el órgano rector que ejerce la representación legal de la Confederación y establece las políticas administrativas de la misma. Integrada por 1 presidente, 2 vicepresidentes y 4 vocales. Para un periodo de 4 años, electos por la Asamblea General.

c) Gerencia:

Es la autoridad ejecutiva y le corresponde la administración de CDAG. El Gerente es el jefe superior de todas las unidades administrativas y en consecuencia del personal contratado. Corresponde su contratación y selección al Comité Ejecutivo de la Confederación, así como también, las contrataciones de Secretario General y Auditor Interno. Cada uno de los anteriores, desempeñan sus funciones remuneradas.

d) Comisión de Fiscalización Administrativo – Contable:

Órgano encargado de ejercer fiscalización y control interno del manejo administrativo y contable de la Confederación y todas las Federaciones y Asociaciones Nacionales que la conforman. Integrada por 3 miembros titulares, para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, además de 3 miembros suplentes. Los integrantes de ésta Comisión duran en sus cargos 2 años y desempeñan su función ad-honorem. Son electos por la Asamblea General de CDAG.

e) Tribunal de Honor:

Es la máxima instancia disciplinaria en el deporte federado, en el ámbito de su competencia, ejercerá jurisdicción disciplinaria.

f) Tribunal Electoral del Deporte Federado:

Es un órgano que ejerce autoridad en materia electoral dentro del deporte federado, para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo y del Tribunal de Honor de la CDAG y de los Comités Ejecutivos, Órganos Disciplinarios y miembros de la Comisión Técnico Deportiva de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, Asociaciones Departamentales y Municipales. Integrado 4 miembros titulares, designados de la siguiente forma: 2 por el Colegio de Notarios y Abogados de Guatemala y 2 por el Colegio de Economistas Contadores Públicos y Auditores y 2 suplentes, designados por la Asamblea General de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y por la Asamblea General del Comité Olímpico.

1.3 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES**1.3.1 Deporte Federado.**

Para comprender estos términos, definiremos primero lo que significa deporte: “actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a

normas” (4:433). También podría definirse como una recreación, pasatiempo, diversión o ejercicio físico, generalmente al aire libre. La práctica de las actividades físico-deportivas, incide en el grado de bienestar y el nivel de calidad de la vida de las personas, siendo parte esencial de la educación y del proceso de formación integral de las personas. Y federar, se define como: “unir por alianza, liga, unión o pacto entre varios” (4:612)

El deporte se torna federado, cuando se convierte en toda aquella actividad física en la que se sigue un conjunto de reglas, llevada a cabo con afán competitivo dentro de un marco jurídico y organizativo determinado previamente, que busca la superación física y mental de quienes lo practican, con miras a la alta competencia, al profesionalismo o a la participación en eventos de carácter regional o mundial:

“Se considera Deporte Federado, aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que, en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la Federación o Asociación Deportiva Nacional de su respectivo deporte”.(5:50).

Las Federaciones Deportivas Nacionales, tienen las siguientes características:

- Personalidad jurídica y patrimonio propio, ejerciendo independientemente su autoridad en todo el territorio nacional, en forma directa o por delegación, a través de las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su respectivo deporte, para cumplir con su función fundamental que es el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación del deporte de que se trate, en todas sus ramas.
- Son las únicas que ostentan la representación nacional de su deporte, en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquier otra institución deportiva a la que esté afiliada. “Esta representatividad implica el ejercicio de cierta autonomía por parte de las federaciones deportivas nacionales, tanto local como

internacionalmente, lo que hace también ejercer un liderazgo dentro del seno de las distintas federaciones, ya que cada una tiene bajo su cargo el desarrollo de un deporte determinado y depende en gran medida de la eficacia de su función el que su deporte tenga los logros deseables” (6:107)

- Para que una federación deportiva, sea reconocida como tal, es necesario que cuente con 5 o más asociaciones departamentales, hasta un máximo de 22. Mientras no se alcance el mínimo, serán reconocidas como Asociación Deportiva Nacional.
- Las Federaciones Deportivas Nacionales, así como las Asociaciones Deportivas Nacionales, están obligadas a elaborar planes operativos anuales de trabajo y presupuesto anual de ingresos y egresos, siendo estos la base para el plan general de trabajo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Les corresponde elaborar sus propios estatutos, los que deben atender al espíritu de la ley de la materia, deben ser avalados por su respectiva Asamblea General, desarrollando sus objetivos dentro del deporte que les corresponda y para su vigencia, deben ser aprobados previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

1.3.2 Órganos que conforman a las Federaciones Deportivas Nacionales:

Según la Ley del Deporte y los estatutos específicos de cada Federación Deportiva, éstas deben contener los siguientes órganos:

a) Asamblea General:

Es la máxima autoridad, con representación de todos los sectores que integren la Federación Deportiva Nacional. Conformada por los representantes de cada una de las Asociaciones Departamentales, quienes tienen la responsabilidad de elegir a los miembros del Comité Ejecutivo de su Federación.

b) Comité Ejecutivo:

Es el órgano rector que, por elección y delegación de Asamblea General, ejerce la representación legal de la Federación. A su vez está integrado por 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 2 Vocales. Para un periodo de 4 años, pudiendo ser reelectos únicamente por un periodo adicional consecutivo, desempeñando sus cargos ad-honorem. Mientras duren en el ejercicio de sus cargos y hasta transcurrido un periodo igual al tiempo que lo hayan ejercido, no podrán optar a ningún cargo de elección dentro del deporte federado.

El artículo 105, de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, regula la representatividad de las federaciones, confiriendo ésta a solo 2 de sus miembros del Comité Ejecutivo, para que puedan tener voz y voto ante la Asamblea General de Confederación Autónoma de Guatemala, recayendo tal responsabilidad en el Presidente del Comité Ejecutivo y excepcionalmente en caso de ausencia de éste, en el Vocal Primero.

c) Órgano Disciplinario:

Es el facultado para conocer las faltas en que incurran sus afiliados y se conforma con los siguientes miembros, 1 Presidente, 1 Secretario y 2 vocales. También electos por la Asamblea General, por un periodo de cuatro años y quienes podrán reelegirse por otro igual y consecutivo en sus cargos. También tiene la limitante de no poder optar a ningún cargo dentro del deporte federado mientras ejerzan su cargo

d) Comisión Técnico-Deportiva:

“Es la instancia a cargo de la asesoría, programación, fiscalización y apoyo en materia técnica en la rama deportiva de la federación” (5:61). Se integra con 3 miembros, que generalmente son de reconocida experiencia en la rama deportiva de que se trate. Con las mismas características de los dos organismos anteriores, en cuanto a reelección y optar a cargos dentro del deporte federado.

1.3.3 Estructura Organizacional.

“Se refiere a la determinación de la manera en que dividen (diferencian) y establece por medio de fijación de objetivos mediante organigramas, división del trabajo, jerarquización, departamentalización, delegación de autoridad y descripción de funciones, entre otros” (7:36).

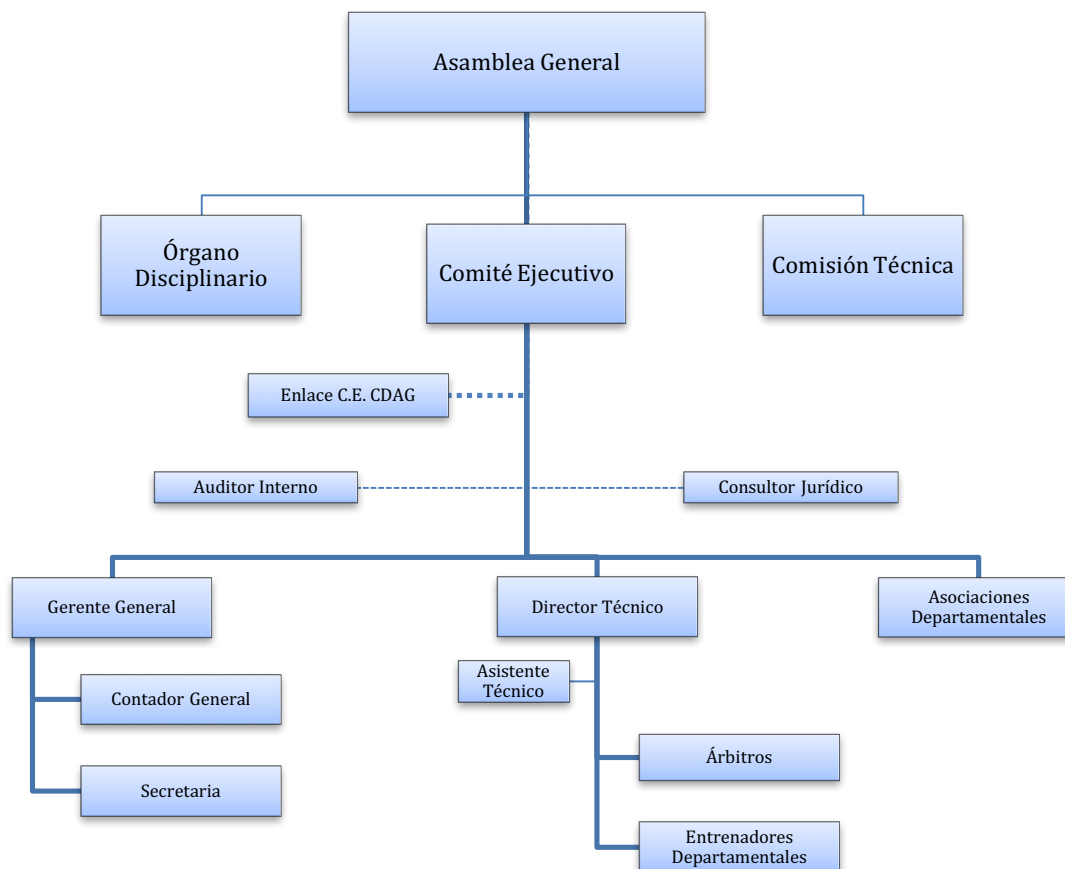
Existen varios modelos de organización que se pueden implementar en las federaciones, pero generalmente utilizan, la estructura por Comités, la “cual consiste en asignar funciones o proyectos a un grupo de personas de las entidades, que se reúnen y se comprometen para discutir y decidir en común los asuntos que se les encomienda. Los comités son generalmente de carácter temporal y existen en combinación con otro tipo de estructura”. (8:66)

En las Federaciones Deportivas, se utiliza el modelo de Comité Ejecutivo, el cual consiste en nombrar al comité directivo, para que ejecute los acuerdos o estatutos de la misma.

Una de las herramientas que sirven de apoyo para la oportuna y adecuada administración de una organización, es el organigrama, en donde se describe gráficamente la estructura de la entidad.

A continuación se incluye el organigrama de estructura organizacional para una Federación Deportiva:

Figura 1
Organigrama Modelo de Federación Deportiva



Fuente: Elaboración propia

En apartados anteriores se ha tratado el tema de los órganos que conforman las Federaciones Deportivas, a continuación se expondrán los puestos organizacionales que no se han detallado:

a) Enlace de Comité Ejecutivo de CDAG:

Esta figura, nace en los nuevos estatutos de CDAG, aprobados en diciembre del año dos mil doce. En donde se menciona: “servir de enlace con las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, que le sean asignadas, de acuerdo con las decisiones tomadas en

Comité Ejecutivo” (3:14). Ésta responsabilidad recae, con los dos vicepresidentes y los cuatro vocales de CDAG. Su función básica es apoyar a las Federaciones de forma ágil, con el personal de las distintas áreas de CDAG, evitando así un poco de burocracia. También para presentar propuestas y/o solicitudes de Federaciones dentro de sesiones de Comité Ejecutivo de CDAG.

b) Consultor Financiero y Jurídico:

Según el diccionario de La Real Academia de la Lengua Española (DRAE) en su veintidós edición, del año dos mil doce, el concepto “consultor” se define como: “Conferir, tratar y discutir con una o varias personas sobre lo que se debe hacer en un negocio. Pedir parecer, dictamen o consejo”. Someter una duda, caso o asunto a la consideración de otra persona. De estas definiciones podemos inferir que la Consultoría, tiene relación con un dictamen que, por escrito o de palabra, se pide o se da acerca de un asunto, que ayuda al consultante en la toma de decisiones. La persona que da el consejo es definida como consultor y es quien posee el criterio y los conocimientos necesarios para prestar ayuda y dar un consejo a un cliente con una necesidad de ayuda o apoyo.

Las Federaciones Deportivas necesitan de un consultor Financiero, que debe ser un Contador Público y Auditor, con experiencia en entidades gubernamentales. Quien deberá manejar e interpretar la contabilidad, presupuestos y reportes de auditoría de la federación, con la finalidad de producir informes para el Asamblea General y Comité Ejecutivo, que sirvan para la toma decisiones.

La consultoría Legal, también es importante ya que la Federación, realizan actas de comité y asamblea general, así como contratos, acuerdos, nombramientos de personal y contratos con proveedores.

c) Gerente General:

Es la autoridad ejecutiva y le corresponde la administración de la Federación. Dentro de sus funciones se encuentra, administrar los bienes, así como nombrar y destituir al

personal administrativo, excepto a los consultores y personal a cargo del director técnico de la Federación. Tendrá a su cargo al contador general y secretaria administrativa.

d) Director Técnico:

Persona encargada de programar y ejecutar las actividades deportivas de la federación. Su tarea principal radica en llevar seguimiento de los planes de trabajo de entrenadores de las asociaciones departamentales y apoyar al grupo arbitral que la federación utilice para sus actividades.

e) Auditoria Interna:

Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, ayudándola a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (28:11)

CAPÍTULO II

ASPECTOS LEGALES, PRESUPUESTARIOS Y TRIBUTARIOS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Las Federaciones Deportivas, son entidades con personalidad jurídica propia, reconocida por la leyes de nuestro país, se profundizará en los aspectos más importantes, para efectos del presente trabajo de tesis.

2.1 ASPECTOS LEGALES.

Enfocados a los instrumentos legales que dan vida, vigencia y organización a una Federación, dentro de los cuales tenemos:

2.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala:

La Constitución de nuestro país, garantiza como derecho fundamental, el Derecho de Asociación, en su artículo 35: “Se reconoce el derecho de libre asociación.” (1:16). La primera iniciativa que toman las personas (atletas, padres de familia, entrenadores, árbitros y personas interesadas en el deporte), es la libre asociación al deporte de su predilección. Y si éste no esta formado, inician la libre formación. Como ejemplo citaremos a los dos últimos deportes admitidos como federados, Jockey sobre Césped, aceptado formalmente, en el año 2012 y Rugby, incorporado en el año 2014.

La sección sexta de la Constitución, es fundamental para la existencia de la práctica del deporte federado y de alto rendimiento en Guatemala. Específicamente el artículo 91, realiza una asignación presupuestaria para el deporte: “Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deportes. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado”.

Para el deporte federado, el artículo 92 especifica su autonomía: “Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios”. (1:27)

Para fines de la presente tesis, citaremos el artículo 241 de la Constitución Política del República de Guatemala: “Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado presentarán anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado, por medio de la liquidación del presupuesto anual que se someterá a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas dentro de los tres primeros meses de cada año”. Las Federaciones, deben hacerlo a CDAG, para que ésta integre el presupuesto de todas la federación y a su vez lo remita al Congreso.

2.1.2 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte:

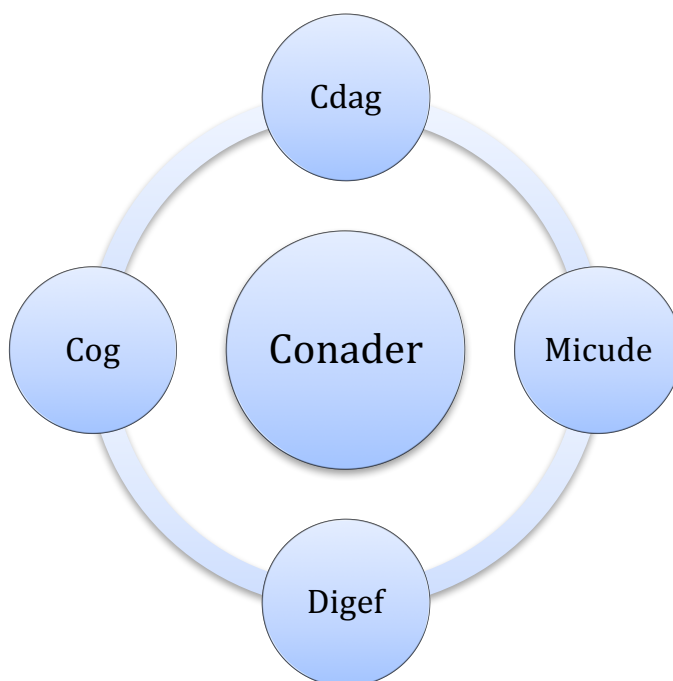
En Guatemala el marco legal que rige todo lo relacionado al deporte (federado, profesional, escolar, educación y recreación física), ésta contenido en ésta Ley, vigente desde el cinco de septiembre de 1997.

Establece que la educación tiene como fin el desarrollo integral de la persona humana, atribuyendo al Estado la obligación de procurar el más completo bienestar físico, mental y social de todos los habitantes del país, velar por la elevación de su nivel de vida y contribuir al bienestar de la familia. Además reconoce como deber del Estado, el fomento y la promoción de la educación física, el deporte escolar y la recreación física, al señalar que para su mejor desarrollo resulta necesario regular las actividades de las instituciones que conforman su dirección, por medio de la interrelación de los organismos responsables de dirigir tales actividades física a nivel nacional, haciendo énfasis en el reconocimiento de la plena autonomía del deporte federado.

Para comprender mejor las instituciones deportivas que operan en Guatemala, se desarrolla la siguiente gráfica:

Figura 2

Diagrama de relación entidades que rigen el deporte en Guatemala



Fuente: Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto número 76-97.

- ✓ CONADER, es el Concejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación. Tiene como propósito coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones nacionales que conforman el deporte guatemalteco.
- ✓ CDAG, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Busca la articulación de la Federación y Asociaciones Deportivas Nacionales, a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel intersistemático.
- ✓ COG, Comité Olímpico Guatemalteco. Persigue la articulación de procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados de alto rendimiento del deporte nacional.

- ✓ MICUDE, Ministerio de Cultura y Deportes, que tiene como objetivo el deporte no federado, cuya finalidad es la promoción y estimulación de la ejercitación física y el deporte para todos.

- ✓ DIGEF, es la Dirección General de Educación Física, su objetivo es lograr la iniciación y formación de la actividad física, desde el ámbito escolar.

2.1.3 Estatutos de Federaciones:

“Los estatutos son normas escritas por las que se rigen los asuntos internos de una organización” (4:510). Los estatutos suelen definir cosas como el nombre o denominación oficial del grupo, su propósito, los requisitos para ser miembro, los cargos y responsabilidades de los encargados, cómo se asignan las funciones, cómo se dirigen las reuniones y con cuánta frecuencia deben realizarse.

Son esenciales para ayudar a la organización a definir su propósito y los detalles prácticos sobre cómo realizar sus actividades. Los estatutos funcionan como normas legales de la organización. Por acciones que supongan la violación a estatutos, se podría comparecer ante un tribunal.

Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales de Guatemala, todas tienen estatutos, los cuales sirven de instrumentos para realizar sus actividades. Los Estatutos de una Federación Deportiva Nacional, deberían de regular aspectos tales como:

- El Título 1 se denomina disposiciones fundamentales y menciona “El presente estatuto tiene por objeto regular la práctica deportiva del andinismo en el territorio de la República de Guatemala y reunirlo bajo la dirección de entidades técnicas, jerárquicamente ordenadas” (9:3);

- El Título 2 contiene las generalidades y objetivos de la disciplina;

- El Título 3 contiene los derechos y obligaciones de los organismos de los organismos afiliados
- Título 4 describe las atribuciones y obligaciones de los organismos que la conforman;
- El Título 5, regula los relacionado a las asociaciones departamentales;
- El Título 6 se refiere al patrimonio y régimen económico de la federación;
- Los Títulos 7, 8 y 9, contienen aspectos importantes con medios de comunicación, regula la participación internacional de los atletas y las disposiciones generales de los estatutos respectivamente.

2.2 ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Desde el momento que la Constitución Política de la República de Guatemala, le asigna un presupuesto al sector deportivo, las Federaciones tienen la obligación de llevar uno. “La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los Ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos” (1:75).

“Los Organismos, las entidades descentralizadas y autónomas podrán tener presupuestos y fondos privativos, cuando la ley así lo establezca, sus presupuestos se enviarán obligatoria y anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, para su conocimiento e integración al presupuesto general; y además estarán sujetos a los controles y fiscalización de los órganos correspondientes del Estado”.(1:75)

El incumplimiento de la anterior disposición es punible y son responsables personalmente los funcionario bajo cuya dirección funcionen las dependencias.” Éste artículo se relaciona con el artículo 101 de la Ley del Nacional para el Desarrollo de la cultura Física y el

Deporte, que también: “las federaciones y asociaciones deportivas nacionales están obligadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto, siendo éstos la base para el plan de la Confederación.” (5:60)

2.2.1 Ley Orgánica del Presupuesto sus reformas y Reglamento:

Es la norma superior y general en materia presupuestaria, que regula la formulación, programación, organización, coordinación, ejecución, liquidación y control de los ingresos y egresos del Estado, bajo principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para asegurar la gestión, cumplimiento y evaluación de los programas y proyectos del sector público. Se creo con el decreto 101-97 y fue reformada con el decreto 13-2013.

Tiene como objeto establecer las normas generales de la constitución y ámbitos de aplicación para los proyectos presupuestarios. En éste aspecto brinda los lineamientos de planificación, organización, control de los recursos bajo lineamientos de legalidad, economía, eficacia, eficiencia. Responsabiliza a las autoridades superiores (en las Federaciones serían, la Asamblea General), por la implementación de un sistema contable, con base a normas internacionales de contabilidad para el sector público, normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas e implementación de principios de transparencia y eficiente desarrollo.

Uno de los aspectos más importantes de las entidades que maneja y administras fondos públicos es de dar a conocer y hacer públicos los resultados alcanzados, haciéndose responsables por los mismos. A esto la ley le denomina, Rendición de Cuentas, la cual debe contener como mínimo: presupuesto solicitado, asignado, modificado y ejecutado. Teniendo la responsabilidad de publicarlo el primer trimestre de cada año, en el sitio web de la entidad y donde el Ministerio de Finanzas Públicas establezca. “Las instituciones públicas deberán rendir la información dentro de los siguientes de los siguientes 10 días al vencimiento de cada cuatrimestre. El del tercer cuatrimestre, corresponderá al informe anual.” (11:10)

El ejercicio fiscal del sector Público, se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

Los presupuestos públicos deben tener una vinculación plan-presupuesto, “Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales” (10:9). Éste artículo esta relacionado con el artículo 101, de la Ley del Deporte: “Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales están obligadas a elaborar proyectos anuales de trabajo y de presupuesto, siendo éstos la base de la Confederación...” Por consiguiente, no hay presupuesto sino se cuenta con un plan operativo que lo sustente. El capítulo siguiente del presente trabajo, aborda el contenido y conceptos de Plan Operativo Anual.

Dentro de los aspectos generales de la ley, también se menciona la base contable sobre la cual se desarrollan los presupuestos de ingresos y de egresos, los cuales deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base. La base de Acumulado o Devengado, es una base contable, por la cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos según la base contable de acumulación (o devengo) son: activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos y gastos.” (12:89).

Todo presupuesto es susceptible de modificaciones y transferencias presupuestarias. Las primeras, son los cambios que se efectúan a los ingresos, programas, subprogramas, proyectos y obras, existentes en el presupuesto, aumentando o disminuyendo. Las transferencias son reasignaciones que se realizan dentro del mismo presupuesto.

Las entidades autónomas tienen, la responsabilidad de emitir y presentar informes de gestión. Éstos son resúmenes ejecutivos que recopilan los datos más relevantes sobre el trabajo realizado durante un periodo determinado, "...y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirá al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes . Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno de enero de cada año". (10:28)

La liquidación presupuestaria de las entidades autónomas y descentralizadas, se hará al final de cada ejercicio presupuestario, dentro de los plazos establecidos a los que se refieren los artículos 42 y 50 de la ley, debiendo remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado, la información siguiente:

- Los estados financieros y demás cuadros anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior, y
- Otros informes y documentos que la Dirección de Contabilidad del Estado requiera.

Para su desarrollo, el presupuesto consta de las siguientes etapas:

- **Formulación:** comprendida cuando las instituciones solicitan sus asignaciones presupuestarias, para los programas y proyectos que ejecutarán, de acuerdo a sus objetivos y metas;
- **Discusión y Aprobación:** etapa del presupuesto en donde se discuten sobre el presupuesto para aprobarlo, realizar modificaciones o no aprobarlo;
- **Evaluación y Control:** orientada a revisar, corregir y mejorar las acciones que se realizaron, de manera que se evalúe, si se alcanzaron las metas propuestas, el uso adecuado de los recursos y corregir si fuera necesario;
- **Ejecución:** consisten en la adquisición de bienes y servicios por parte de las instituciones con base a las metas y objetivos programados. También los desembolsos para pago a proveedores y las modificaciones a través de transferencias, cuando existan casos imprevistos.

2.3 ASPECTOS TRIBUTARIOS:

La autonomía del deporte, se reconoce en el artículo 92 de la Constitución, “Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios”. (1:27) Es importante mencionar la exoneración de impuestos, pero que no mencionan a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. La Ley Nacional de la Cultura Física y del Deporte, en su artículo 143, si hace extensiva ésta exoneración a las Federaciones y Asociaciones Deportivas: “Se exonera a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales y demás órganos federados del pago de toda clase de impuestos, arbitrios y tasas tributarias, con la excepción de la asignación que establece la ley para su propia fiscalización a favor de la Contraloría General de Cuentas”. (5:81)

A continuación se describen los aspectos más importantes de las obligaciones que tienen las Federaciones, respecto a los impuestos utilizados con mayor frecuencia.

2.3.1 Ley de Actualización Tributaria y su Reglamento:

Ésta Ley es aplicable sobre todas la rentas (ingreso) que obtengan las personas individuales o jurídicas dentro del territorio nacional. Para las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, el artículo 8, inciso 1 describe: “Están exentos del impuesto: 1) Los organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, las municipalidades y sus empresas, excepto las provenientes de personas jurídicas formadas con capitales mixtos, sin perjuicio de las obligaciones contables, formales o de retención que pudieren corresponder. Las Federaciones y Asociaciones deportivas son entidades autónomas, como hemos visto en el capítulo anterior, por consiguiente están exentas de éste impuesto. Sin embargo, en el mismo artículo 8, pero el último párrafo, describe: “En todos los casos deben cumplir con las obligaciones contables, formales o de retención que pudieren corresponderles a ésta entidades”. Para lo cual se hace necesario describir los

tipos de renta que posee la Ley de Actualización Tributaria y repasar las obligaciones contenidas en cada uno de ellos.

La Ley contempla la división de tres tipos de renta:

- Sobre actividades lucrativas, las generadas con carácter general dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente;
- De Trabajo, de carácter general, las provenientes de toda clase de contra prestación, retribución o ingreso, que deriven del trabajo personal, prestado por un residente en relación de dependencia; y
- De Capital: con carácter general, son rentas de fuente guatemalteca las derivadas del capital y de las ganancias de capital generadas en Guatemala, percibidas o devengadas en dinero o en especie.

a) Rentas de Actividades Lucrativas:

Es importante hacer mención de lo contenido en el Artículo 10, que trata sobre los hechos que generan, rentas de actividades lucrativas, y específicamente el inciso 8: "... Se entiende por actividades las que suponen la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios, por cuenta y riesgo del contribuyente. Dentro de las actividades el artículo contiene un listado, pudiendo recalcar: las originadas por actividades civiles, de construcción, inmobiliarias, bancarias, agropecuarias, por la prestación de servicios públicos o privados, por servicios de telefonía, por la producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala, por prestación y exportación de servicios, las originadas del ejercicio de profesionales, oficios y artes.

Algunas federaciones deportivas, han convenido con su órgano superior (Asamblea General), el pago de dietas y gastos de representación a los Comités Ejecutivos de dichas entidades. En el mismo artículo 10 inciso 8, describe: "Las originadas por dietas, comisiones o viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos, gastos de representación, gratificaciones u otras remuneraciones, obtenidas por miembros

de Directorios, Consejos de Administración, Concejos Municipales y otros Concejos ú Órganos Directivos o Consultivos de entidades públicas o privadas que paguen o acrediten personas o entidades, con o sin personalidad jurídica, residentes en el país, independientemente de donde actúen o se reúnan” (15:15).

Específicamente el rubro de dietas y gastos de representación mencionados en el párrafo anterior, estaría sujeto a retención del impuesto sobre la renta. El Reglamento del libro I de la Ley de Actualización Tributaria, en el artículo 9 aclara cómo proceder. “Percepción de Dietas.... Deberán practicar retención del Impuesto Sobre la Renta, con carácter definitivo, en la forma prevista por la Ley, excepto cuando quien reciba la dieta demuestre que se encuentra inscrito en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas.”(16:2). Mas adelante el mismo artículo, describe que también están afectos los recibos que se extienda a la Ley de Timbres Fiscales y Papel Sellado. Por consiguiente deducimos que los integrantes de Comité Ejecutivos, que perciban dietas y/o gastos de representación, deberán dar factura cuando sean contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, inscritos en el régimen de Utilidades Lucrativas, los que no estén inscritos y perciban la dieta o gastos de representación, la Federación deberá practicarles retención del impuesto y además adherir timbres fiscales a los recibos de pago. Estos gastos están permitidos en la Ley de Presupuesto en los artículos 77 y 78.

Obligaciones formales respecto a las rentas de actividades lucrativas, encontramos en el artículo 47 inciso 2 de dicha Ley: “Actúan como agentes de retención de las rentas gravadas por esta sección, los siguientes: 2) Los organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, las municipalidades y sus empresas.” Dando lugar a que lleven ciertos controles y partidas contables, como agentes de retención del impuesto sobre la Renta.

Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, son agentes de retención, de acuerdo al artículo 13 de ésta Ley: “Son sujetos pasivos del impuesto que se regula en éste título, en calidad de agentes de retención, cuando corresponda, quienes paguen o acrediten rentas a los contribuyentes y responden solidariamente del pago del impuesto. De éste

artículo se deduce, que las Federaciones son sujetos pasivos del impuesto, ya que realiza actividades comerciales con proveedores y empleados. El artículo 13 describen que, son sujetos pasivos del impuesto, quienes en calidad de agentes de retención paguen o acrediten rentas a los contribuyentes afectos.

El artículo 48, que fue reformado totalmente, describe una serie de obligaciones al retener: “Los agentes de retención deben retener en concepto de Impuesto Sobre la Renta, el monto que corresponda de acuerdo al monto facturado, excluyendo el impuesto al Valor Agregado y la forma de retener, es de acuerdo al siguiente Tabla:

Cuadro 1
Rangos de Retención del ISR

<i>Rango de Renta</i>	<i>Tipo Impositivo</i>
Q.2,500.01 a Q.30,000.00	5%
Q.30,000.01 en adelante	7%

Fuente: Ley de Actualización Tributaria, Decreto número 10-2012, artículo 48

En el mismo artículo se mencionan puntos importantes, por ejemplo: “El agente de retención emitirá la constancia de retención respectiva con la fecha de la factura y la entregará al contribuyente a más tardar dentro de los primeros cinco días del mes inmediato siguiente.” Describe también que no se tiene la obligación de realizar retención sobre las facturas de compras o prestación de servicios, inferiores a Q.2,500.00, excluyendo el impuesto al valor agregado. Y en el mismo artículo 48 último párrafo, indica que: “Las retenciones que corresponda practicar por los agentes de retención a los contribuyentes a que se refiere este título, deben enterarse a la Administración Tributaria dentro del plazo de los primeros diez del mes siguiente a aquel en que se emitió la constancia de retención, mediante el formulario de declaración jurada que para el efecto ponga a disposición la Administración Tributaria...” (15:40)

b) Rentas de Trabajo:

Se entiende por éste tipo de rentas, a la retribución o ingreso de dinero, que provenga del trabajo personal prestado en relación de dependencia, por personas individuales residentes en el país.

El artículo 68 inciso 1, detalla las rentas provenientes del trabajo, más comunes para las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales: Los sueldos, bonificaciones, comisiones, aguinaldos, viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos y otras remuneraciones que las personas, entes o patrimonios; el Estados, las municipalidades y demás entidades publicas o privadas, paguen a sus representantes, funcionarios o empleados en Guatemala o en el exterior.

Existen exenciones para éste tipo de rentas, dentro de las cuales encontramos:

- El 100% de aguinaldo, Bono catorce e indemnización por tiempo de servicio;
- Gastos de viáticos y representación, que deban comprobarse con facturas;
- Pensiones, jubilaciones, montepíos, incluyendo los provenientes de la ley de clases pasivas del estado.

Los tipos impositivos para éstas rentas se detallan en el artículo 73: Los tipos impositivos aplicables a la renta imponible calculada conforme el artículo anterior, son del cinco y siete por cientos, según el rango de rentas imponible y se aplican de acuerdo con la siguiente escala:

Cuadro 2

Tipos impositivos, aplicables a las Rentas del Trabajo

<i>Rango de Renta Imponible</i>	<i>Importe Fijo</i>	<i>Tipo Impositivo de</i>
Q.0.01 a Q.300,000.00	0.00	5% sobre la renta imponible
Q.300,000.01 en adelante	Q.15,000.00	7% sobre el excedente de Q.300,000.00

Fuente: Ley del Actualización Tributaria, Decreto número 10-2012, artículo 73

La Ley en su artículo 75, describe la obligación de retener de los patronos: “Todo patrono que pague o acredite a personas residentes en Guatemala, remuneraciones de cualquier naturaleza por servicios provenientes del trabajo personal, ejecutado en relación de dependencia, sean permanentes o eventuales, deben retener el Impuesto Sobre la Renta del trabajador. Igual obligación deben cumplir los empleados o funcionarios públicos que tengan a su cargo el pago de sueldos y otras remuneraciones por servicios prestados a los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas.”

La forma de retener éste tipo de renta, se realiza con base a una proyección anual de sueldo que se hará al principio de la contratación o del periodo fiscal. Restando la cantidad de cuarenta y ocho mil quetzales, por concepto de gastos personales y la proyección de cuotas pagaderas por concepto de IGSS, al Instituto de previsión militar y cualquier otra de previsión social que posean las entidades del estado. Al resultado obtenido se le aplica el tipo impositivo de la tabla anterior y se divide dentro de doce, para obtener el monto a retener mensualmente al empleado. Éste procedimiento se detalla con claridad en el artículo 76 de dicha Ley.

Cuando se practique la retención, el patrono tiene la responsabilidad de emitir la respectiva constancia, la cual se hará en los sistemas que la SAT ponga a disposición, teniendo la obligación de entregarla conjuntamente con la boleta o recibo de pago que se brinde a los trabajadores. Además se tiene la obligación por parte del Patrono (Federación o Asociación Nacional), pagar dichas retenciones, dentro los diez días calendario, siguientes al mes

retenido. Estos plazos y procedimientos se encuentran contenidos en los artículos 78 y 80 de la Ley.

El Reglamento en su artículo 71, describe la obligación que tiene el patrono de conciliar durante el mes de enero de cada año el impuesto retenido a los empleados, deduciendo a los empleados además de los cuarenta y ocho mil quetzales, las primas de seguro de vida, donaciones que hayan realizado y la planilla de IVA, debidamente recibida por SAT, hasta por un monto máximo de doce mil quetzales. El párrafo segundo de dicho artículo describe: “Lo anterior deberá informarse a través de los medios que para el efecto proporcione la Administración Tributaria, en el plazo establecido en el artículo 79 de la Ley.” (16:8)

2.3.2 Ley de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos y sus Reformas.

Es una ley que afecta a los documentos que contienen los actos y contratos que se expresan a continuación:

- Los contratos civiles y mercantiles;
- Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero;
- Los comprobantes por pago de premios de loterías, rifas y sorteos practicados por entidades privadas y públicas;
- Los recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables;
- Los documentos que acreditan comisiones que pague el Estado por recaudación de impuestos, compras de espacios fiscales y cualquier otra comisión que establezca la ley;
- La segunda y subsiguientes ventas o permutas de bienes inmuebles, entre otros.

Esta ley es parte del compendio que se tomaron en cuenta para el presente trabajo, puesto que se relaciona con las Federaciones, cuanto éstas decidan pagar gastos de representación y/o viáticos a sus representantes, que se mencionan en la Ley Orgánica de Presupuesto y se gravan con el Impuesto Sobre la Renta de la Ley de Actualización Tributaria y La Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos.

“La tarifa del impuesto es del tres por ciento. El impuesto se determina aplicando la tarifa al valor de los actos y contratos afectos.” (17:9). Mas adelante la ley describe a las personas exentas: El Estado y sus entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas, cuando el pago del impuesto les corresponda; los establecimientos educativos privados que realicen planes y programas oficiales de estudios, así como los autorizados como experimentales, cuando el pago del impuesto les corresponda; las asociaciones, fundaciones o instituciones de asistencia pública o de servicio social a la colectividad; todos los actos y contratos realizado por las cooperativas, ente otros. Por ejemplo, los contratos civiles que realicen las Federaciones en la contratación de personal o por servicios técnicos, estarán exentos.

La forma de pago se realizará según el artículo 17 de la Ley, “En todos los documentos que contienen actos o contratos gravados de conformidad con los artículos 2 y 5 de esta Ley, el impuesto se cubrirá; adhiriendo timbre fiscales, por medio de máquinas estampadoras o en efectivo en las cajas fiscales o en cualquier banco del sistema nacional conforme este cuerpo legal y su reglamento.”

2.4 OTROS ASPECTOS LEGALES

En ésta clasificación, se presentan Leyes, Reglamentos y Acuerdos, los cuales se encuentran relacionados con las Federaciones Deportivas.

2.4.1 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento:

El objeto de esta ley es: “..normar las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública, que realicen: a) los organismos de estado; b) las entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo a las municipalidad; c) Las entidades o empresas, cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital mayoritariamente esté conformado con aportaciones del Estado,..” (13:8) Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, son entidades autónomas, están obligadas a llevar lo dispuesto en ésta ley.

Ley de Contrataciones del Estado, describe la programación de negociaciones: “Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo.” (13:9) Importante, pues nos relaciona con el Plan Anual de Compras, que deberá realizarse, antes del ejercicio fiscal. Ésta Ley, establece en su artículo 6, que toda compra de bienes y servicios, debe detallarse el precio unitario y el total, por cada uno de los renglones presupuestarios que le integren, expresados en quetzales.

El artículo 4 bis, describe el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado Guatecompras, como un sistema para la transparencia y la eficacia de las adquisiciones públicas, obligando a todos los sujetos que abarca la ley a cumplir con su utilización. En el mismo se deben publicar toda la información relativas a las fases del proceso de adquisición pública.

“Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas”. (13:10)

El incumplimiento por parte de los usuarios de GUATECOMPRAS, serán sancionados según lo previsto en el artículo 83 de la Ley, en donde impone una multa del 5% de la negociación a

la persona responsable, pero la sanción pecuniaria, se realiza según como se describe en el siguiente cuadro, que toma los datos del reglamento:

Cuadro 3

Sanciones pecuniarias de Ley de Contrataciones

<i>Monto de la Negociación</i>		<i>Porcentaje de Sanción</i>
Hasta	Q.500,000.	1%
Hasta	Q.1,000,000.	2%
Hasta	Q.2,000,000.	3%
Hasta	Q.3,000,000.	4%
Mas de	Q.3,000,000.	5%

Fuente: Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 1056-92.

El artículo 8 de la ley, describe que: “El Instituto Nacional de Estadística –INE-, elaborará y publicará mensualmente en Guatecompras y en su página web, los precios, salarios e índices que se requieren en los procesos y procedimientos establecidos en ésta Ley, tales como los precios de referencia o precios promedio..” (13:11). Es importante mencionar que para todas las compras ésta Ley, obliga a tomar en cuenta dichos precios, pero los mismos estarán, en vigencias dieciocho meses después de la publicación de la reformas de dicha ley, según el artículo 41 transitorio.

El artículo 9 de la Ley, establece las autoridades competentes de las entidades del estado, para los procesos de cotización y licitación. En las Federaciones, que son entidades autónomas y descentralizadas, se entenderá como autoridad superior, para efectos de la Ley: “4.1 Al gerente o funcionario equivalente, cuando el valor total no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00); 4.2 A la Junta Directiva, autoridad máxima, o en su caso, quien ejerza las funciones de ellas, cuando el valor total exceda de novecientos mil (Q.900,000.00)”. (13:13). Como autoridad máxima las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales tienen a, la Asamblea General, por consiguiente éstas son quienes deben de autorizar los procesos de licitación.

Licitar es, un procedimiento que debe seguirse, para la compra y adquisición de bienes y/o servicios, mediante una convocatoria pública, que permita asegurar, las mejores condiciones, en cuanto a calidad, precio y tiempo. La Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 17, describe el monto mínimo, para considerar éste régimen, “Cuando el monto total de los bienes, suministros y obras, exceda de las cantidades establecidas en el Artículo 38, la compra o contratación, deberá hacerse por Licitación Pública...” En otras palabras se utilizará el procedimiento de Licitación, con las compras mayores de Q.900,000.00.

Para ser parte de las juntas de licitación, cotización y calificación, el artículo 11 de la Ley, describe: “Los miembros titulares y suplentes de las juntas de cotización, licitación o calificación, deberán ser servidores públicos, nombrados por la autoridad competente de las entidades, según cada modalidad de adquisición...” Lo cual nos indica que para ser parte de dichas juntas, los miembros deben ser servidores públicos y una definición de éste concepto la encontramos en la Ley de Servicio Civil Decreto número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 4: “...se considera servidor público, la persona individual que ocupe un puesto en la Administración Pública en virtud de nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo legalmente establecido, mediante el cual queda obligado a presentar sus servicios o a ejecutarle una obra personalmente a cambio de un salario, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata de la propia Administración Pública.” Ésta característica, la cumplen las personas contratadas bajo el denominado renglón cero once, ya que son presupuestadas. Así como también los miembros del Comité Ejecutivo y Asamblea General, ya que fueron electos. Por consiguiente, personas ajenas a éstas áreas no podrán formar parte de las juntas de licitación, cotización o calificación.

La integración de las juntas del párrafo anterior, según el artículo 11, será de la forma siguiente: Para licitación pública, cinco titulares e igual número de suplentes; para cotización pública, tres miembros titulares y tres miembros suplentes; y para contrato abierto, representantes titulares y suplentes de los organismos que hayan solicitado o requerido el concurso.

La presente ley crea la Dirección General de Adquisiciones del Estado, la cual tiene como fin, ser el ente rector de las adquisiciones públicas, para que se desarrollen con transparencia, certeza, eficiencia y competencia.

La Ley de Contrataciones del Estados, también brinda la opción a las entidades de Cotizar, en su artículo 38. El concepto de cotización nos refiere a, realizar una estimación, solicitando algún tipo de documentación, del costo de algún bien o servicio. “Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización: para el estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil quetzales.

Para Cotizar, el artículo 39 describe el procedimiento: “... consiste en solicitar, mediante concurso público a través de GUATECOMPRAS, ofertas firmes a proveedores legalmente establecidos, para el efecto y que estén en condiciones de vender o contratar los bienes, suministros, obras o servicios requeridos.”

El artículo 43, contempla las modalidades específicas de adquisiciones del Estado y Excepciones, las cuales se clasifican en:

- Compra de baja cuantía: Consiste en la adquisición directa de bienes, suministros, obras y servicios, exceptuada de los requerimientos de los procesos competitivos de las demás modalidades de adquisición pública, cuando la adquisición sea por un monto de hasta diez mil quetzales. Teniendo la federación o entidad del estado, la responsabilidad de publicar en Guatecompras, un vez recibido el bien, servicio o suministro, la documentación de respaldo, conforme el expediente administrativo.
- Compra Directa: Consiste en la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios a través de una oferta electrónica en el sistema Guatecompras, la cual prescinde de los procedimientos de licitación o cotización, siempre y cuando sea por montos mayores de diez mil quetzales y que no supere los noventa mil quetzales.

- Adquisición con proveedor único: es en la que el bien, servicio, producto o insumos a adquirir, por su naturaleza y condiciones, solamente puede ser adquirido de un solo proveedor:

Se hace mención de que todos los arrendamientos se sujetarán a la modalidad de cotización y en el caso del arrendamiento de bienes inmuebles, pueden realizarse siempre que la federación o dependencia del estado, careciere de ellos, los tuviere en cantidad insuficiente o en condiciones inadecuadas. La compra de inmuebles se hará a una sola persona, siempre y cuando el valor no supere el avalúo que practique el Ministerio de Finanzas.

No será obligatoria la licitación ni la cotización, en los siguientes casos de excepción:

- Para solucionar situaciones derivadas de los estados de excepción declarados conforme la Ley de Orden Público;
- La compra de vacunas, medicamentos antirretrovirales, métodos de planificación familiar, fármacos, micronutrientes, suministros quirúrgicos y de laboratorio, al amparo de convenios con la Organización mundial de la Salud, Oficina Panamericana de Salud, el Fondo Mundial y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana;
- Las adquisiciones que se realicen en el exterior, podrán realizarse de manera directa;
- El Banco de Guatemala, podrá comprar de manera directa la contratación de la acuñación de moneda metálica terminada y en la impresión de billetes y títulos valores;
- La contratación de servicios técnicos y profesionales individuales en general. En este aspecto es importante resaltar que si una empresa, prestará los servicios técnicos, deberá sujetarse a los procesos de acuerdo al monto; y

- Las adquisiciones públicas directamente vinculadas a los procesos de elección y consulta popular que realice el Tribunal Supremo Electoral.

Existe una modalidad de compra llamada Contrato Abierto, la cual consiste en hacer las adquisiciones de las entidades del estado por medio de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, con el objeto de seleccionar proveedores de bienes, suministros y servicios de uso general y constante, de considerable demanda, a solicitud de dos o mas entidades que conforman el sector público. Lo interesante de ésta forma de contratación o compra, es que exonera de los requisitos de licitación y cotización, a las entidades que utilicen ésta modalidad.

Los contratos deberán hacerse en papel membretado de la institución o dependencia del estado y en su defecto en hojas simples con sellos de la institución respectiva, según el artículo 49 de ésta Ley. Un aspecto importante para hacer resalta, es la denominada omisión de contrato escrito, la cual esta detalla en el artículo 50, que describe: “Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales, debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo.

Otro aspecto relevante de ésta Ley, se encuentra en la descripción que hace sobre el fraccionamiento en la compra, adquisición y contratación de servicios, definiéndola como: las compras que realiza una misma unidad ejecutora, de un mismo bien o servicios con el propósito de evadir la cotización y licitación pública. Y define que dicho fraccionamiento será computado únicamente durante el cuatrimestre de un mismo ejercicio fiscal. En otras palabras las entidades pueden comprar o adquirir un mismo bien o servicios en un cuatrimestre, varias veces siempre y cuando no supere noventa mil quetzales para no realizar el proceso de cotización o novecientos mil quetzales para no realizar el proceso de licitación pública.

Cuadro 4

Aspectos Generales de la Ley de Contrataciones

Conceptos	Montos	Requisitos
Licitación	Compras y contratación de servicios mayores a Q.900,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar documentos siguientes: Bases de licitación; Especificaciones Generales; Especificaciones Técnicas, Disposiciones Especiales y Planos de construcción cuando se trate de obras; • Publicar bases del evento y convocatoria en GUATECOMPRAS.-
Cotización	Compras y contratación de servicios, mayores a Q.90,000.00 pero que no sobrepasen Q.900,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar documentos siguientes: Bases de cotización; Especificaciones Generales; Especificaciones Técnicas, Disposiciones Especiales y Planos de construcción cuando se trate de obras; • Publicar bases del evento y convocatoria en GUATECOMPRAS.-
Compra Directa	Adquisición de bienes, suministros, obras y servicios mayores a Q.10,000.00 pero que no sobrepasen Q.90,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar en GUATECOMPRAS como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Detalle del bien o servicio ofertado; ✓ Nit y nombre o razón social y ✓ Monto de la oferta
Compra de Baja Cuantía	Cuando la adquisición sea de hasta Q.10,000.-	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar en GUATECOMPRAS, una vez, recibido el bien o servicio, el expediente administrativo.
Arrendamientos	No importa el monto se sujetaran a la modalidad de cotización	<ul style="list-style-type: none"> • Los requisitos de cotización.

Fuente: Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92.

2.4.2 Reglamento de Viáticos:

Las Federaciones Deportivas Nacionales, como entes autónomos, tiene la potestad de autorizar su propio reglamento de viáticos, de acuerdo a las necesidades de sus actividades. Pero cuando no lo tienen, utilizan el reglamento autorizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG. Dicho reglamento ha tenido a lo largo de su creación varias modificaciones. Para éste apartado del trabajo de tesis, servirá de base dicho reglamento.

El objetivo del Reglamentos de Viáticos es: “establecer las normas relacionadas con los gastos de viáticos y de otros gastos conexos, derivados del cumplimiento de comisiones oficiales que se lleven a cabo en el territorio nacional y en el exterior del país, por miembros de la organización deportiva federada...” (14:1). Para fines presupuestarios, es una herramienta valiosa, para proyectar dichos gastos en el presupuesto.

Define como viáticos: “... las asignaciones destinadas a cubrir los desembolsos por hospedaje y alimentación, en que se incurren, para el cumplimiento de comisiones oficiales, fuera del lugar ordinario de trabajo, ya sea en el interior o al exterior del país.” (14:2). Y a gastos conexos: los que en cumplimiento de comisiones oficiales se ocasionen por concepto de: pasajes, transporte de equipaje, reparación de vehículos del estado, pago de documentado de derecho de salida tanto de Guatemala como de otros países, gastos debidamente comprobados que se ocasionen por caso fortuito o fuerza mayor, en el desempeño de comisiones en el interior o en el exterior del país, comprobados por la autoridad máxima de la dependencia de que se trate.

Para la comprobación y pago de los viáticos, el reglamento describe varios formularios que deberán ser impresos por las dependencias o entidades respectivas en juegos de numeración correlativa para cada uno.

Los formularios son:

- Viático Anticipo: A la persona nombrada para el desempeño de una comisión oficial, mediante firma del formulario V-A, viático anticipo, se le entregarán los fondos asignados para la comisión.
- Viático Liquidación: Quedando obligado a presentar posteriormente la respectiva liquidación en el formulario V-L, viático liquidación, con forme las disposiciones que para el efecto se establecen en el presente reglamento.
- Viático Constancia: Para comprobar el gasto de viático se utilizará el formulario V-C, viático constancia, si se trata de comisiones en el interior del país;
- Viático Exterior: "... y el formulario V-E, viático exterior, cuando se trate de comprobar comisiones en el exterior del país. El artículo 9 del reglamento en mención, justifica que, éste formulario, puede ser substituido por la presentación de la fotocopia del pasaporte, en donde conste la salida y entrada al país.

Lo interesante del reglamento de viáticos y gastos conexos, es que asigna cuotas para dichos rubros, con base a una escala salarial y por categorías. "Los gastos de viáticos a que se refiere el artículo 2 del presente reglamento, se asignarán por categorías de sueldos" (14:4). Con base en las categorías de sueldos de viáticos al interior del país.

El artículo 19 del Reglamento de Viáticos de CDAG, ofrece las categorías de países y cuotas diarias de viáticos y gastos conexos:

- Categoría A, países de Europa, Asia, África, Oceanía, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Puerto Rico y República Dominicana;
- Categoría B, países de América del Sur no incluidos en el apartado anterior, más Panamá, México, Islas del Caribe; y
- Categoría C, países de Centro América y Belice.

"Las cuotas diarias por categoría y grupo geográfico, asignadas en dólares de los Estados Unidos de América, son las siguientes:" (14:4)

Para ejemplificar de una mejor forma, los viáticos diarios permitidos en el Reglamento, para comisión en el interior del país, así como para las que se realizan fuera del país, a continuación se desarrolla el siguiente cuadro, los valores al exterior están dados en dólares de Estado Unidos de Norte América:

Cuadro 5
Viáticos según cargo, salarios y países

Categoría	Descripción	Cuotas Diarias			
		<i>Interior del País</i>	<i>Fuera del País</i>		
			<i>Países Grupo A</i>	<i>Países Grupo B</i>	<i>Países Grupo C</i>
I	Comités Ejecutivos, Tribunal de Honor, Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable, Órganos Disciplinarios, Comisiones Técnico Deportivas y quienes devenguen salarios mayores a Q.10,000.001	Q.480.00	\$600.00	\$500.00	\$400.00
II	Quienes devenguen salarios desde Q.8,000.01 hasta Q.10,000.00	Q.400.00	Hasta \$450.00	Hasta \$400.00	Hasta \$300.00
II	Deportistas y quienes devenguen salarios desde Q.6,000.01 hasta Q.8,000.00	Q.330.00	\$350.00	\$300.00	\$250.00
IV	Quienes devenguen salarios menos de Q.4,000.01 hasta Q.6,000.00	Q.260.00	\$300.00	\$250	\$200.00
V	Personal externo autorizado por los Comités Ejecutivos	Q.260.00			

Fuente: Reglamento de Viáticos de la CDAG, Acuerdo número 120/2014-CE-CDAG.

2.4.3 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas:

“La Contraloría General del Cuentas, es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, tiene como objeto fundamental, dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia, las acciones de control externo y financiero

gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos.” (19:7)

Por consiguiente según el artículo 2, su ámbito de competencia abarca también a las entidades autónomas y descentralizadas, que es el caso de la Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. Dentro de sus atribuciones están, según el artículo 4 inciso e, “Auditar, emitir dictamen y rendir informe de los estados financieros, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y los de las entidades autónomas y descentralizadas.”

Según la Ley, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, deben tener acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades sujetas a fiscalización, estando obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, en un plazo de siete días.

La resistencia a la fiscalización constituye una falta administrativa, para los funcionarios y empleados públicos, de acuerdo al artículo 38 bis: “Constituye resistencia a la fiscalización cualquier acción u omisión que obstaculice o impida a la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, el cumplimiento de su función fiscalizadora...” Dicha falta contiene una sanción que va de cuarenta mil a sesenta mil quetzales.

A continuación se transcriben las sanciones en dinero, que pueden incurrir las funcionario y empleados públicos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, en el ejercicio de sus actividades, detalladas en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas:

Cuadro 6

Sanciones de Contraloría que aplican a Federaciones Deportivas

No.	Incumplimiento	Sanción
1	Incumplimiento de recomendaciones realizadas en auditorias anteriores	El 25% del 100% de su salario mensual
2	Falta de manuales de funciones y responsabilidades, de clases de puestos y de normas y procedimientos	El 25% del 100% de su salario mensual
3	Incumplimiento a normas de control interno y de administración de personal	El 25% del 100% de su salario mensual
4	Incumplimiento a normas para la creación manejo de fondos fijos, rotativos y caja chica	El 25% del 100% de su salario mensual
5	Uso excesivo de efectivo para pagos	El 25% del 100% de su salario mensual
6	Falta de conciliaciones de saldos	El 50% del 100% de su salario mensual
7	Atraso en las conciliaciones bancarias	El 25% del 100% de su salario mensual
8	Incumplimiento en la rendición cuentas	El 100% de su salario mensual
9	Falta de registro y control presupuestario	El 100% de su salario mensual
10	Pérdida o extravío de formularios oficiales	El 200% del 100% de su salario mensual
11	Falta de documentos de respaldo	El 200% del 100% de su salario mensual
12	Falta de realización de depósitos inmediatos e íntegros de los ingresos	El 200% del 100% de su salario mensual
13	Falta de presentación de la liquidación del presupuesto en la fecha establecida en la Ley	El 200% del 100% de su salario mensual
14	No utilizar los sistemas informáticos y demás herramientas de control de contrataciones, formulación y ejecución presupuestaria.	El 200% del 100% de su salario mensual
15	Falta por incumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto y normas presupuestarias vigentes	El 200% del 100% de su salario mensual

Fuente: Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, Decreto número 31-2002.

“Para las personas sujetas al control y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas que no sean funcionarios o empleados públicos, o que no perciban salario o sueldo del Estado, cada salario expresado como sanción en el presente artículo será equivalente a diez salarios mínimos.”(19:32) Para el año 2014, el acuerdo gubernativo 537-2013, del Ministerio de Trabajo, establece el salario mínimo mensual de actividades no agrícolas en Q.2,530.34 (incluyendo la bonificación incentivo mensual), por consiguiente el monto base para sancionar a las personas que no devenga un sueldo del estado, pero que administre fondos públicos, dentro de los cuales se encuentran los Comités Ejecutivos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, será de Q.25,303.40.

2.4.4 Obligaciones del Régimen de Seguridad Social:

En el apartado de Federaciones, que se trato en el capítulo 1, del presente trabajo, se mostró un organigrama que incluye una serie de puestos para el funcionamiento de las Federaciones Deportivas. Éste Reglamento describe ciertos controles y obligaciones para con el personal de dichas Federaciones.

“Patrono es toda persona individual o jurídica, que emplea los servicios de trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo.”(20:1) Cada Federación Nacional, cuenta con un Comité Ejecutivo, que la representa, como se ha detallada en el capítulo 1, de acuerdo a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en su artículo 102, inciso II “Comité Ejecutivo, es el órgano rector que, por delegación de su Asamblea General, ejerce la representación legal de la Federación o la Asociación respectiva dentro de su competencia, de conformidad con lo establecido en ésta ley”. Estos integrantes, representan la figura de patrono dentro de las Federación.

Todo patrono, persona individual o jurídica, que ocupe tres o mas trabajadores, esta obligado, a inscribirse en el Régimen de Seguridad Social, según éste acuerdo. Las Federaciones, ocupan generalmente el mínimo exigido para realizar sus actividades cotidianas, de acuerdo el organigrama detallado en el capítulo uno.

Otras de las responsabilidades que surgen de éste acuerdo, son:

- “Descontar de la totalidad del Salario que devenguen los trabajadores, el porcentaje correspondiente a la cuota laboral”;
- “Pagar la Cuota Patronal” (20:2);
- “Solicitar inmediatamente su inscripción en el Registro de Seguridad Social, desde la fecha en que ocupe el número de empleados indicados en el artículo 2.”

La obligación de inscribirse y de pago en el régimen de Seguridad Social, se encuentran en los artículos 31 y 32 respectivamente, del acuerdo 1120 del IGSS, siendo éstas:

- “Todos los patronos quedan obligados a inscribirse en el Régimen de Seguridad Social, dentro de los treinta (30) días siguientes al mes en que estén obligados a contribuir con el Régimen de Seguridad Social.”
- “Los patronos recién inscritos, deberán hacer efectivas sus contribuciones de seguridad social, dentro de los treinta (30) días siguientes a la inscripción”.

“Para mantener los programas de cobertura del Régimen de Seguridad Social, es obligatorio que se contribuya con el Instituto en un porcentaje de los salarios que paguen los patronos del sector privado y el Estado como patrono, así también deben contribuir los trabajadores permanentes y temporales con un porcentaje de sus salarios, según la tabla siguiente:” (21:1)

Cuadro 7

Porcentajes de Cuotas afectas de trabajadores y patronos

Programas	Patrono	Trabajador
Accidentes en general	3.00%	1.00%
Enfermedad y Maternidad	4.00%	2.00%
Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	3.67%	1.83%
Total de Contribuciones a pagar	10.67%	4.83%

Fuente: Instructivo para la Aplicación del Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones del Régimen de Seguridad Social, Acuerdo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, número 36/2003.

De acuerdo a la Ley orgánica del Intecap, en su artículo 28, “Para contribuir al financiamiento de las labores del Instituto, se establece a su favor una tasa patronal que será pagada mensualmente por las empresas y entidades privadas y por las entidades públicas que realicen actividades con fines lucrativos, sobre la totalidad de las planillas de sueldos y salarios, exceptuándose aquellas que no sean sujeto de contribución del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.” (22:9) Las Federaciones no realizan actividades lucrativas, por consiguiente no tiene responsabilidad de cancelar las cuotas que el Intecap, por medio de su Ley orgánica imponga.

Tampoco se contribuye al Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala, IRTRA, puesto que ésta es de carácter privado, según el artículo 1 de su Ley Orgánica: “Se declara de utilidad colectiva, beneficio social e interés público, la creación, fomento y desarrollo de centros de recreación para los trabajadores de empresas y patronos particulares.” (23:1)

CAPÍTULO III

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS PARA LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Toda institución que maneje o administre fondos públicos, debe contar con un plan operativo anual y multianual, vinculados con una planificación presupuestaria. Estos planes se han definido como indispensables en las gestiones públicas, el plan operativo anual, que a continuación se detallará, es un instrumento por excelencia que permite realizar los objetivos públicos.

3.1 PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-

3.1.1 Definición:

El plan operativo anual –POA- es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la institución tiene programada realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la prestación de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestaria. “Es una herramienta, concreta de gestión operativa de la planificación estratégica, que explica los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo”. (24:62). Es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una organización, los objetivos a conseguir durante un determinado ejercicio.

3.1.2 Ventajas:

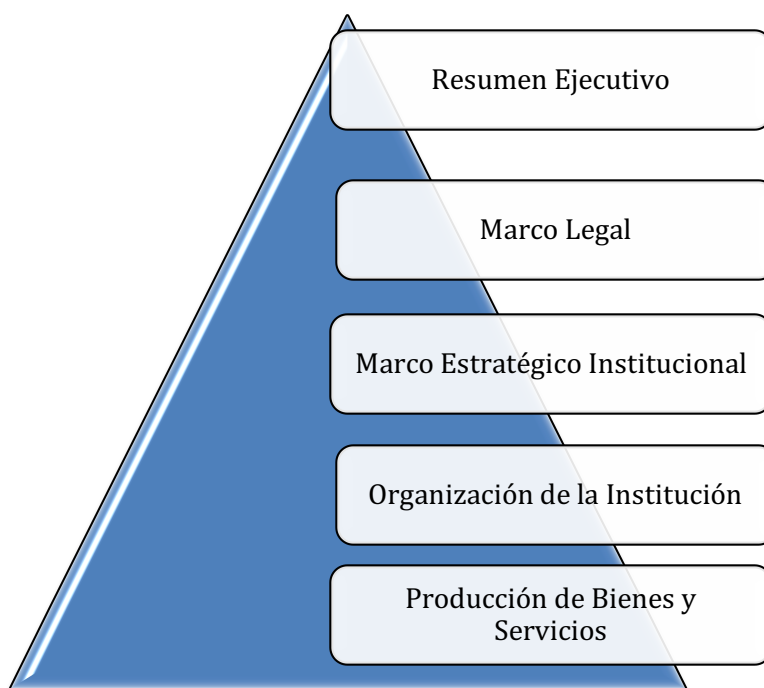
Al contar con un Plan Operativo Anual, se dispone en cada mes (de enero a diciembre) de un valor POA, para cada objetivo, a medida que va avanzando el año es posible evaluar el valor que se ha alcanzado y por tanto encontrar posibles errores o desviaciones en el plan. Facilitar el consenso de las metas con toda la entidad para el logro de las metas. Permite detectar de forma inmediata desviaciones en el plan estratégico y operativo e incluso indagar en los datos operativos, hasta descubrir, cuál fue la causa original que dio lugar a las desviaciones.

Otra de sus ventajas, es que articula la base del presupuesto de la institución.

3.1.3 Contenido:

La definición de POA, no solo se circunscribe a los programas, metas indicadores y otros rubros, no también a los aspectos fundamentales sobre la filosofía institucional, el marco ético, fundamento legal y su ámbito de competencia y estructura jurídica a nivel de funcionarios.

Figura 3
Contenido del Poa



Fuente: elaboración propia

a) Resumen Ejecutivo:

Es la primera parte o sección del Plan Operativo Anual y consiste en un resumen de los puntos más importantes de las partes del plan. Ésta se elabora después de haber concluido las de mas parte del plan. Su objetivo es que el lector tenga una visión general del proyecto, que pueda comprender en una sola lectura, en qué consiste el trabajo. Deberá contener como mínimo, los antecedentes de la institución; la misión y visión; descripción

de los productos o servicios que se prestarán; la descripción general y proyección financieras de los programas que se desarrollarán.

b) Marco Legal:

Constituido por la base legal, sobre la cual se orienta el accionar de la institución. En la Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, generalmente esta constituido por la Constitución Política de la República de Guatemala, lo estatutos de la institución y la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

C) Marco Estratégico:

Contiene los elementos alineadores y unificadores de la actividad de la institución, integrado por:

- ✓ **Visión:** es la imagen futura que una organización desarrolla sobre sí misma y sobre la competencia en la cual trabaja;
- ✓ **Misión:** ésta es por definición, la finalidad última y específica que busca toda organización y que la distingue de otras organizaciones o de dependencias de su tipo. En la mayoría de entidades el contenido de su misión se asocia al de su respectiva ley orgánica o estatutos de creación.
- ✓ **Valores:** representan las normas, principios y significados ideales de comportamiento sobre los que descansa la cultura de una organización.
- ✓ **Objetivos:** son las descripciones de los resultados que una entidad desea alcanzar en un periodo determinado;
- ✓ **Análisis FODA:** es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier tipo de institución, la cual está actuando como objeto de estudio o supervisión, en un momento determinado del tiempo

D) Estructura Orgánica de la Institución:

Es el esquema de jerarquización y división de las funciones que tiene el elemento humano de la institución. Ayuda a reducir la confusión, respecto a quien da las ordenes.

E) Producción de Bienes y Servicios:

Contiene como mínimo los siguientes elementos:

- ✓ **Indicadores:** Son elementos importantes sobre los cuales se hace seguimiento y evaluación;
- ✓ **Productos:** Se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio;
- ✓ **Metas:** Se refiere a cuanto se a hacer o lograr y cuál será el cambio sobre la tendencia de los indicadores analizados, se define también como el valor al que se espera que llegue un indicador luego de haber realizado un conjunto de intervenciones;
- ✓ **Actividades:** Lo constituyen los medios para desarrollar los objetivos, puesto que éstos se materializan en forma de acciones;

3.1.4 Objetivos:

El POA como medio de gestión interna de carácter administrativo, cuyas normas las emite Secretaria General de Planificación y el Ministerios de Finanzas presenta los siguientes objetivos:

- ✓ Ofrece una dirección para las autoridades, mandos medios y empleados de la institución, a fin de coordinar actividades para el logro de los objetivos de la institución;
- ✓ Minimiza el desperdicio de los recursos y redundancia por medio de la coordinación y el establecimiento de fines claros;
- ✓ Establece estándares que se utilizarán para el control, comparando el rendimiento real de los objetivos, para evitar las desviaciones significativas y poder emprender las acciones correctivas necesarias.

3.2 PRESUPUESTOS

3.2.1 Definición:

Los presupuestos son instrumentos de gestión, para obtener el mas productivo uso de los recursos del estado y “una estimación programada, en forma sistemática de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un periodo determinado” (25:5).

Para el sector público, presupuesto es un instrumento de proyecciones, mediante planes administrativos y financieros que permiten llevar a cabo actividades a través de programas, subprogramas y otras actividades en un periodo determinado respecto a una entidad. Con base el presupuesto, llevan a cabo actividades tales, como educación, salud, deportivas, de infraestructura, etc., en cumplimiento de objetivos y metas que contribuyan a satisfacer la necesidades de algunos sectores de la población en general.

3.2.2 Importancia y Objetivos de los Presupuestos:

El presupuesto, en organizaciones públicas es un instrumento fundamental para la programación, desarrollo y cumplimiento de los objetivos trazados o fines de la entidad. Elaborado de una forma clara, consiente y con el debido conceso de metas y fines de los departamentos o unidades que forman la entidad, brindara una guía, que servirá durante todo el año, bien desarrollado sirve como instrumento de medición horizontal para comparar un año con otro. Para las instituciones que trabajan con fondos públicos, además de ser un instrumento de operación, tiene además la función de control financiero, al desarrollar controles preventivos como correctivos, de los cuales se mencionaron en apartados anteriores, manteniendo el plan de operaciones en límites razonables, sirviendo también como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias.

El objetivo de todo presupuesto es la programación ideal para alcanzar las metas y servir de herramienta en la programación, optimización de recursos, planeación, organización, coordinación, dirección, prevención y control de la utilización de los recursos económicos y físicos de la entidad, así como administrar el recurso humano de forma oportuna. Algunos objetivos generales de los presupuestos son:

- Previsión: Disponer anticipadamente de bienes, suministros y servicios necesarios, para la realización de actividades que logren el fin de la institución;
- Planeación: Prever que las actividades estén incluidas en la programación de forma unificada y sistematizada;
- Organización: Estructurar técnicamente la forma de percibir y ejecutar de manera adecuada, precisa y funcional, el presupuesto con todas las divisiones de la entidad;
- Dirección: Conducir y supervisar el plan, programación y políticas presupuestarias, de conformidad con los fines y objetivos que la institución desea alcanzar;
- Control: Llevar a cabo la supervisión periódica de actividades financieras, operativas y administrativas, analizando las posibles variaciones, para que los responsables puedan tomar las mejores decisiones.-

3.2.3 Ventajas de los Presupuestos:

Ventajas más importantes en la utilización de presupuestos:

- Exige una planeación de actividades específicas y cuantificadas a realizar en el corto plazo, para poder incluirlas en el presupuesto;
- Obliga a evaluar objetivos, políticas, métodos, procedimientos y funciones de la entidad;
- Facilita la delegación de autoridades para posibilitar la evaluación, eficacia, responsabilidad y evaluación del desempeño;
- Mejora la organización mediante la separación de funciones, así como delegaciones de autoridad y responsabilidad;
- Mejora la coordinación en las distintas áreas de la entidad, considerando que el presupuesto es una tarea en su conjunto;
- Permite un control completo, porque mide el grado de cumplimiento en relación a metas establecidas a la vez que posibilita la verificación y evaluación integral de la entidad;
- Como herramienta administrativa de control de actividades a realizar en el futuro.

3.2.4 Tipos de Presupuestos:

En la actualidad existen varios tipos o clasificación de presupuestos, dependiendo del uso que se le de y las características particulares de la entidad que los utilice. Según Cristóbal del Río, en su libro “El Presupuesto”, pueden clasificarse en:

Cuadro 8
Tipos de Presupuesto

<i>Tipo de Presupuesto</i>	<i>División</i>
Por el tipo de empresa	Públicos y Privados
Por su contenido	Principales y Auxiliares
Por su forma	Flexibles y Fijos
Por su duración	Cortos y Largos
Por la técnica de evaluación	Estimados y Estándar
Por su reflejo en los Estados Financieros	Posición Financiera; Resultados; y Costos
Por las finalidades que pretende	Promoción, Aplicación y Fusión
Por áreas y niveles de responsabilidad	Por programas, Base Cero y Tradicional
De trabajo	Previos, Parciales y Definitivos

Fuente: Cristóbal del Río, libro El Presupuesto

Presupuestos Públicos:

Son los que realizan los gobiernos o estados, las entidades descentralizadas, autónomas, etc., que utilizan fondos públicos, para llevar un correcto desempeño de los fines que persiguen. Éste tipo de presupuesto es el que realizan las entidades deportivas. Se inicia desarrollando su plan operativo anual y una comparación con el resultado del año anterior. El estado de Guatemala, ha utilizado los siguientes tipos de presupuesto:

- **Presupuesto por programas:** es un sistema presupuestario integrado y consiste en la proyección anual de los planes, tomando como referencia los objetivos y las líneas prioritarias de actuación de la entidad. Éste tipo de presupuesto clasifica y ordena el conjunto de actividades a desarrollar de acuerdo a los objetivos fijados en cada programa. Proyecta los recursos a utilizar en cada proyecto, establece indicadores que conlleva analizar o apreciar el grado de realización de cada proyecto y representa una base informativa de las actividades que deberán emprenderse en cumplimiento máximo de los objetivos fijados;

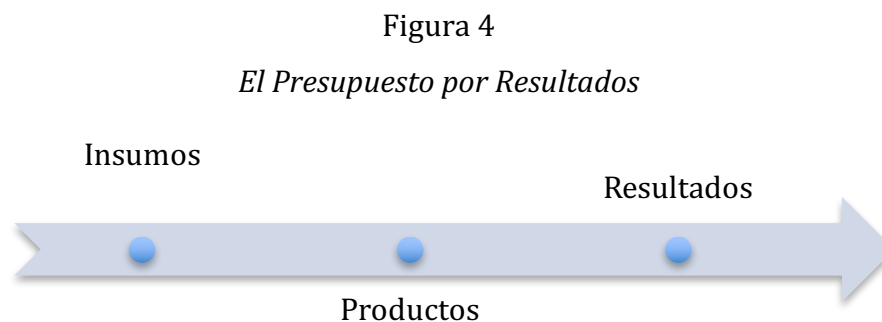
- Presupuesto base cero: consiste en reevaluar cada uno de los programas y gastos partiendo siempre de cero. Se elabora cuando es la primera operación de la entidad. Dentro del presupuesto base cero, se sopesan decisiones, que no son más que estudios de costo-beneficio, las cuales se clasifican según el orden de importancia, con el objetivo de que la administración pueda jerarquizar las actividades y decidir su aprobación de acuerdo con los recursos asignados o disponibles y con base a los diferentes niveles de actividad y costo. “Éstos presupuestos, tiene como objetivo obligar a los directivos a decidir sobre las prioridades de los objetivos de los programas, así como evitar que se realicen gastos no analizados.” (26:71)
- Presupuesto de Ingresos y Egresos: estos presupuestos están basados fundamentalmente en los ingresos y gastos que proyectan, luego de un análisis cuidadoso de cada área y rubro. Las expectativas de su cumplimiento son muy altas, ya que el margen de error debe ser mínimo. Generalmente son utilizados cuando se reciben donaciones de empresas o personas deseosas de contribuir con los fines de la entidad;
- Presupuestos por resultados: “es un conjunto de procesos e instrumentos capaces de integrar sistemáticamente el análisis sobre los resultados de la gestión pública al proceso de asignación de los recursos.” (27:37)

La implementación del presupuesto por resultados (generalmente lo abrevian PpR), requiere de los elementos siguientes:

- i. Información comprehensiva sobre los resultados de las acciones financiadas con el presupuesto mediante un sistema de seguimiento y evaluación;
- ii. Procedimientos explícitos, debidamente formalizados sobre la manera en que la información será analizada y considerada en el proceso de formulación del presupuesto;
- iii. Estructura de incentivos complementaria al sistema presupuestario que motive a las instituciones públicas a alcanzar los mejores resultados; y

- iv. Normas sobre administración financiera que permitan la flexibilidad necesaria para que las dependencias utilicen con eficiencia sus recursos para el logro de resultados.

El presupuesto por resultados otorga recursos a los organismos que los gastan en insumos con el fin de generar un cierto volumen de productos previstos. Esos productos a su vez, generan ciertos resultados a la sociedad. El presupuesto por resultados, brinda información adicional sobre qué se produce en los organismos públicos, quien produce los bienes públicos, cuantos bienes se producen, qué resultados se planean lograr con esos bienes y cuanto cuesta lograr dichos resultados. Gráficamente se ilustra así:



Fuente: Roberto García, libro La Gestión por Resultados.

3.2.5 Principios Presupuestarios:

Independientemente del tipo de presupuesto que se trate, se aplican ciertos principios generales, para las entidades gubernamentales, los cuales se describen a continuación:

- Programación: las asignaciones que se incorporen a los presupuestos, deberán responder según los recursos identificados y de acuerdo a los objetivos y las metas que se programan;
- Integridad: la característica esencial del método de presupuesto por programas, está dado por la integridad en su concepción y en su aplicación en los hechos, el presupuesto debe ser, un instrumento del sistema de planificación;

- **Universalidad:** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos que se recauden y todos los egresos, no será posible la compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión el presupuesto;
- **Unidad:** se refiere éste principio a la obligatoriedad de que los presupuestos de todas las entidades del sector público sean, elaborados, aprobados, ejecutados y evaluados, con la plena sujeción a la política presupuestaria única, definida y adoptada por la autoridad competente, basándose en un solo método y expresándose uniformemente;
- **Especificación:** significa que en materia de ingresos, debe señalarse con precisión las fuentes que los origina y en los egresos, no permite gastar mas allá del techo presupuestario y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo;
- **Periodicidad:** tiene su fundamento por un lado, en la característica dinámica de la acción estatal y de la realidad global del país y por otra parte, en la misma naturaleza del presupuesto. A través de éste principio se procura la armonización de dos posiciones externas, adoptando un período presupuestario que no sea tan amplio que imposibilite la previsión, ni tan breve que impida la realización de las correspondientes tareas;
- **Flexibilidad:** en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la mas adecuada utilización de los recursos. Ante los imprevistos existe la necesidad de hacer cambios, no deberá existir rigidez, sino acoplarse a las circunstancias;
- **Equilibrio:** el presupuesto deberá ser estable y consistente, con las metas anuales. Los egresos en ningún caso deben exceder a los ingresos;
- **Oportunidad:** se refiere a presentar los planes en el tiempo apropiado, para poder realizar los cambios importantes y necesarios;

CAPÍTULO IV

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EN UNA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL, ELABORADA POR UN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, EN SU CALIDAD DE CONSULTOR EXTERNO (CASO PRÁCTICO)

4.1 Definición de los términos del Compromiso:

Se desarrollará en la Federación Nacional de Escalada Deportiva, que para efectos del presente caso, es hipotética.

El proceso de contratación se inicia con la solicitud del Gerente Administrativo al Comité Ejecutivo de la Federación, para la contratación de un profesional de la Contaduría Pública y Auditoría, que desarrolle el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el año dos mil quince. La solicitud es aprobada por las autoridades de la Federación y certifican el punto de Acta respectivo, que contiene la autorización para la Administración de la Federación, sobre la contratación de los servicios profesionales.

El Gerente envía oficio de solicitud de servicios, a los profesionales que considere convenientes. Para el presente caso ya se definió a un profesional. El profesional de la Contaduría Pública y Auditoría responde, presentando su propuesta de servicios y la Federación a aprueba mediante oficio remitido.

Oficio de Solicitud de Gerencia Administrativa

Oficio número 125-2014-GA-FED
Guatemala, 03 de marzo del año 2014

Señores
Comité Ejecutivo
Federación de Escalada Deportiva
Presente

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento, desde hace varios meses, la auditoría interna de CDAG, a presentado a ésta federación, recomendaciones en cuanto a la elaboración y desarrollo del Plan Operativo Anual. También ha realizado recomendaciones en cuanto a la presentación del presupuesto de la federación el cual no ha cumplido con la correcta distribución de ejecución, que esta enmarcada en la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Por tal motivo hago de su conocimiento la necesidad de contratar los servicios de un profesional de la Contaduría Pública y Auditoría, que pueda realizar el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año dos mil quince.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Walter Sobrantes
Gerente Administrativo
Federación de Escalada Deportiva

Certificación de punto de Acta de Comité Ejecutivo de la Federación

El infrascrito secretario del Comité Ejecutivo de la Federación de Escalada Deportiva, Certifica que: Tuvo a la vista el Acta original número 144/2014-CE-FED, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil trece, la que en su parte conducente establece: En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de febrero del año dos mil quince, reunidos en la sede de la Federación de Escalada Deportiva, ubicada en el palacio de los deportes, zona cinco de ciudad de Guatemala, los miembros del Comité Ejecutivo, Señores..... “PRIMERO” “SEGUNDO” “TERCERO” CUARTO: El señor Tesorero toma la palabra, indicando que recibió de parte del señor Gerente de la Federación, la solicitud para contratar los servicios de un profesional en el área presupuestaria, para la realización del Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Federación, para el próximo año, ya que se han tenido varios reparos de Auditoria Interna de CDAG al respecto y es necesario mejorar la planificación de la federación. Después de una amplia discusión, el Comité Ejecutivo en su conjunto, RESUELVE: Aprobar la solicitud que hiciera el señor Gerente de la Federación, para que proceda a buscar al profesional idóneo, para desarrollar lo requerido.....

DAMOS FE. Firmas ilegibles de los comparecientes.

Y para remitir al Gerente Administrativo de la Federación Walter Sobrantes, se extiende, firma y sella la presente CERTIFICACIÓN, en una hoja de papel bond, en la ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de abril del año dos mil catorce.



Lic. Fernando López
Secretario el Comité Ejecutivo
Federación de Escalada Deportiva

Carta de Solicitud de Servicios

Oficio No. 2014-125-GA-FED
Guatemala, 08 de abril del 2014.

Licenciado
Meder Valdez
Presente

Licenciado Valdez:

Esta federación deportiva, tiene el agrado de comunicarse con usted, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

Por medio de la presente, solicitamos sus servicios profesionales en la elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación de Escalada Deportiva, para el año dos mil quince.

Para nosotros este proceso es de suma importancia, por lo que agradeceremos, nos traslade propuesta de servicios profesionales, para determinar las condiciones de trabajo así como el valor de los honorarios.

Esperando una respuesta pronta a nuestra solicitud, me despido.

Atentamente,



Walter Sobrantes
Gerente Administrativo
Federación de Escalada Deportiva

Carta Propuesta de Servicios

Guatemala,
10 de abril del 2014.-

Señor
Walter Sobrantes
Gerente Administrativo
Federación de Escalada Deportiva
Presente

Señor Sobrantes:

En respuesta a la solicitud que me hicieran, según el oficio número 2014-125-CE-FED, de fecha ocho de noviembre del año, me permito presentarles la propuesta de servicios profesionales, para la elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Federación de Escalada Deportiva de Guatemala, para el año dos mil quince.

La presente tiene por objeto confirmar el entendimiento de los términos y objetivos del trabajo, así como la naturaleza y limitaciones de los servicios que prestamos.

Objetivos Primordiales

- Elaborar el Plan Operativo Anual, el cual debe de incluir los proyectos, obras y actividades que la federación tenga como objetivo desarrollar durante el año dos mil quince. Clasificándolos dentro de los porcentajes que establece la Ley del para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en el artículo 135, hasta el veinte por ciento para gastos administrativos y de funcionamiento, hasta el treinta por ciento

(30%) para atención y desarrollo de programas técnicos, y un mínimo del cincuenta por ciento (50%) para la promoción deportiva a nivel nacional,

- Con el Plan Operativo Anual del año dos mil quince, elaborar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, para el año dos mil quince, flujo de caja anual y cuatrimestral, que muestre la proyección de ejecución presupuestaria.

Responsabilidad de la Federación

Es responsabilidad de la Federación la información financiera, incluyendo la información deportiva, que podamos consultar. Esto incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de la información financiera que esté libre de representación errónea de importancia relativa. Esperamos la plena cooperación con su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualquier registro, documentación y otra información que se soliciten en concordancia con el desarrollo de nuestro trabajo.

Como resultado de las limitaciones inherentes en el control interno y la naturaleza de las revisiones o consultas que se harán a la información financiera y deportiva, esta no puede proporcionar una seguridad absoluta de que no existen errores en los resultados como consecuencia de fraudes e irregularidades. Sin embargo, si dentro del alcance de nuestro trabajo se detectan situaciones que fueran indicativas de fraudes o actos ilegales, informaremos a la administración de la federación lo relacionado a tales situaciones.

Alcance de nuestros servicios

El trabajo se conducirá de acuerdo a las leyes, reglamentos, estatutos y normas de control interno gubernamental a las que ésta afecta la Federación. Se realizarán averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros, contables y deportivos, así como procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Ordinariamente no requieren comprobación de la información obtenida. No es un trabajo de auditoría de estados financieros, cuyo objetivo es la expresión de una opinión respecto a los Estados Financieros y en consecuencia no se expresa ninguna opinión.

Visitas a la Federación y o tras instalaciones

Con el fin de cumplir adecuadamente con la realización de nuestro trabajo, programaremos nuestra visitas en común acuerdo con la administración de la federación, con el fin de que podamos consultar la información que utilizaremos para la elaboración del Plan Operativo anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año dos mil quince

Informes para la Federación

Al concluir nuestro trabajo, presentaremos lo siguiente:

- El Plan Operativo Anual de la Federación de Escalada Deportiva para el año dos mil quince;
- El Presupuesto de Ingreso y Egresos de la Federación Deportiva de escala para el año dos mil quince.
- Flujo de Caja anual y cuatrimestral

Si por alguna razón, la información financiera y deportiva que solicitemos, no pudiera revisarse con el alcance requerido, o alguna cuenta o transacción importante no se hubiera registrado adecuadamente en la contabilidad, estamos obligados a mencionarlo en una carta a la gerencia administrativa de la federación con las observaciones y recomendaciones que a nuestro criterio sean importantes para la administración de la Federación.

Honorarios

Nuestros honorarios se fijan sobre la base del tiempo, la habilidad y responsabilidad involucradas, estimándolos en Q.24,034.08 (veinticuatro mil treinta y cuatro con ocho quetzales con ocho centavos.), IVA incluido, para la elaboración del Plan Operativo anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos y Flujo de Caja anual y cuatrimestral del año dos mil quince.

En caso de aceptar nuestra propuesta, se facturará el 50% de los honorarios al inicio y el 50% restante contra entrega del informe.

Atentamente,



Meder Stuardo Valdez Fuentes.-
Contador Público y Auditor
Colegiado número 9417822

Carta de Aceptación de la Propuesta de Servicios

Oficio No. 2014-130-GA-FED
Guatemala, 13 de abril del 2014.

Licenciado
Meder Valdez
Presente

Licenciado Valdez:

Por medio de éste oficio, confirmamos nuestra aceptación de los servicios profesionales y los términos de su propuesta de fecha 10 de noviembre del presente año, para elaborar el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del años dos mil quince, de ésta Federación Deportiva.

Sin otro particular y esperando su pronta visita, me suscribo.

Atentamente,



Walter Sobrantes
Gerente Administrativo
Federación de Escalada Deportiva

4.2 Ejecución del Trabajo.

Se muestran los papeles de trabajo para desarrollar el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos en la Federación Nacional de Escalada Deportiva. Estos papeles de trabajo, pueden ser en forma de datos almacenados en papel, medios electrónicos u otros. En dichos papeles de trabajo se adoptan procedimientos adecuados para desarrollar el trabajo solicitado.

4.2.1 Planificación del Trabajo

A continuación se presenta el índice general de los papeles de trabajo, para el desarrollo del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación, realizado por un Contador Público y Auditor en su calidad de Consultor Externo.

Índice de Papeles de Trabajo Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos Federación Deportiva Nacional de Escalada

<i>Referencia</i>	<i>Nombre de Papel de Trabajo</i>	<i>Página</i>
	Actividades previas al desarrollo del trabajo	
A	Memorándum de Planificación	69
A1	Programa Específico	73
A2	Cálculo de Honorarios	75
A3	Carta de Aceptación de Servicios	75
	Familiarización	
B	Programa específico	76
B1	Cédula Sumaria –Familiarización-	77
B1-1	Cédula Analítica –Antecedentes-	78
B1-2	Cédula Analítica –Generalidades-	79
B1-3	Cédula Analítica- Organización-	80
B2	Cédula Sumaria –Recopilación de Información-	81
B2-1	Cédula Analítica –Marco Legal-	82
B2-2	Cédula Analítica –Objetivos-	83
B2-3	Cédula Analítica –Misión, Visión y Valores-	84
B2-4	Cédula Analítica –FODA-	

Índice de Papeles de Trabajo		
Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos		
Federación Deportiva Nacional de Escalada		
<i>Referencia</i>	<i>Nombre del Papel de Trabajo</i>	<i>Página</i>
	Investigación y Análisis	
C	Programa Específico	85
C1	Cédula Sumaria –Entrevistas personal de la Federación-	86
C1-1	Cédula Analítica –Entrevista Presidente Comité Ejecutivo-	87
C1-2	Cédula Analítica –Entrevista Contador General-	89
C1-3	Cédula Analítica –Entrevista Gerente General-	91
C1-4	Cédula Analítica –Entrevista Director Técnico 1-	93
C1-5	Cédula Analítica –Entrevista Director Técnico2-	97
C1-6	Cédula Analítica –Entrevista Tesorero Comité Ejecutivo-	98
C2	Cédula Sumaria –Examen de Documentos-	99
C2-1	Cédula Analítica –Revisión Actas de Asamblea General	100
C2-2	Cédula Analítica –Revisión Actas de Comité Ejecutivo-	101
C2-3	Cédula Analítica –Revisión de Nóminas-	102
C2-4	Cédula Analítica –Revisión de Documentos contables años anteriores-	103
C3	Cédula Sumaria –Desarrollo de Cálculos	103
C3-1	Cálculos de programa Desarrollo de Capital Humano	104
C3-2	Cálculos de programa Potencial Deportivo	120
C3-3	Cálculos de programa Nivel Competitivo Nacional	131
C3-4	Cálculos de programa Resultados Deportivos	151
C3-5	Cálculos de programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera	166
	Informe Plan Operativo Anual Presupuesto de Ingresos y Egresos	175



Auditor

4.2.1.1 Memorando de Planeación:

El proceso de planeación, es identificar lo que debe hacerse, por quien y cuando. Esta etapa debe realizarse con precisión y mucha atención posible. Dicho proceso, debe desarrollar la estrategia y conducir a decisiones apropiadas acerca de la naturaleza, oportunidad y alcance del trabajo.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Memorando de Planificación	Papel de Trabajo A
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 2-5-2014

INTRODUCCIÓN:

El presente memorando de planificación del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Escalada Deportiva, incluye los aspectos mas importantes a considerar en el trabajo de recopilación de información. El Comité Ejecutivo y la Gerencia General de la Federación han manifestado su apoyo para realizar ésta actividad. Por la naturaleza de la actividad a realizar, no se pretende ni es objeto fundamental efectuar un análisis a los Estados Financieros de la Federación.

OBJETIVO DEL TRABAJO:

Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y Egresos de la Federación, para el año 2015.

INFORMACIÓN BÁSICA A CONSIDERAR:

Personal Clave de la Federación:

Stuart Notebhun Presidente del Comité Ejecutivo

Federico Cheez Secretario

María Rivas Tesorera

Walter Sobrantes Gerente General

Lluiz Lopitos Contador General

Jaime Bayley Director Deportivo

ANTECEDENTES

La Federación, se dedica a la promoción y desarrollo de la práctica de la Escalada Deportiva, es el ente rector de ese deporte en el país. Es una entidad autónoma, afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y a Federación de Escalada Internacional. Está integrada con 10 Asociaciones Departamentales, quienes eligen a la Asamblea General, Comité Ejecutivo, Órgano Disciplinario, Comisión Técnica y Vocales I y II,

El presupuesto de Ingresos, es traslado por medio CDAG, por medio de asignaciones mensuales. Todas las Federaciones y Asociaciones Nacionales, son calificadas anualmente, en el cumplimiento de sus Planes Operativos, lo cual dependiendo de su calificación, puede incrementar su presupuesto anual, pero no disminuir. Las asociaciones que la integran no manejan fondos, siendo la única unidad ejecutora la Federación.

CONTROLES GERENCIALES

Los egresos, son ejecutados por el Gerente General de la Federación, quien es la autoridad administrativa superior. Todos los gastos y correspondencia de la Federación, son conocidos en reunión semanal del Comité Ejecutivo. La Asamblea General, conoce todas las contrataciones de personal y las erogaciones o compromisos mayores a Q.900,000.00 (novecientos mil quetzales).

CONTROL INTERNO:

Los gastos son soportados con facturas autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria, excepto las erogaciones a cuenta de viáticos, los cuales son soportados con formularios autorizados por la Controlaría General de Cuentas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Periodo de Presupuesto y Plan Operativo: del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015;

Visita Preliminar: 1 de junio;

Entrevistas a realizar: 15 de junio;

Entrega del informe: 5 de julio;

Presentación del Ante Proyecto de Presupuesto al Ministerios de Finanzas Públicas: 15 de julio;

Presentación de Modificaciones Presupuestarias: Septiembre;

Presentación final del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos y el Plan Operativo: 10 de diciembre.

TRABAJO A DESARROLLAR:

Para desarrollar el presente trabajo, utilizaremos programas con base a la reglamentación presupuestaria y control interno presupuestario actual, los cuales han sido diseñados para:

- Identificar el Marco Estratégico de la Federación;
- Identificar los fines y objetivos;
- Identificar las fuentes de ingresos;
- Identificar y clasificar los egresos por programas, sub programas y/o actividades;
- Costear los gastos de los programas, sub programas y/o actividades de la Federación;
- Desarrollar el Presupuesto Anual de la Federación
- Desarrollar Flujo de Caja con parciales cuatrimestrales y anuales para la Federación.

INFORME QUE SE PRESENTARÁ

Al finalizar el trabajo, se presentará el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación, para el año 2015.

EQUIPO DE TRABAJO

Siendo éste un trabajo que requiere conocimiento de la Federación, será realizado únicamente por un Auditor en su calidad de Consultor Externo.

Guatemala, junio 2014.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Programa Específico	Papel de Trabajo A1
Hecho Por:	Mvaldez	Fecha: 10-5-2014
<p>GENERALIDADES:</p> <p>La Federación de Escalada Deportiva, está ubicada en el Palacio de Los Deportes, 2do nivel Oficina 4, zona 4 de la ciudad capital. Las asociaciones departamentales, se encuentran en Ciudad de Guatemala, Escuintla, Santa Rosa, Chimaltenango, Sacatepéquez, Jalapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quetzaltenango y San Marcos. Las actividades que desarrollan son la promoción de la Escalada Deportiva, masificación y participación de sus atletas en los eventos de la Federación.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Ofrecer una dirección para las autoridades, mandos medios y empleados de la Federación, a fin de coordinar actividades para el logro de sus objetivos; programar sus gastos adecuadamente para alcanzar sus metas, que sirva el presupuesto como herramienta de optimización de recursos, coordinación y dirección.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el Marco Estratégico de la Federación; • Identificar los fines y objetivos; • Sugerir los indicadores de la federación • Identificar las fuentes de ingresos; • Identificar y clasificar los egresos por programas, sub programas y/o actividades; • Costear los gastos de los programas, sub programas y/o actividades de la Federación; • Desarrollar el Presupuesto Anual de la Federación • Desarrollar Flujo de Caja con parciales cuatrimestrales y anuales para la Federación. <p>ALCANCE DEL TRABAJO</p> <p>Comprende la evaluación de los controles administrativos y operacionales actuales, que sirvan de base para el desarrollo del Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación.</p>		

Paso	Descripción del Trabajo	Horas	Ref:	Fecha
1	Familiarización			
	<p>Estudio Organizacional</p> <p>Solicite información sobre la estructura organizacional, verifique y recabe información sobre reglamentación y leyes aplicables.</p> <p>Gestión Administrativa</p> <p>Obtenga información sobre los órganos directivos y de control de la Federación</p>	60	B	15-5
2	Investigación y Análisis			
	<p>Entrevistas</p> <p>Efectúe cuestionarios, entrevistas a nivel ejecutivo como operacional para obtener información de políticas y procedimientos.</p> <p>Evaluación de Documentación</p> <p>Efectúe examen de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de Asamblea General • Actas de Comité Ejecutivo • Documentación Contable de años anteriores <p>Desarrollo de Cálculos</p> <p>Con base a la información obtenida, desarrollar los cálculos para obtener el Presupuesto anual de ingresos y egresos</p>	88	C	30-5
3	Informe			
	<p>Elabore el Informe que contenga</p> <p>Plan Operativo Anual</p> <p>Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos</p> <p>Flujo de Caja Anual y Cuatrimestral</p>	12		20-6

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Actividades previas al desarrollo del trabajo	Papel de Trabajo A2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 10-5-2014
PROCEDIMIENTOS BÁSICOS		Referencia P/T
<p>Cálculo de Honorarios:</p> <p>Para determinar este costo se tomaran en cuenta los gastos fijos que tiene el consultor externo, siendo estos: alquiler de oficina por Q.,5,000, Agua, luz e internet Q.850, papelería y útiles Q.500 y el salario que devenga el consultor mensualmente por valor de Q.10,000. Haciendo un total de Q.16,350.</p> <p>El valor encontrado se divide dentro de las horas planeadas aproximadas del trabajo a realizar, las cuales son de 150 horas.</p> <p>$Q.16,350 / 160 \text{ horas} = Q.102.19$, costo por hora.</p> <p>Este valor se multiplica por el % que se desea ganar al trabajo, que en nuestro caso será del 40%</p> <p>$Q.102.19 * 40\% = Q.40.87$</p> <p>Se suman los dos valores, el costo de las horas mas el % de ganancia deseado ($Q.102.19 + Q.40.87$) Q.143.06</p> <p>El valor encontrado se multiplica por las horas estimadas de realización del trabajo $Q.143.06 * 150 =$ $Q.21,459.00$. Este nuevo valor se multiplica por el IVA 12%, Danto un total de honorario por Q.24,034.08</p>		


Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Actividades Previas al desarrollo del trabajo	Papel de Trabajo A3
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 10-5-2014
PROCEDIMIENTOS BÁSICOS		Referencia P/T
<p>Carta de aceptación de servicios:</p> <p>Verifique que tenga la cata de aceptación de servicios por parte de la federación. Ver página 66, oficio número 2014-130-GA-FED</p>		

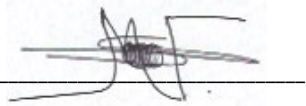
4.2.2 Ejecución del Trabajo

Esta parte es muy importante, es donde el Auditor encuentra los objetivos de la planeación. Para el desarrollo del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos, la dividiremos en tres facetas: la familiarización, investigación y análisis. Por último se presentara el informe.

4.2.2.1 Familiarización

En ésta fase, se realiza el trabajo necesario para comprender el funcionamiento y desarrollo de la Federación Deportiva. Se ha de establecer un programa que comprenda aspectos como su planeación estratégica.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Familiarización –Programa Específico-	Papel de Trabajo B
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-5-2014
PROCEDIMIENTOS BÁSICOS		Referencia P/T
	Recopile información escrita sobre:	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes de la Federación; • Generalidades de la Federación; • Organización, dirección y control 	B1
2	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Legal • Marco Estratégico • Análisis FODA 	B2
	Clasifique la información recopilada. <div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  <p>(f) _____ Auditor</p> </div>	

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Sumaria –Recopilación de Información-	Papel de Trabajo B1		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-5-2014		
Descripción		Ref.	Fecha	Hora.
Antecedentes de la Federación		B1-1	16-5	16
Generalidades de la Federación		B1-2	20-5	16
Organización, dirección y control		B1-3	22-5	16
Total de tiempo				48 horas
<p data-bbox="634 1583 667 1619">(f)</p>  <p data-bbox="760 1629 850 1661">Auditor</p>				

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Antecedentes de la Federación-	Papel de Trabajo B1-1
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-5-2014
<p>Antecedentes de la Federación</p> <p>La Federación, se dedica a la promoción y desarrollo de la práctica de la Escalada Deportiva, es el ente rector de ese deporte en el país. Es una entidad autónoma, afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y a Federación de Escalada Internacional.</p> <p>Está integrada con 10 Asociaciones Departamentales, quienes eligen a la Asamblea General, Comité Ejecutivo, Órgano Disciplinario, Comisión Técnica y Vocales I y II. Autoridades que han sido electas para el periodo del 7-12-2015 al 7-12-2019, según Acuerdo de número 12-CE-CDAG-ESC. Según registro de matrícula deportiva, tiene la cantidad de 525 atletas a nivel nacional. La única entidad ejecutora del presupuesto es la Federación, las Asociaciones no ejecutan gastos ni cobran ingresos.</p> <p>El Gerente General es la autoridad administrativa superior de la Federación. Todos los gastos que se realicen son validados en reuniones de Comité Ejecutivo, semanalmente. Las Asambleas Generales, se realizan 1 vez cada cuatro meses.</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Generalidades de la Federación	Papel de Trabajo B1-2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 20-5-2014
<p>Generalidades de la Federación</p> <p>Nombre: Federación Nacional de Escalada Deportiva</p> <p>Dirección: Palacio de Los Deportes, 2do Nivel Oficina 7b</p> <p>Nit: 1549150-1</p> <p>Teléfono: 2555-5555</p> <p>Afiliación Internacional: Federación Internacional de Escalada Deportiva</p> <p>Personal Clave</p> <p>Stuart Notebhum Presidente del Comité Ejecutivo</p> <p>Federico Cheez Secretario</p> <p>María Ruiz Tesorera</p> <p>Walter Sobrantes Gerente General</p> <p>Lluiz Lopitos Contador General</p> <p>Jaime Bayley Director Deportivo</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Organización-	Papel de Trabajo B1-3
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 22-5-2014

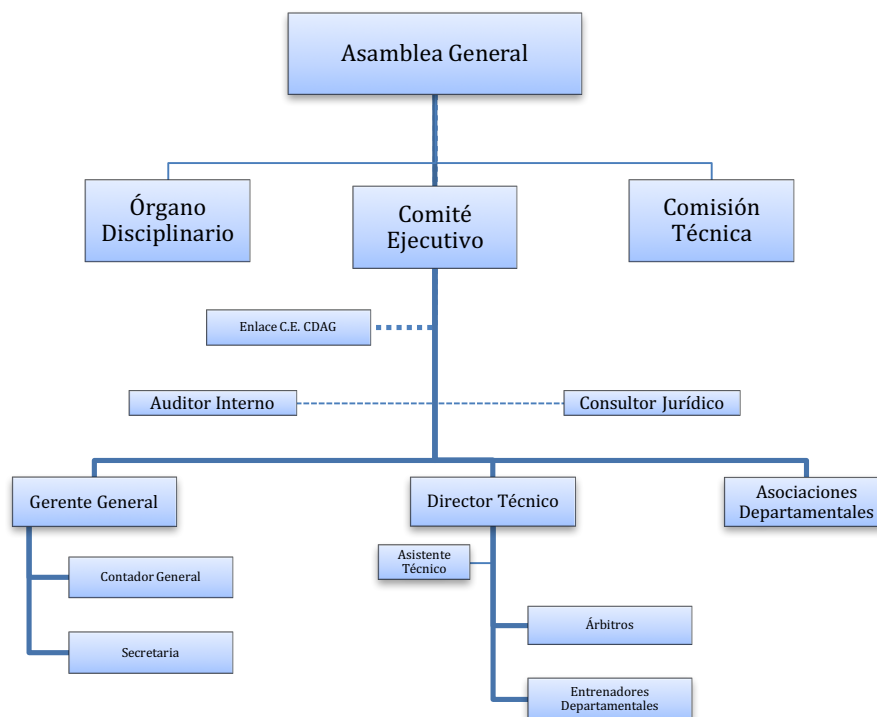
Organización de la Federación


La estructura de la Federación, se encuentra regulada por los estatutos, siendo ésta:

La Asamblea General, como máxima autoridad de la Federación, integrada por un representante titular y un representante suplente, de cada una de las diez asociaciones departamentales, en donde se tiene presencia; además del Comité Ejecutivo, el cual se encuentra integrado, por un presidente, secretario, tesorero, vocal I y vocal II.

Posee órganos alternos, que no forman parte de la Asamblea General, pero son de apoyo para el trabajo de la Federación, siendo éstos, la Comisión Técnica, integrada por tres miembros; el Órgano Disciplinario, integrado por un presidente, secretario, vocal I y dos vocales suplentes.

La Federación, también cuenta con la unidad de Asesoría Legal y Auditor Interno. La Gerencia General, quien tiene a su cargo un asistente y secretaria de la Federación. El departamento de contabilidad, integrado por un Contador General y Asistente. Y para finalizar el Director Técnico deportivo, quien tiene bajo su cargo a los entrenadores contratados para las Asociaciones Departamentales y la comisión arbitral. La entidad al 31 de diciembre del 2014, tiene contratados en total 19 personas, en diferentes renglones presupuestarios.



Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Sumaria –Recopilación de Información-	Papel de Trabajo B2		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 24-5-2014		
Descripción		Ref.	Fecha	Hora.
Marco Legal		B2-1	24-5	7
Objetivos de la Federación		B2-2	27-5	5
Identificar Misión, Visión y Valores		B2-3	29-5	8
Realizar análisis FODA		B2-4	30-5	16
Total de tiempo			36 horas	
<p>(f)  Auditor</p>				

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Marco Legal-	Papel de Trabajo B2-1
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 24-5-2014
<p>Marco Legal</p> <p>A continuación se describen las leyes, reglamentos y acuerdos, que constituyen el marco legal de la Federación Deportiva de Escalada Deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República de Guatemala; • Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97; • Estatutos de la Federación Nacional de Escalada Deportiva, Acuerdo número 123-CE-CDAG; • Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97; • Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número 540-2013; • Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92; • Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número 1056-92; • Ley de Actualización Tributaria, Decreto número 10-2012; • Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Acuerdo Gubernativo 213-2013; • Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto número 37-92; • Reglamento de Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Acuerdo Gubernativo número 4-2013; • Ley Orgánica de La Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002; • Reglamento de Viáticos de CDAG, Acuerdo número 120-2014 CE-CDAG; • Instructivo para la Aplicación del Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social y sus modificaciones, Acuerdo número 36-200. 		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Objetivos de la Federación-	Papel de Trabajo B2-2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 27-5-2014
<p>Objetivos de la Federación</p> <p>Para encontrar los objetivos de la Federación se revisaron los estatutos de la misma y en el título I, capítulo 7, se definen de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunir bajo una reglamentación general a los deportistas que practiquen la Escalada Deportiva, dentro de los lineamientos de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte; • Promover la Escalada Deportiva, en sus distintas ramas, Bloque, Velocidad y Dificultad; • Organizar y participar en campeonatos de Escalada Deportiva, a nivel nacional como internacional, que utilicen la reglamentación de la Federación Internacional de Escalada; • Promover la masificación deportiva, en las distintas Asociaciones Departamentales. <p>De lo anterior, se puede encontrar la población objetivo, que son: las personas que practiquen la escalada deportiva en el país y que se encuentren federadas.</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Misión, Visión y Valores-	Papel de Trabajo B2-3
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 29-5-2014

Identificar de la Federación, la Misión, Visión y Valores

Misión

Promover en la población guatemalteca, la práctica de la Escalada Deportiva, en forma sistemática y bajo una reglamentación internacional, desde la niñez hasta la edad adulta, a través del deporte federado, para un uso sano del tiempo libre, preservar y mejorar la salud física, fortaleciendo la auto estima y el orgullo e identidad nacional por medio de los resultados deportivos, logrando así una mejor calidad de vida.

Visión

Por medio de la Escalada Deportiva, promover el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los atletas, entrenadores, dirección técnica y personal administrativo de la Federación.

Valores

Excelencia: éste valor hace referencia al esfuerzo, para ser lo mejor que podamos en todo lo que hacemos como personas y como grupo, trabajando con objetivos comunes;

Respeto: hacia uno mismo, hacia su cuerpo, a los demás, a las normas del deporte y al medio ambiente. En lo referente al deporte, implica juego limpio y lucha contra el dopaje y cualquier otra actitud no ética;


Amistad: nos estimula a considerar la comprensión mutua entre las personas y los países. Inspirando a la humanidad a superar sus diferencias, políticas, económicas, raciales y religiosas, fomentando la amistad a pesar de todas éstas diferencias;

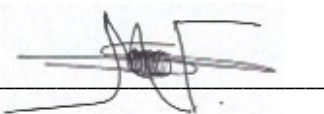
Igualdad de oportunidades: todo individuo tiene el derecho a la práctica del deporte y la educación física, es un derecho fundamental para todos;

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -FODA-	Papel de Trabajo B2-4
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 30-5-2014
<p>Análisis FODA de la Federación</p> <p>Identificar que cambios o tendencias podrían surgir en el futuro y como podría impactar en el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación.</p>		
Fortalezas		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser la entidad que representa y realiza las actividades oficiales de Escalada Deportiva; • Contar con apoyo técnico de la Federación Internacional de Escalada; • Tener con entrenadores experimentados en al práctica de la Escalada. 		
Oportunidades		
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de matrícula deportiva; • Contar con diez áreas acondicionadas, para la práctica del deporte de la Escalada; • Imagen de marca 		
Debilidades		
<ul style="list-style-type: none"> • No es un deporte de alta convocatoria, de público y deportistas; • No se cuenta con el apoyo del Comité Olímpico Nacional; • No se dispone de una sede de alto rendimiento deportivo; • Mala situación financiera del país. 		
Amenazas		
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de proveedores nacionales de equipo de escalada deportiva; • Poco interés de los medios comunicación, por difundir éste deporte; • Deserción constante de atletas federados. 		

4.2.2.2 Investigación y Análisis

El propósito de ésta fase, es comprender los proyectos, programas y sub programas, que la Federación planea realizar, para el cumplimiento de sus objetivos, haciendo para entrevistas con personal clave de la Federación. Además de una revisión documental, para encontrar valores de referencia y/o base para el cálculo del presupuesto.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Investigación y Análisis -Programa Específico-	Papel de Trabajo C
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 30-5-2014
PROCEDIMIENTOS BÁSICOS		Referencia P/T
	Recopile información escrita sobre:	
1	<p>Prepare un calendario para las entrevistas.</p> <p>Con el Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente General y con los directores de áreas, con el fin de identificar y solicitar información que no este en documentos de la Federación.</p>	C1
2	<p>Examen de documentación.</p> <p>Efectúe revisión de Actas de Asamblea General, Actas de Comité Ejecutivo, papelería contable de gastos y nóminas de la federación</p>	C2
3	<p>Desarrollo de Cálculos.</p> <p>Con base a la información obtenida, desarrollo los cálculos que permiten obtener el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación, realizándola por tipo de programa.</p>	C3
	<p>(f) </p>	

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Sumaria –Calendario de Entrevistas-	Papel de Trabajo C1		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 30-5-2014		
Entrevistas a Realizar		Fecha Propuesta	Fecha Aprobada	Ref.
1.- Entrevista con el Presidente del Comité Ejecutivo		1-6-2014	1-6-2014	C1-1
2.- Entrevista con el Contador General		2-6-2014	2-6-2014	C1-2
3.- Entrevista con el Gerente General		3-6-2014	3-6-2014	C1-3
4.- Entrevista con el Director Técnico Deportivo 1		4-6-2014	4-6-2014	C1-4
5.- Entrevista con el Director Técnico Deportivo 2		5-6-2014	5-6-2014	C1-5
6.- Entrevista con el Tesorero del Comité Ejecutivo		7-6-2014	7-6-2014	C1-6
Nota:				
Se realizaran entrevistas con las personas de la presente cédula sumaria, las que serán grabadas con el permiso de las personas implicadas en material auditivo e identificado con su nombre y cargo, de lo cual se obtuvo la siguiente información.				
Total de tiempo estimado 48 horas.				
				

(f)

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Entrevistas-	Papel de Trabajo C1-1
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 1-6-2014

Entrevista Realizada a: Stuart Notebhum

Fecha de la entrevista: 1-6-2014

Cargo: Presidente del Comité Ejecutivo

La entrevista se llevo en las instalaciones de la Federación y los aspectos relevantes de la misma se describen a continuación:

El Comité Ejecutivo, tiene relación directa con el programa de nominado Dirección y Gestión Administrativa. Tiene como objetivo, apoyar el desarrollo de las actividades, proporcionando bienes, servicios y recursos económicos de manera oportuna y confiable.

La meta de este programa, es realizar 54 reuniones de Comité Ejecutivo y con el el personal administrativo y técnico de la Federación, además de 3 Asambleas Generales al año.

Sueldos:

Dentro de la estructura organizacional de la Federación, se cuenta con un contador general, asistente de contabilidad y 2 asesores, uno financiero contable y otro legal. Los dos primeros puestos, son contratados como personal permanente y gozan de todas sus prestaciones laborales.

Comité Ejecutivo:

El Comité Ejecutivo de la Federación, esta formado por 5 integrantes (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II). La Asamblea General aprobó dietas por Q.1,000.00 por sesión con un máximo de 4 sesiones al mes y gastos de representación únicamente para el presidente del Comité por Q.7,500.00, según actas. Además también tiene derecho a viáticos al interior, cuando asistan a las actividades que organice la Federación. Así como también según actas tiene aprobado utilización de servicio telefónico, según reglamento de uso, con un máximo de Q.900.00 para tres integrantes.

Asambleas Generales:

Según los estatutos vigentes, deben realizarse, como mínimo 3 asambleas al año. Y para la realización de éstas actividades, la Federación alquila un salón que contenga aspectos que permitan realizarlas. El cual debe tener como mínimo, pantalla, proyector, servicio de alimentos y espacio privado. Participan 20 personas. Tiene derecho a viáticos únicamente 12 miembros (uno de cada asociación 10 en total y 5 del Comité Ejecutivo de la Federación) por valor de Q.600.00 cada uno.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Entrevistas-	Papel de Trabajo C1 1/2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha:2-6-2014

Equipo de Cómputo y oficina:

La Federación tiene entre sus planes adquirir equipo de cómputo, para mejorar el desarrollo de sus actividades administrativas, deportivas y contables. Según cotizaciones del equipo, es por un valor total de Q.11,500.00 y equipo de oficina por valor de Q.10,000.00.-

Correos y telégrafos:

Servicio que es utilizado cuando los entrenadores envían sus informes por correo. El contador General estima un valor de Q.1,000.00. al año.

Comisiones y Gastos Bancarios:

Es utilizada ésta cuenta, por cobros que realiza el sistema bancario, debido a las retenciones de ISR, que realizan, por los intereses de devengados en la cuenta bancaria de la Federación. Para éste año el Contador General, estima Q.1,000.00. al año.

Otros Servicios no personales:

En éste rubro se clasifican los gastos por utilización de parqueo, de miembros del comité ejecutivo, cuando no encuentran parqueo en las instalaciones de CDAG, estimando un valor anual de Q.1,000.00.-

Según palabras del Presidente, del Comité Ejecutivo, la meta de éste programa es, realizar 54 sesiones de Comité Ejecutivo al año, (una cada semana); realizar 3 Asambleas Generales al año (los estatutos de la Federación exigen una cada cuatro meses) y como mínimo una reunión a la semana con el personal administrativo y deportivo, haciendo un total de 54 reuniones de trabajo.

En General la misión, es apoyar al funcionamiento de la Federación, proveyendo de los recursos económicos, humanos y técnicos que necesite para realizar de forma satisfactoria sus programas deportivos

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Entrevistas-	Papel de Trabajo C2-2/2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha:2-6-2014

Servicio Telefónico e Internet:

Según actas de Comité Ejecutivo, se tiene aprobado un gasto de servicio telefónico, para la Federación de Q.1,000.00 mensuales como techo máximo. Para el servicio de internet de la Federación un máximo Q.335,00 y para el servicio de internet inalámbrico que se utiliza en los eventos deportivos Q.225.00 mensuales.

General:

El contador presento detalles y cotizaciones siguientes: a) papelería y útiles por Q. 3,502.00; b) papel de escritorio por Q. 3,890.00; tintas y tóner por Q.6,549.00.-

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Entrevistas-	Papel de Trabajo C1-3
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 3-6-2014
<p>Entrevista Realizada a: Walter Sobrantes Fecha de la entrevista: 3-6-2014</p> <p>Cargo: Gerente General</p> <p>Tiene a su cargo el el programa denominado Desarrollo de Capital Humano. El cual tiene como misión, la capacitación del recurso técnico de la federación, constituido por los entrenadores departamentales. La meta de éste programa es la certificación de 10 entrenadores, con el nivel 1 de la Federación y 16 árbitros nacionales, con el nivel 2 de la Federación, además realizar 4 capacitaciones para el personal técnico y administrativo de la federación. A continuación se describen los aspectos mas relevantes de la entrevista.</p> <p><u>Curso Nivel 3 de Entrenadores:</u></p> <p>Capacitar a los entrenadores departamentales de la Federación, impartiendo el curso relacionado con las ciencias aplicadas deportivas, al proceso de entrenamiento de escala deportiva. El curso tiene una duración de 54 horas, dividido en 3 etapas, de dos días a la semana. Los entrenadores de los departamentos más alejados de la capital, llegan un día antes a la federación. Una etapa será en noviembre y las últimas dos en diciembre. Los participantes son 10 entrenadores y 4 de personal administrativo. La Federación, apoya con pasajes de los lugares de origen de los entrenadores, hospedaje, alimentación, materiales del curso, prendas de vestir (para entrenadores) y el costo de un instructor que cobrará Q.10,000.00 .-</p> <p><u>Talleres Diversos:</u></p> <p>Dentro del plan de la unidad técnica de la Federación, existen varios talleres que se impartirán a lo largo del año, siendo éstos: 4 talleres de escalada en montaña y 2 confraternidades. A realizarse en marzo, abril, mayo y junio. Las confraternidades serán en abril y septiembre. La Federación nuevamente apoyará, con pasajes de los lugares de origen de los entrenadores, hospedaje, alimentación, materiales del curso y afiches promocionales. Los participantes son 10 entrenadores, 4 personal administrativo y 2 personas de Comité Ejecutivo.</p> <p><u>Cursos de Árbitros:</u></p> <p>El objetivo del curso es dotar de formación técnica adecuada al árbitro/juez, para cubrir las necesidades de actualización en reglamentación internacional, de las distintas pruebas de escalada y montaña que realiza la federación, mejorando el nivel deportivo de los jueces, ayudándoles en actualizar su conocimiento deportivo. Los cursos están homologados por la Federación Nacional e impartidos por árbitros avalados por la Federación Internación de Escalada Deportiva IFSC (por sus siglas en inglés). Se tiene previstos dos cursos, uno de jueces que califican en las competencias y otro para jueces armadores de ruta. La Federación, apoya con pasajes de los lugares de origen de los entrenadores, alimentación, materiales del curso, además de los honorarios de los jueces internacionales. Cada árbitro internacional cobrará según cotización que ésta en la federación, Q.19,600.00, ambos cursos se realizarán en julio. Adicional a los honorarios de los jueces también</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Entrevistas-	Papel de Trabajo C2-3/2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 3-6-2014

se debe cancelar el boleto aéreo, el cual según cotización tiene un costo de Q.6,800.00. Contaran con 33 y 22 personas de las asociaciones para el 1ero y 2do curso respectivamente.

Talleres Asamblea General:

Para la Asamblea General y el Comité Ejecutivo de la Federación, se tienen planificados cuatro talleres, a) Taller de trabajo en equipo, su fuerza y su valor; b) Organización institucional del deporte; c) Planeación estratégica; d) Ecoturismo como una alternativa para el desarrollo sostenible en nuestras comunidades. Los talleres los impartirá un instructor nacional por un monto total de Q.46,000.00.-

La misión de éste programa, según palabra del Gerente de la Federación, es la formación y actualización, del personal técnico y administrativo de la Federación, y para resumir tiene como objetivo, realizar la capacitación de los once entrenadores en un curso denominado nivel tres; realizar seis talleres de actualización en técnicas de escalada Deportiva. Además contar con la presencia de un Juez Internacional que actualice en las reglas de la escalada de IFSC, a los quince jueces federados. También traer al país a un instructor ecuatoriano que desarrolle curso de actualización para los jueces armadores de rutas y por último impartir cuatro curso de formación dirigido a los miembros del comité Ejecutivo y Asamblea General de la Federación

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Entrevistas-	Papel de Trabajo C1-4/1
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 4-6-2014
<p>Entrevista Realizada a: Jaime Bayley Fecha de la entrevista: 4-6-2015</p> <p>Cargo: Director Técnico</p> <p>Es es una entrevista que se realizó en dos sesiones, debido a la cantidad de información que brindo el Director Técnico. Detalló las actividades deportivas de la Federación, que a continuación se describen: Tiene a su cargo el programa denominado Potencial Deportivo, cuya misión es mantener e incrementar la matrícula de atletas, femeninos y masculinos, por medio de las actividades siguientes:</p> <p><u>Actividades de promoción:</u></p> <p>Tienen como objetivo dar a conocer el deporte en los diferentes departamentos y eventos deportivos que CDAG, desarrollan a lo largo del año, así como instituciones afines al deporte. Dentro de las cuales se tiene planificadas realizar 5 en asociaciones departamentales y 5 dentro de la capital (semana británica, actividades de Conader, día de la mujer, festival deportivo municipalidad de Guatemala y festival deportivo CDAG). El programa consiste en apoyar a las asociaciones, con alimentación para 5 personas durante 3 días, mantenimiento mínimo al muro móvil, traslado del muro para el lugar de la actividad y equipo mínimo para utilizar con el muro. Cuando la actividad se realiza en departamentos lejos de la ciudad, se arriendan toldos, sillas y mesas para realizar el evento.</p> <p><u>Pruebas funcionales:</u></p> <p>Son las pruebas que realizarán a los atletas seleccionados, con la finalidad de, medir o valorar las respuestas fisiológicas de los sistemas del organismo, durante la realización de la actividad física. El registro de la respuesta de los diferentes sistemas orgánicos, ante una intensidad de ejercicio determinado, brinda el nivel de adaptación de cada deportista y su estado de forma actual. Este dato es fundamental para la prescripción del programa de entrenamiento de los deportistas. Se realizarán en febrero, junio y octubre. El programa consiste en apoyar atletas y delegados de 10 asociaciones, con el costo de las pruebas médicas. Y con pasajes, alimentación, hospedaje para 5 asociaciones.</p> <p><u>Compra de Equipo:</u></p> <p>Para realizar la actividad de escalada deportiva, se requiere contar con equipo muy específico, cuyo desgaste es alto. La Federación provee y renueva, constantemente el equipo básico, para las asociaciones, dentro de los cuales se tienen previsto adquirir: 12 pares de zapatos para escalar; 6 cuerdas dinámicas; 45 cintas exprés; 30 mosquetones; 30 sujetadores, llamados bolt oreja fix; 15 des sensores; magnesio para todo el año; 4 cajas de presas; herramientas menores, productos de metal variados y útiles accesorios y materiales eléctricos en pequeñas cantidades.</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Entrevistas-	Papel de Trabajo C1-4/2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 4-6-2014

Juramentaciones Deportivas:

Es un acto simbólico para los atletas, que compiten fuera de nuestro país. Y consiste en una ceremonia sencilla, en donde se les exhorta por parte de autoridades de CDAG, a poner en alto el nombre de Guatemala y respetar las reglas deportivas, soportando con honor los resultados que se obtengan. Existe un reglamento de juramentación de CDAG, en donde indica que cada delegación que salga debe ser juramentada. La Federación tiene entre sus planes 2 competencias panamericanas, apoyando con hospedaje y pasajes.

Supervisión de Asociaciones Deportivas:

Es la actividad que se lleva a cabo al visitar las asociaciones departamentales, con el objetivo de revisar los planes de trabajo, matrícula, horarios y necesidades de los entrenadores y deportistas. Así como también su comportamiento con el personal de las instalaciones deportivas de CDAG (metodólogos, asesores técnicos, encargados de casas de deportistas). Llevada a cabo por la unidad de dirección técnica, gerencia y Comité Ejecutivo de la Federación. Las supervisiones se realizan de forma sorpresiva y con duración de 1 a 3 días según las distancias de los departamentos. No se toma en cuenta la asociación de Guatemala, pues su control es constante.

Las asociaciones de un día de supervisión son: Sacatepéquez en julio, Santa Rosa en junio, Escuintla en febrero, Chimaltenango en mayo, Las asociaciones de mas de un día de visita son: Jalapa en octubre, Chiquimula en septiembre, Alta Verapaz en marzo, Quetzaltenango en abril, San Marcos en agosto. Los montos de cálculo se realizan con base al reglamento de viáticos de CDAG. Para el desarrollo de la actividad la Federación contempla, viáticos para el personal que supervisa, la utilización de vehículo propio, apoyando con combustible y alquiler de vehículo para las asociaciones mas lejanas.

Servicio Mantenimiento programa de calificación:

La Federación cuenta con un sistema de control de atletas, de calificación y estadísticas deportivas de escalada, para lo cual la dirección técnica solicita, ampliación del sistema y un mantenimiento del mismo, pues desea hacer cambios al control de atletas y actualizar la forma de calificación con base al manual de IFSC, para el año 2015. Por consiguiente solicita los servicios informáticos, los cuales tiene cotizados en Q.72,000.00 anuales.

En resumen, la meta de los programa es realizar 10 festivales de escalada al año (cinco en la capital y 5 en los departamentos), apoyar con 2 pruebas funcionales a 30 atletas seleccionados departamentales, proveer de equipo especializado a las asociaciones, según cotizaciones presentadas y supervisar por lo menos una vez al año a las 10 asociaciones departamentales

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Entrevistas-	Papel de Trabajo C1-4/3
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 5-6-2014

Nivel Competitivo Nacional

La misión de éste programa según el director técnico, es que los atletas participen en las actividades que desarrolle la Federación. Para cumplir la misión, se planificaron en resumen las metas siguientes: realizar 3 competencias nacionales de escalada en sus diferentes modalidades; apoyar al mantenimiento de muros de escalada de 4 asociaciones departamentales, realizar un campeonato nacional de categorías menores y un campeonato nacional de categoría mayor. Éstas actividades se detallan a continuación:

Competencias Nacionales:

Tiene como objetivo promover la participación de los atletas de las asociaciones adscritas a la Federación, en las distintas modalidades de escalada. Dichas modalidades, de acuerdo al reglamento de la Federación Internacional de Escalada Deportiva, IFSC (por sus siglas en inglés), contempla tres: Dificultad, Velocidad y Bloque. Éstas actividades se desarrollan de viernes a sábado. Los participantes viajan jueves al lugar de la competencia y regresan el día domingo. Participan atletas de género masculino y femenino, uno por cada categoría (Infantil B, Infantil A, Juvenil B, Juvenil A y Mayores). Además de los atletas en cada competencias participan, chaperonas (personal femenino que cuida a las niñas), delegado departamental, entrenador, por lo menos 13 jueces y personal administrativo. Se realizarán en febrero, en asociación de Escuintla; Alta Verapaz, en marzo; y en Chimaltenango en mayo. Para éstas actividades se tiene estimada la participación de 122 personas entre, atletas, entrenadores, personal administrativo y Comité Ejecutivo de la Federación. El programa contempla apoyar con alimentación, hospedaje, transporte, honorarios de árbitros, para los atletas y para el personal administrativos, viáticos por el traslados a los departamentos, combustible para sus vehículos y alquiler de un vehículo para el Comité Ejecutivo.

Continuación de Competencias Nacionales:

Se cotizaron también medallas y diplomas, para premiar a los primeros lugares de cada categoría y un servicio de fotografía y video para cada evento, además de mantas y afiches para la promoción de las actividades.

Mantenimiento de Muros de Escalada:

Consiste en el mantenimiento de los muros de escalada que utilizan las asociaciones, para lo cual se cuenta con las siguientes cotizaciones: a) muro de la asociación de Sacatepéquez, por Q.27,500.00; b) Muro de la asociación de Escuintla, por Q. 15,500.00; c) Muro de la asociación de Chimaltenango por Q. 14,800.00.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Entrevistas-	Papel de Trabajo C1-4/4
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 5-6-2014

Juegos Deportivos Nacionales:

Es un evento multideportivo, que se realiza todos los años por la Federación, avalados por CDAG. En donde participan todas las asociaciones, en un circuito de escalada, que contiene las tres modalidades para las distintas categorías de atletas, masculinos y femeninos. Las categorías que participan son: Infantil B, Infantil A, Juvenil B y Juvenil A, en ésta actividad no participan los atletas de categoría mayor. Como es un circuito, el tiempo de competencia se prolonga, viajando los atletas al lugar de competencia el día miércoles y terminado el día domingo. Son casi 4 días de competencia y 1 día de viaje. Se llevará a cabo en la asociación de Jalapa, durante el mes noviembre. Para su realización CDAG, brinda un aporte extraordinario de Q.40,000.00. Se tiene previsto la presencia de 105 participantes. El programa apoya con transporte, alimentación, hospedaje, uniformes, honorarios de jueces, impresión de diplomas, mantas y afiches para promoción y servicios de fotografía. Para el personal técnico, administrativo y Comité Ejecutivo, se apoya con viáticos para asistir a la competencia.

Overall de Escalada:


Una competencia de éste tipo, la constituye un circuito de escalada (velocidad, bloque y dificultad), combinado los puntos de las tres, para obtener una clasificación general. Igual como se realizan Juegos Deportivos Nacionales, en donde las normas de CDAG, exigen que sean con categorías infantiles y juveniles. Para éste circuito la Federación decidió realizarla únicamente con atletas mayores, para promover su nivel competitivo. Este año se realizara en la Asociación de Santa Rosa, en agosto. Se tiene previsto la presencia de 53 participantes.

El programa apoya con transporte, alimentación, hospedaje, uniformes, honorarios de jueces, impresión de diplomas, mantas y afiches para promoción y servicios de fotografía. Para el personal técnico, administrativo y Comité Ejecutivo, apoya con viáticos para asistir a la competencia. Además se tiene cotización para el remozamiento del muro por valor de Q.8,750.00.

Mantenimiento del Equipo de Cómputo:

La Federación cuenta con equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, cuyo mantenimiento realiza dos veces al año. Cuenta con una propuestas de servicios por monto de Q.10,350, por el servicio de limpieza de 5 computadores clones, 2 notebook, 2 impresoras de inyección de tinta, 1 impresora matricial, fotocopiadora - scanner, grande. El mantenimiento consiste en limpieza interior y exterior de las computadoras, actualización de vacunas informáticas, backups, cambio de chip mensual para la fotocopiadora, asistencia remota para cualquier consulta y asistencia física para reparaciones o casos fortuitos, en caso de que se requiera.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Entrevistas-	Papel de Trabajo C1-6
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 8-6-2014
<p>Entrevista Realizada a: María Ruiz Fecha de la entrevista: 8-6-2014</p> <p>Cargo: Tesorera Comité Ejecutivo</p> <p>Los aspectos relevantes de la entrevista, se detallan a continuación:</p> <p>Mostro que se programó con un techo presupuestario de Q.3,168,579.00. Este valor se encuentra integrado de las siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las asignaciones que CDAG, presentó en Asamblea General Ordinaria del mes de febrero del año en curso y la cual quedo refrendada en el acta número 1-2015-AG-CDAG. Mismas que se realizan en base a la clasificación que se hace de los 46 deportes afiliados a CDAG. Obteniendo las Federación de Escalada Deportiva, el valor anterior, el cual contiene un incremento del 15%, con relación al año 2014, para la Federación Deportiva Nacional de Escalda mensualmente será de Q.247,967.- para un total anual de asignaciones de parte del Gobierno Central de Q.2,975,609.- • Con base al comportamiento del año anterior, la señora tesorera, realizó una proyección de Q.4,000.- de derechos de inscripción para el presente año. Estos corresponde al cobro que hace la federación por los carnés que extiende todos los años a los deportistas federados; • También se realizó el cálculo de los intereses que pagan las entidades bancarias, por los depósitos monetarios en cuentas de la Federación, haciendo una proyección para el presente año de Q.1,000.- • El saldo de caja del año anterior, ascendió a Q. 201,570.- <p>La Señora Tesorera, hace especial hincapié, a que los egresos deben distribuirse en el POA, según la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, que según artículo 132, se debe destinar hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento , hasta un 30% para atención y desarrollo a programas técnicos y un mínimo de 50% para la promoción deportiva a nivel nacional. Quedando distribuido como se describe a continuación:</p>		
Ingresos		
Según Acta número 1-2015-AG-CDAG, Q.3,168,579.-		
Egresos		
Gastos Administrativos y de funcionamiento hasta un 20%,	Q.633,715.80	
Gastos para Atención y desarrollo de programas técnicos, hasta un 30%	Q.950,573.70	
Gastos para la Promoción Deportiva a Nivel Nacional, mínimo del 50%	Q.1,584,289.50	
Total de Egresos		Q.3,168,579.00

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Sumaria –Examen de Documentos-	Papel de Trabajo C2		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 9-6-2014		
Descripción		Ref.	Fecha	Hora.
Actas de Asamblea General		C2-1	10-6	5
Actas de Comité Ejecutivo		C2-2	10-6	5
Nóminas de Personal		C2-3	10-6	5
Papelería Contable de años anteriores		C2-4	11-6	5
			Total de tiempo	20 horas
<p>(f) </p>				

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Revisión Actas Asamblea G-	Papel de Trabajo C2-1
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 10-6-2014
<p>Revisión Actas de Asamblea General:</p> <p>En revisión la revisión se obtuvo la información siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En acta número 1-2014, se tiene autorizados los pagos de dietas, para el Comité Ejecutivo de la Federación, con los siguientes montos: Q.1,000.- por reunión hasta un máximo de Q.4,000.- mensuales para Tesorero y Secretario; 2. La misma acta tiene autorizado el pago de Gastos de Representación para el Presidente del Comité Ejecutivo por un monto mensual de Q.8,000.- 3. Acta de número 1-2015, se conocieron y aprobaron las contrataciones de personal siguientes: Director Deportivo I, por valor de Q.8,000.-; Directos Deportivo II por Q.8,000.-; Asesor Legal Q.5,000.-; Auditor Interno Q.5,000.- 		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Revisión Actas Asamblea CE-	Papel de Trabajo C2-2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 10-6-2014

Revisión Actas de Comité Ejecutivo:

En revisión la revisión se obtuvo la información siguiente:

1. Acta número 1-2015, se aprobó el valor que se estarán cancelando para los pasajes del presente año, según propuesta del Gerente General, quedando los valores todos de las asociaciones hacia Ciudad Capital y entendiéndose ida y regreso:
 - Chimaltenango Q.40.-; Chiquimula Q.100.-; San Marcos Q.140.-; Santa Rosa Q.30.-; Jalapa Q.60.-; Quetzaltenango Q.120.-; Alta Verapaz Q.130.-; Sacatepéquez Q.20.-; Escuintla Q.20.-
2. Para el pago se comida servida en los lugares de competencia, se tiene la propuesta y aprobación del Comité para los tres tiempos de alimentos, por la cantidad de personas que se presenten en la competencia, si que suba o baje el precio, de Q.30.- en la misma acta 1-2015, para el presente año;
3. En acta número 6-2015, se encontró la aprobación de precios de hospedaje que se cancelarán para los deportistas, entrenadores, chaperonas, jueces, armadores y delegados de las Asociaciones Departamentales. En el entendido que se cancelará únicamente en las competencias, en donde las instalaciones deportivas no cuenten con albergue, o este sea insuficiente. Valor que podrá oscilar entre Q.75.- y Q.100.- por persona.
4. El servicio de transporte para las actividades deportivas de la Federación, se encuentra discutido y aprobado en acta número 8-2015, en un monto máximo de Q.6,000.-, siempre y cuando se garantice el servicio de años anteriores, el cual contaba con buses, amplios, cómodos y con la disponibilidad de estar al servicio de los atletas, el tiempo que dure la competencia.
5. En la misma acta número 8-2015, se estipula que los demás gastos que conlleven las actividades deportivas, se tomará en cuenta las cotizaciones aprobadas por el Gerente General.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Revisión de Nóminas-	Papel de Trabajo C2-3
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 10-6-2014

Revisión de pagos al personal:

Se procedió a revisar las nóminas de los últimos 4 meses del año que a ha pagado la Federación, así como los pagos realizados a personal, como entrenadores y se encontró siguiente:

No.	Cargo	Programa	Valor Q.	Renglón
1	Director Técnico Deportivo I	Técnico	8,250.00	022
2	Director Técnico Deportivo II	Técnico	8,250.00	022
3	Entrenador de Asociación Guatemala I	Técnico	3,000.00	029
4	Entrenador de Asociación Guatemala II	Técnico	1,575.00	029
5	Entrenador de Asociación Santa Rosa	Técnico	4,000.00	029
6	Entrenador de Asociación Chimaltenango	Técnico	3,500.00	029
7	Entrenador de Asociación Sacatepéquez	Técnico	3,000.00	029
8	Entrenador de Asociación Escuintla	Técnico	2,000.00	029
9	Entrenador de Asociación Alta Verapaz	Técnico	2,500.00	029
10	Entrenador de Asociación Jalapa	Técnico	2,000.00	029
11	Entrenador de Asociación Chiquimula	Técnico	2,000.00	029
12	Entrenador de Asociación Quetzaltenango	Técnico	2,500.00	029
13	Encargado de Almacén	Deportivo	6,556.00	011
14	Encargado de Eventos	Deportivo	4,981.00	011
15	Gerente General	Deportivo	14,856.00	011
16	Asistente Administrativo	Admon	4,031.00	011
17	Contador General	Admon	4,850.00	011
18	Asistente de Contabilidad	Admon	2,395.00	011

Estos valores se clasificarán, en el presupuesto, según al programa que correspondan

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Revisión de Documentos-	Papel de Trabajo C2-4
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 11-6-2014
<p>Revisión de documentos Contables</p> <p>Se procedió a revisar documentos contables encontrando lo datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mantas y afiches de compran según cotización que se presente solicitar la impresión del diseño; • Los valores de pasajes se aprobaron según acta de Comité Ejecutivo; • Los materiales de cursos, se pagan según cotización que presentan; • Los pasajes aéreos según cotización de la agencia de viajes y dependiendo del destino. • La papelería y útiles según cotización que presenten; • El equipo de escalada incluyendo tornillos y duelas, según los precios que maneje los proveedores locales, contra presentación de cotización; <p>En general todos los gastos no previsto en las actas de Asamblea General y Comité Ejecutivo, deben de ser cotizados con anticipación y someterse a la probación del Gerente de la Federación</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Sumaria –Desarrollo de Cálculos-	Papel de Trabajo C3		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 11-6-2014		
Entrevistas a Realizar		Fecha	Horas Estimadas	Ref.
Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano		12-6-14	8	C3-1
Cálculos del Programa Potencial Deportivo		15-6-14	8	C3-2
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional		16-6-14	8	C3-3
Cálculos del Programa Resultados Deportivos		17-6-14	8	C3-4
Cálculos del Programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera		18-6-14	8	C3-5

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia			
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/1			
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014			
<p>Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano</p> <p>Unidad Técnica de la Federación:</p> <p>Para ésta unidad, la Federación cuenta con dos directores técnicos, contratados bajo el renglón de servicios técnicos, en periodos de 1 año calendario. No cuentan con indemnización y si tributan al régimen de seguridad social. Además en su contrato se convino cancelar las demás prestaciones. Los valores par el cálculo se tomaron de las nóminas revisadas de la Federación.</p>					
Descripción	Renglón	Cantidad	C/unitario	Parciales	Totales
<u>Honorarios de directores técnicos</u>					
Dos directores técnicos		2	Q8,250	Q16,500	
Por los meses de contrato				12	
Total anual personal por contrato	022				Q198,000
<u>Bono Vacacional</u>					
Director técnico 1			Q250		
Director técnico 2			Q250		
Total personal por contrato	073				Q500.
<u>Bonificaciones directores técnicos</u>					
Dos directores técnicos		2	Q250	Q500	
Por los meses de contrato				12	
Total personal por contrato	027				Q. 6,000
<u>Cuotas patronales personal</u>					
Salario base para cálculos		2	Q2,395	Q4,790	
Por el porcentaje de cuota patronal				10.67%	
Total mensual de cuota patronal				Q511	
Por los meses de contrato				12	
Total aportes al IGSS	051				Q6,134

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014

Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano

Descripción	Renglón	Cantidad	C/unitario	Parciales	Totales
<u>Cálculo de Aguinaldo, directores técnicos</u>					
Salario base para cálculos			Q8,500		
Por cantidad de directores técnicos		2			
Total Aguinaldo		071			Q.17,000
<u>Cálculo de Bono 14, directores técnicos</u>					
Salario base para cálculos			Q8,500		
Por cantidad de directores técnicos		2			
Total Aguinaldo		072			Q.17,000

Entrenadores deportivos de Asociaciones Departamentales:

La Federación tiene contratados 11 entrenadores para sus 10 asociaciones departamentales. La asociación más grande cuenta con 2 entrenadores, los cuales son contratados como servicios técnicos. Por consiguiente los honorarios de éstos entrenadores, no devengan prestaciones laborales y no están afecto al IGSS. Se tomo como base, las nóminas de personal en el examen de documentos de contabilidad. Siendo éstos los siguientes:

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia																																																																	
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/3																																																																	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014																																																																	
<p>Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano</p> <p>Entrenadores deportivos de Asociaciones Departamentales:</p> <p>La Federación tiene contratados 11 entrenadores para sus 10 asociaciones departamentales. La asociación más grande cuenta con 2 entrenadores, los cuales son contratados como servicios técnicos. Por consiguiente los honorarios de éstos entrenadores, no devengan prestaciones laborales y no están afecto al IGSS. Se tomo como base, las nóminas de personal en el examen de documentos de contabilidad. Siendo éstos los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="191 737 1433 1287"> <thead> <tr> <th data-bbox="191 737 829 772"><u>Cálculo honorarios entrenadores</u></th> <th data-bbox="829 737 971 772"><u>Meses</u></th> <th data-bbox="971 737 1105 772"><u>Valor</u></th> <th data-bbox="1105 737 1268 772"><u>Parciales</u></th> <th data-bbox="1268 737 1433 772"><u>Totales</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="191 772 829 808">Guatemala</td> <td data-bbox="829 772 971 808">12</td> <td data-bbox="971 772 1105 808">Q3,000</td> <td data-bbox="1105 772 1268 808">Q36,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 808 829 844">Guatemala</td> <td data-bbox="829 808 971 844">12</td> <td data-bbox="971 808 1105 844">Q1,575</td> <td data-bbox="1105 808 1268 844">Q18,900</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 844 829 879">Santa Rosa</td> <td data-bbox="829 844 971 879">12</td> <td data-bbox="971 844 1105 879">Q4,000</td> <td data-bbox="1105 844 1268 879">Q48,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 879 829 915">Chimaltenango</td> <td data-bbox="829 879 971 915">12</td> <td data-bbox="971 879 1105 915">Q3,500</td> <td data-bbox="1105 879 1268 915">Q42,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 915 829 951">Sacatepéquez</td> <td data-bbox="829 915 971 951">12</td> <td data-bbox="971 915 1105 951">Q3,000</td> <td data-bbox="1105 915 1268 951">Q36,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 951 829 987">Escuintla</td> <td data-bbox="829 951 971 987">12</td> <td data-bbox="971 951 1105 987">Q2,000</td> <td data-bbox="1105 951 1268 987">Q24,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 987 829 1022">Alta Verapaz</td> <td data-bbox="829 987 971 1022">12</td> <td data-bbox="971 987 1105 1022">Q2,500</td> <td data-bbox="1105 987 1268 1022">Q30,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 1022 829 1058">Jalapa</td> <td data-bbox="829 1022 971 1058">12</td> <td data-bbox="971 1022 1105 1058">Q2,000</td> <td data-bbox="1105 1022 1268 1058">Q24,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 1058 829 1094">Chiquimula</td> <td data-bbox="829 1058 971 1094">12</td> <td data-bbox="971 1058 1105 1094">Q2,000</td> <td data-bbox="1105 1058 1268 1094">Q24,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 1094 829 1129">San Marcos</td> <td data-bbox="829 1094 971 1129">12</td> <td data-bbox="971 1094 1105 1129">Q2,000</td> <td data-bbox="1105 1094 1268 1129">Q24,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 1129 829 1165">Quetzaltenango</td> <td data-bbox="829 1129 971 1165">12</td> <td data-bbox="971 1129 1105 1165">Q2,500</td> <td data-bbox="1105 1129 1268 1165">Q30,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="191 1165 829 1201">Total honorarios entrenadores</td> <td data-bbox="829 1165 971 1201">029</td> <td></td> <td></td> <td data-bbox="1268 1165 1433 1201">Q336,900</td> </tr> </tbody> </table>			<u>Cálculo honorarios entrenadores</u>	<u>Meses</u>	<u>Valor</u>	<u>Parciales</u>	<u>Totales</u>	Guatemala	12	Q3,000	Q36,000		Guatemala	12	Q1,575	Q18,900		Santa Rosa	12	Q4,000	Q48,000		Chimaltenango	12	Q3,500	Q42,000		Sacatepéquez	12	Q3,000	Q36,000		Escuintla	12	Q2,000	Q24,000		Alta Verapaz	12	Q2,500	Q30,000		Jalapa	12	Q2,000	Q24,000		Chiquimula	12	Q2,000	Q24,000		San Marcos	12	Q2,000	Q24,000		Quetzaltenango	12	Q2,500	Q30,000		Total honorarios entrenadores	029			Q336,900
<u>Cálculo honorarios entrenadores</u>	<u>Meses</u>	<u>Valor</u>	<u>Parciales</u>	<u>Totales</u>																																																															
Guatemala	12	Q3,000	Q36,000																																																																
Guatemala	12	Q1,575	Q18,900																																																																
Santa Rosa	12	Q4,000	Q48,000																																																																
Chimaltenango	12	Q3,500	Q42,000																																																																
Sacatepéquez	12	Q3,000	Q36,000																																																																
Escuintla	12	Q2,000	Q24,000																																																																
Alta Verapaz	12	Q2,500	Q30,000																																																																
Jalapa	12	Q2,000	Q24,000																																																																
Chiquimula	12	Q2,000	Q24,000																																																																
San Marcos	12	Q2,000	Q24,000																																																																
Quetzaltenango	12	Q2,500	Q30,000																																																																
Total honorarios entrenadores	029			Q336,900																																																															

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/4
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014

Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano

Capacitación de Entrenadores:

El objetivo específico de éste programa consiste en capacitar a los entrenadores departamentales de la Federación, nivelándolos a nivel 3, relacionado a las ciencias aplicadas del proceso de entrenamiento de escala deportiva y montañismo. El curso tiene una duración de 54 horas, dividido en 3 etapas, de dos días a la semana. Los entrenadores de los departamentos más alejados de la capital, llegan un día antes a la federación. Una etapa será en noviembre y las últimas dos en diciembre. Los valores para el desarrollo de los cálculos, fueron detallados en las Actas de Comité Ejecutivo y la documentación contable revisada

Descripción	Renglón	Cantidad	C/unitario	Parciales	Totales
-------------	---------	----------	------------	-----------	---------

Cálculo de Participantes

Se muestra el detalle de personas que participarán en las capacitaciones. Son la base para el cálculo de alimentación, hospedaje, transportes y folletos de cursos,

Entrenadores				10	
Personal Administrativo Federación				4	
Total de participantes					14

Pasajes

Se calcula el transporte de los departamentos de origen de los entrenadores y hacia la capital y de regreso, para las tres etapas (semanas) que dura el curso.

Chimaltenango	3	Q40	Q120	
Chiquimula	3	Q100	Q300	
San Marcos	3	Q140	Q420	
Guatemala	3	Q30	Q90	
Santa Rosa	3	Q30	Q90	
Jalapa	3	Q60	Q180	
Quetzaltenango	3	Q120	Q360	
Cobán	3	Q130	Q390	
Sacatepéquez	3	Q20	Q60	
Escuintla	3	Q20	Q60	
Total pasajes de entrenadores	141			Q2,070

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/5		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014		
Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano				
<u>Alimentación</u>				
Cálculo de tiempos de alimentos	Personas	Tiempos	Días	Tiempos
Entrenadores	10	4	2	80
Administración	4	3	2	24
Total tiempos de comida				104
<u>Cálculo costo de alimentos</u>			Tiempos	c/unidad
Entrenadores	80	Q30	Q2,400	
Administración	24	Q30	Q720	
Total alimentación por curso			Q3,120	
Por etapas (semanas) del curso			3	
Total Alimentación	211			Q9,240
<u>Hospedaje</u>				
Entrenadores	10	Q100	Q1,000	
Por días de hospedaje por semana			3	
Alojamiento por esta del curso			Q3,000	
Por tres etapas (semanas) que dura el curso			3	
Total alojamiento del curso	135			Q9,000
<u>Materiales de Curso</u>				
Texto de escalada y montaña	16	Q300		
Total material del curso	122			Q4,800
<u>Curso de Escalada en la Montaña</u>				
De acuerdo a la planificación de la Federación, se tiene cotización por servicios profesionales, de un instructor de montaña, el cual podrá impartir el parte del curso a los entrenadores.				
Total curso	185			Q10,000
<u>Prendas de vestir</u>				
Costo unitario de camisas polo de uniforme		Q75		
Por cantidad de uniformes para entrenadores		4	Q300	
Por cantidad de entrenadores de federación			11	
Total prendas de vestir	233			Q3,300

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/6
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014

Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano

Talleres Diversos:

Dentro del plan de la unidad técnica de la Federación, existen varios talleres que se impartirán a lo largo del año, por dicha unidad, siendo éstos: 4 talleres de montaña y 2 confraternidades. A realizarse en marzo, abril, mayo y junio. Las confraternidades serán en abril y septiembre.-

Para el costeo de los talleres se toman en cuenta los valores presupuestados en curso de entrenadores nivel 1. Los cursos son inician viernes y terminan sábado, regresando los entrenadores el día domingo.

Descripción	Reglón	Cantidad	C/unitario	Parciales	Totales
-------------	--------	----------	------------	-----------	---------

Cálculo de Participantes

Sirve de base para cálculo de alimentación, hospedaje, transportes y folletos de cursos que a continuación se muestran.

Entrenador				10	
Personal Administrativo Federación				4	
Personal de Comité Ejecutivo				1	
Total de participantes					15

Cálculo de tiempos de alimentos

	Personas	Tiempos	Días	Tiempos
Entrenadores	10	3	3	90
Administración	4	3	2	24
Comité ejecutivo	1	3	2	6
Total tiempos de comida				114

Cálculo Costo de Alimentos

	Tiempos	Costo	Total
Entrenadores	90	Q30	Q2,700
Administración	24	Q30	Q720
Comité Ejecutivo	6	Q30	Q180
Total alimentación por curso			Q3,600
Por cantidad de curso a realizar en el año			6
Total Alimentación	211		Q21,600

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/7
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014
Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano		
<u>Pasajes</u>	C/unitario	Parciales
		Totales
El costo incluye ida y regreso de sus departamentos de origen y en cantidad los 8 cursos a impartir durante el año.		
Chimaltenango	6	Q40
Chiquimula	6	Q100
San Marcos	6	Q140
Guatemala	6	Q30
Santa Rosa	6	Q30
Jalapa	6	Q60
Quetzaltenango	6	Q120
Cobán	6	Q130
Sacatepéquez	6	Q20
Escuintla	6	Q20
Total pasajes de entrenadores	141	Q4,140
<u>Transporte de Personas</u>		
Alquiler de camioneta para los talleres de montaña	6	Q5,100
		Q30,600
Total transporte del curso	155	Q30,600
<u>Materiales del Curso</u>		
Texto de escalada y montaña	16	Q138
Total material por curso		Q2,203
Por cantidad de curso a realizar durante el año		6
Total material del curso	122	Q13,219
<u>Afiches promocionales</u>		
Total de asociaciones departamentales		10
Por C/unitario de afiches		Q22
Total de costo de afiches por curso		Q219
Por cantidad de cursos a realizar		6
Total afiches del curso	121	Q1,312

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/8
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014
<p>Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano</p> <p>Cursos de Árbitros:</p> <p>El objetivo del curso es dotar de la formación técnica adecuada al árbitro/juez, para cubrir las necesidades de arbitraje en las distintas pruebas de escalada y montaña que realiza la federación, mejorando el nivel deportivo de los atletas y ayudándoles a mejorar su desempeño deportivo. Los cursos están homologados por la Federación Nacional y dirigidos por árbitros de nivel internacional avalados por la Federación Internacional de Escalada Deportiva IFSC (por sus siglas en inglés). Se tiene previstos dos cursos, uno de jueces de ruta y otro para jueces armadores de ruta.</p> <p>Curso de Jueces de Ruta:</p> <p>Éste curso tiene como objetivo, mantener actualizados a jueces y entrenadores, sobre las reglas de escalada, las cuales son actualizadas constantemente, por la Federación Internacional de Escalada Deportiva, (IFSC, por sus siglas en inglés). Generalmente es impartido por un árbitro de prestigio internacional, abalado por dicho organismo, al cual la federación está adscrito. A realizarse en julio.</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/9		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014		
Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano				
<u>Cálculo de Participantes</u>		Parciales Totales		
Sirve de base para cálculo de alimentación, hospedaje, transportes y textos del curso.				
Jueces		16		
Entrenadores		10		
Personal administrativo de la Federación		5		
Miembros del Comité Ejecutivo		2		
Total de participantes		33		
<u>Alimentación</u>				
<i>Cálculo de tiempos de alimentos</i>	Personas	Tiempos	Días	Tiempos
Jueces	16	3	5	240
Entrenadores	10	3	5	150
Administración	5	3	5	75
Comité ejecutivo	2	3	5	30
Total tiempos de comida				495
<i>Cálculo Costo de alimentos</i>	Tiempos			
Jueces	240	Q30	Q7,200	
Entrenadores	150	Q30	Q4,500	
Administración	75	Q30	Q2,250	
Comité Ejecutivo	30	Q30	Q900	
Total Alimentación	211			Q14,850
<u>Hospedaje</u>				
Para ésta actividad se tiene programado utilizar albergues de la Confederación deportiva, CDAG.				

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/10
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014
Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano		
<u>Pasajes</u>		
El costo incluye ida y regreso de sus departamentos de origen del cursos a jueces árbitros y entrenadores de la federación.		
<i>Entrenadores de:</i>		
Chimaltenango	1	Q40
Chiquimula	1	Q100
San Marcos	1	Q140
Guatemala	1	Q30
Santa Rosa	1	Q30
Jalapa	1	Q60
Quetzaltenango	1	Q120
Cobán	1	Q130
Sacatepéquez	1	Q20
Escuintla	1	Q20
Total pasajes de entrenadores	141	Q690
<u>Jueces</u>		
Para el cálculo este valor, se tomo la cantidad de jueces, multiplicado por el promedio del valor del pasaje, de las 10 asociaciones que tiene la federación.		
Jueces- árbitros		16
Por el promedio del costo de pasaje		Q69
Total pasajes de jueces	141	Q1,104
<u>Materiales de Curso</u>		
	Cantidad	Costo
Texto de reglas de escalada	31	Q200
Total material del curso	122	Q6,200
<u>Cálculo honorarios Instructor IFSC:</u>		
El curso será impartido por juez avalado por IFSC. Servicios de capacitación que son contratados por medio de una empresa nacional, la cual cobra Us.350 diarios. Los honorarios no incluyen gastos de transporte aéreo.		
Costo en dólares de E.E.U.U.		\$350.00
Por tipo de cambio, promedio		Q8.00
Total en quetzales diarios		Q2,800
Por cantidad de días que dura el curso		7
Total honorarios de capacitación	185	Q19,600

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia																														
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/11																														
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014																														
<p>Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano</p> <p><u>Pasaje aéreo</u> Parciales Totales</p> <p>Para encontrar éste valor, se tienen las propuestas y hojas de vida de los árbitros que impartirán el curso, siendo estos de nacionalidad ecuatoriana, por lo que se cotizó el boleto de transporte aéreo de dicho país hacia Guatemala, en las fechas que tiene programada la federación que dicten el curso. Dicho boleto contempla, la salida del aeropuerto de Guayaquil hacia Guatemala y viceversa. El costo del boleto es de U\$850.00.</p> <p>Costo del boleto aéreo en dólares de E.E.U.U. \$850.00</p> <p>Por tipo de cambio promedio Q8.00</p> <hr/> <p>Total Pasaje 135 Q6,800</p>																																
<p>Cursos de Jueces- Armadores:</p> <p>Éste tipo de jueces, son responsables de armar las rutas por las cuales se realizará la competencia de escalada, previendo el nivel de dificultad para cada categoría de atletas, son fundamentales en cada competencia. Se realizará durante el mes de julio.</p>																																
<p><u>Cálculo de Participantes</u> Parciales Totales</p> <p>Sirve de base para cálculo de alimentación, hospedaje, transportes y texto del curso.</p> <p>Jueces- armadores 9</p> <p>Entrenadores 10</p> <p>Personal administrativo de la Federación 2</p> <p>Miembros del Comité Ejecutivo 1</p> <hr/> <p>Total de participantes 22</p>																																
<p><u>Alimentación</u></p> <p><i>Cálculo de tiempos de comida</i></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="border-bottom: 1px solid black;"></th> <th style="border-bottom: 1px solid black;">Personas</th> <th style="border-bottom: 1px solid black;">Tiempos</th> <th style="border-bottom: 1px solid black;">Días</th> <th style="border-bottom: 1px solid black;">Tiempos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jueces- armadores</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">135</td> </tr> <tr> <td>Entrenadores</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">150</td> </tr> <tr> <td>Administración</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>Comité ejecutivo</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td>Total tiempos de comida</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center; border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;">330</td> </tr> </tbody> </table>				Personas	Tiempos	Días	Tiempos	Jueces- armadores	9	3	5	135	Entrenadores	10	3	5	150	Administración	2	3	5	30	Comité ejecutivo	1	3	5	15	Total tiempos de comida				330
	Personas	Tiempos	Días	Tiempos																												
Jueces- armadores	9	3	5	135																												
Entrenadores	10	3	5	150																												
Administración	2	3	5	30																												
Comité ejecutivo	1	3	5	15																												
Total tiempos de comida				330																												

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia	
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/12	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014	
Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano			
<u>Cálculo costo de alimentos</u>		<u>Tiempos</u>	
Jueces		135	Q30 Q4,050
Entrenadores		150	Q30 Q4,500
Administración		30	Q30 Q900
Comité Ejecutivo		15	Q30 Q450
Total Alimentación	211		Q9,900
<u>Hospedaje</u>			
Para ésta actividad se tiene programado utilizar albergues de la Confederación deportiva, CDAG.			
<u>Pasajes</u>			
El costo incluye ida y regreso de sus departamentos de origen del cursos a jueces árbitros y entrenadores de la federación			
<i>Entrenadores de:</i>			
Chimaltenango	1	Q40	Q40
Chiquimula	1	Q100	Q100
San Marcos	1	Q140	Q140
Guatemala	1	Q30	Q30
Santa Rosa	1	Q30	Q30
Jalapa	1	Q60	Q60
Quetzaltenango	1	Q120	Q120
Cobán	1	Q130	Q130
Sacatepéquez	1	Q20	Q20
Escuintla	1	Q20	Q20
Total pasajes de entrenadores	141		Q690
<u>Pasajes</u>			
Para el cálculo este valor, se utiliza la cantidad de jueces, multiplicado por el promedio del valor del pasaje, de las 9 asociaciones que tiene la federación, ya que al entrenador de la Guatemala, no se le paga pasaje.			
Jueces- árbitros			9
Por el promedio del costo de pasaje			Q69
Total pasajes de jueces	141		Q621

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/13
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014
Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano		
<u>Materiales de Curso</u>	Reglón	Parciales Totales
	Participantes	
Texto de reglas de escalada	21	Q200
Total material del curso	122	Q4,200
<u>Cálculo honorarios Instructor IFSC</u>		
El curso será impartido por juez avalado por IFSC. Servicios de capacitación que son contratados por medio de una empresa nacional, la cual cobra Us.350 diarios. Los honorarios no incluyen gastos de transporte aéreo.		
Costo en dólares de E.E.U.U.		\$350.00
Por tipo de cambio, promedio		Q8.00
Total en quetzales diarios		Q2,800
Por Cantidad de días que dura el curso		7
Total honorarios de capacitación	185	Q19,600
<u>Cálculo del pasaje aéreo</u>		
Para encontrar éste valor, se tienen las propuestas y hojas de vida de los árbitros que impartirán el curso, siendo estos de nacionalidad ecuatoriana, por lo que se cotizó el boleto de transporte aéreo de dicho país hacia Guatemala, en las fechas que tiene programada la federación que dicten el curso. Dicho boleto contempla, la salida del aeropuerto de Guayaquil hacia Guatemala y viceversa. El costo del boleto es de U\$850.00.		
Costo del boleto aéreo en dólares de E.E.U.U.		\$850.00
Por tipo de cambio promedio		Q8.00
Total en quetzales del boleto	135	Q6,800

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/14
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014
<p>Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano</p> <p>Talleres para Asamblea General y Comité Ejecutivo:</p> <p>Para la Asamblea General y en Comité Ejecutivo de la Federación se planifican los talleres:</p> <p>Taller de Planeación Estratégica:</p> <p>Que contiene concepto, importancia, principio y etapas de la planeación, aplicadas a las Asociaciones.</p> <p>Taller sobre Trabajo en equipo su fuerza y su valor.</p> <p>Orientado a aportar a los participantes una amplia visión de las técnicas, objetivos y procesos humanos de comunicación para obtener un mejor resultado como equipo.</p> <p>Taller organización institucional del Deporte:</p> <p>Tratara aspectos como la organización pública del deporte (instituciones que integran el deporte en Guatemala, Ministerio de Cultura y Deportes, Digef, Conader, CDAG y Comité Olímpico), las organizaciones privadas del deporte (asociación amigos del deporte, las Federaciones Internacionales), organización de la federación y asociaciones departamentales.</p> <p>Taller de Ecoturismo como alternativa para el desarrollo sostenible en nuestras comunidades:</p> <p>Contendrá temas, como: definición de términos, atractivos del ecoturismo, ecoturismo convencional y de aventura, recursos ecoturísticos.</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva			Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-			Papel de Trabajo C3-1/15
Hecho Por	Mvaldez			Fecha: 12-6-2014
Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano				
<u>Honorarios Capacitador</u>	Renglón	Cantidad	C/unitario	Parciales Totales
En general para ésta actividad se tiene la hoja de vida del un especialista de las ciencias administrativas, con experiencia en andinismo, que formó parte de Comités Ejecutivos de épocas anteriores. Para cumplir ésta actividad se realizará contrato con el charlista de 4 meses, estimando sus honorarios en Q.11,500 mensuales.				
Total honorarios	189	4	Q11,500	Q46,000
<u>Servicio de Limpieza y Mensajería</u>				
La Federación tiene dentro de sus planes operativos-deportivos, la contratación de una entidad de mensajería y limpieza, que atienda las instalaciones de la misma. Por la cual se tiene contemplado un costo mensual de Q.7,000.00				
Total Servicios	189	12	Q7,000	Q84,000
<u>Papelería y Útiles</u>				
El consumo de papelería e insumos para éste programa se estima en:				
Caja de 5 resmas de hojas carta				Q200
1 Caja 1/2 de 5 resmas de hojas oficio				Q366
50 sobres 1/2 carta				Q18
50 sobres carta				Q33
50 sobres oficio				Q45
100 folder carta				Q50
100 folder oficio				Q60
1 caja de lapiceros al mes				Q16
1 caja de lápices al mes				Q22
Tinta para impresora EPSON negro dura 1 mes				Q81
Tonner para fotocopidora dura 2 meses				Q188
Total Papelería	291			Q1,077

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-1/16
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 12-6-2014

Cálculos del Programa Desarrollo de Capital Humano

Resumen de Renglones, del programa, estos fueron tomados, realizando la suma de los renglones de los cuadros anteriores. Sirve de base para el desarrollo del Presupuestos anual de egresos.

Renglón	Nombre de las cuentas	Monto en Q.
022	Personal por Contrato	198,000
027	Complementos específicos al personal temporal	6,000
029	Otras Remuneraciones al personal temporal	336,900
051	Aportes al IGSS	6,134
071	Aguinaldo	17,000
072	Bono Catorce	17,000
073	Bono Vacacional	500
121	Divulgación e información	1,312
122	Impresión, encuadernación y reproducción	28,419
135	Otros Viáticos y gastos conexos	22,600
141	Transporte de Personas	9,315
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	30,600
185	Servicios de Capacitación	49,200
189	Otros Estudios y/o Servicios	129,500
211	Alimentos para personas	55,590
233	Prendas de vestir	3,300
291	Útiles de Oficina	1,077
Total renglones		912,447

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/1
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014
<p>Cálculos del Programa Potencial Deportivo</p> <p>Actividades de Promoción:</p> <p>Tienen como objetivo dar a conocer el deporte en los diferentes departamentos y eventos deportivos que se desarrollan a lo largo del año, organizados por CDAG e instituciones afines al deporte. Dentro de las cuales se tiene planificadas realizar 5 en asociaciones departamentales y 5 dentro de la capital (semana británica, actividades Conader, día de la mujer, festival deportivo municipalidad de Guatemala y festival deportivo CDAG).</p> <p>A continuación se presente un cuadro que contiene los costos unitarios de los rubros que se utilizan para las actividades de promoción, por actividades realizadas dentro y fuera del departamento de Guatemala.</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014
Cálculos del Programa Potencial Deportivo		
Cuadros generales de actividades de promoción en festivales deportivos dentro de la ciudad capital:		
<u>Traslados de muro</u>	Renglón	Cantidad C/Unitario Parciales Totales
Traslado de muro	2	450 Q900
Se multiplica por 5 festivales		Q5
Totales de fletes para festivales	142	Q4,500
<u>Alimentación</u>		
Cada festival dura 3 días	3	30 Q90
Se multiplica por 5 personas encargadas		Q5
Total alimentación por día		Q450
Se multiplica por 5 festivales		Q5
Total viáticos para encargados	211	Q2,250
<u>Equipo para muro móvil</u>		
Cuerda dinámica para muro móvil		Q3,000
Caja de presas para muro		Q3,200
Total equipo	294	Q6,200
<u>Mantenimiento para muro móvil</u>		
5 duelas costo unitario Q.325	5	325 Q1,625
Cada duela lleva 52 tinox, (52x5=260) costo unitario de cada tinox es de Q.5.	260	5 Q1,300
Insumos varios (llaves, alambre amarre, alicates, etc.)		Q500
Pintura para el muro 3 galones y cada vale	3	200 Q600
Total mantenimiento	164	Q7,225

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/3
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014
Cálculos del Programa Potencial Deportivo		
Cuadros generales de actividades de promoción en festivales deportivos fuera de la ciudad capital:		
<u>Alquiler de andamios</u>	Reglón	Cantidad C/unitario Parciales Totales
Alquiler de 3 juegos de andamios	3	600 Q1,800
Por 5 festivales		Q5
Total alquiler andamios	156	Q9,000
<u>Alimentación</u>		
Cada festival dura 3 días	3	30 Q90
Se multiplica por 5 personas encargadas		Q5
Total alimentación por día		Q450
Se multiplica por 5 festivales		Q5
Total viáticos	211	Q2,250
<u>Mantenimiento para muro</u>		
Duelas por asociación	5	325 Q1,625
Para 5 asociaciones		Q5 Q8,125
Compra de tinox para duelas	65	4 Q260
Para 5 duelas		Q5
Totales para 5 duelas		Q1,300
Por 5 festivales de asociaciones		Q5 Q6,500
Pintura para recubrimiento de duelas	2	200 Q400
Por 5 asociaciones		Q5 Q2,000
Totales mantenimiento muro	164	Q16,625
<u>Arrendamiento de Equipo Vario</u>		
Arrendamiento de 1 todo grande, tres mesas con mantel, y 60 sillas, por 3 días que dura cada evento deportivo.		
Días arrendamiento	10	1,000
Total Arrendamiento equipo	156	Q10,000

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/4		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014		
<p>Cálculos del Programa Potencial Deportivo</p> <p>Pruebas funcionales:</p> <p>Son las pruebas que se realizarán a los atletas seleccionados de las asociaciones, con la finalidad de, medir o valorar las respuestas fisiológicas de los diferentes sistemas del organismo, durante la realización de la actividad física deportiva. El registro de la respuesta de los diferentes sistemas orgánicos, ante una intensidad de ejercicio determinado, brinda el nivel de adaptación de cada deportista y su estado de forma actual. Este dato es fundamental para la prescripción del programa de entrenamiento de los deportistas. Se realizarán en febrero, junio y octubre.</p>				
<u>Pasajes</u>	Cantidad	C/unitario	Parciales	Totales
<i>Traslado de 2 deportistas por asociación mas 1 delegado</i>				
Chimaltenango	3	40	Q120	
Chiquimula	3	100	Q300	
San Marcos	3	140	Q420	
Guatemala	3	30	Q90	
Santa Rosa	3	30	Q90	
Jalapa	3	60	Q180	
Quetzaltenango	3	120	Q360	
Alta Verapaz	3	130	Q390	
Sacatepéquez	3	20	Q60	
Escuintla	3	20	Q60	
Total por transporte			Q510	
Para realizar 3 pruebas al año			Q3	
Total pasajes de pruebas	141			Q1,530
<u>Alimentación</u>				
Atletas mas delegados por 6 tiempos de comida	30	3	Q90	
Costo unitario del tiempo de comida			Q30	
Total por alimentación por prueba			Q2,700	
Para realizar 3 pruebas al año			Q3	
Total alimentación	211			Q8,100

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia			
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/5			
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014			
Cálculos del Programa Potencial Deportivo					
<u>Hospedaje para algunas asociaciones</u>		Cantidad	C/unitario	Parciales	Totales
Chiquimula	Renglón	3	75	Q225	
San Marcos		3	75	Q225	
Jalapa		3	75	Q225	
Quetzaltenango		3	75	Q225	
Alta Verapaz		3	75	Q225	
Total Hospedaje para 5 asociaciones				Q1,125	
Para realizar 3 pruebas al año					3
Total hospedaje		135			Q3,375
<u>Costo de pruebas médicas</u>					
Para 2 atletas de 10 asociaciones		20	75	Q1,500	
Para realizar 3 pruebas al año					Q3
Total de pruebas médicas		182			Q4,500
Compra de Equipo y Herramientas menores:					
Para realizar la actividad de escalada deportiva, se requiere contar con equipo muy específico, cuyo desgaste es alto. La Federación provee y renueva, constantemente el equipo básico, para las asociaciones, dentro de los cuales se tienen previsto adquirir y se cuenta con las cotizaciones del siguiente equipo de escalada deportiva:					

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/6
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014

Cálculos del Programa Potencial Deportivo

Descripción	Renglón	Cantidad	C/unitario	Parciales	Totales
Zapatos de Escalada pares		12	Q.1,000.	Q.12,000.	
Cuerdas Dinámicas		06	Q.2,500.	Q.15,000.	
Cintas Expres		45	Q.175.	Q.7,875.	
Mosquetones		30	Q.125.	Q.3,750.	
Bolt Oreja Fix		30	Q.50.	Q.1,500.	
Aseguradores	05	Q.1,250.	Q.6,250.		
Descensor		10	Q.200.	Q.2,000.	
Magnesio potásico ligero		01	Q.6,400.	Q.6,400.	
Caja de Presas	04	Q.3,200.	Q.12,800.		
Total Compra de Equipo	294			Q,67,575.	

Herramientas Menores

Las constituyen artículos que se utilizan para el mantenimiento de los muros de escalada:

Juego de llaves hallen	5	Q.75.-	Q 375.	
Juego de Destornilladores	5	Q.50.	Q 250.	
Juego de Alicates (varios tamaños)	5	Q. 70.	Q 350.	
Juego de Martillos	5	Q.45	Q 225.	
Juego de Alicates	5	Q.60	Q 300.	
Juego de Taladros de Golpe	1	Q.3,500	Q3,500.	
Total herramientas menores	286		Q.5,000.	

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia			
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/7			
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014			
Cálculos del Programa Potencial Deportivo					
<u>Útiles Accesorios y Materiales Eléctricos</u>	Cantidad	C/Unitario	Parciales	Totales	
Se clasifican en ésta cuenta las compras que realiza la federación, para artículos eléctricos menores.					
Regletas de corriente de 7 tomas	5	Q.160.	Q800.		
Bombillos alógenos	10	Q. 20.	Q200.		
<hr/>					
Total Accesorios y Materiales Eléctricos	297			Q.1,000.	
<hr/>					
Juramentaciones deportivas:					
Es un acto simbólico para los atletas, que compiten fuera de nuestro país. Y consiste en una ceremonia sencilla, en donde se les exhorta por parte de autoridades de CDAG, a poner en alto el nombre de Guatemala y respetar las reglas deportivas, soportando con honor los resultados que se obtengan. Existe un reglamento de juramentación de CDAG, en donde indica que cada delegación que salga debe ser juramentada. La Federación tiene entre sus planes 2 competencias panamericanas.					
<u>Hospedaje</u>	Renglón	Cantidad	C/unitario	Parciales	Totales
Selección nacional de Escalada		1	Q100	Q100	
Conformada por 12 deportistas, 1 entrenador y 1 delegado				Q14	
Menos deportistas que se estiman de la capital				<hr/>	Q7
Total deportistas para hospedaje				<hr/>	Q7
Total hospedaje					Q700
Para 2 juramentaciones					Q2
<hr/>					
Total Hospedaje	135				Q1,400
<hr/>					

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia			
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/8			
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014			
Cálculos del Programa Potencial Deportivo					
<u>Pasajes</u>	Reng	Canti	C/Unit	Parciales	Totales
Selección nacional de Escalada		1	69	Q69	
Conformada por 12 deportistas, 1 entrenador y 1 delegado				Q14	
Total transporte				Q966	
Para 2 juramentaciones				Q2	
Total Transporte	141				Q1,932
Supervisión de Asociaciones:					
<p>Es la actividad que se lleva a cabo al visitar las asociaciones en sus distintos departamentos, con el objetivo de revisar los planes de trabajo, matrícula, horarios y necesidades de los entrenadores y deportistas. Así como también su proceder con el personal de las instalaciones deportivas de CDAG (metodólogos, asesores técnicos, encargados de casas de deportistas). Llevada a cabo por la unidad de dirección técnica, gerencia y Comité Ejecutivo de la federación. Las supervisiones se realizan de forma sorpresiva y con duración de 1 a 3 días según las distancias de los departamentos. No se toma en cuenta la asociación de Guatemala, pues su control es constante.</p> <p>Las asociaciones de un día de supervisión son: Sacatepéquez en julio, Santa Rosa en junio, Escuintla en febrero, Chimaltenango en mayo, Las asociaciones de mas de un día de visita son: Jalapa en octubre, Chiquimula en septiembre, Alta Verapaz en marzo, Quetzaltenango en abril, San Marcos en agosto. Los montos de cálculo se realizan con base al reglamento de viáticos de CDAG.</p>					

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia	
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/9	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014	
Cálculos del Programa Potencial Deportivo			
<i>Asociaciones de 1 día de Visita:</i>			
<u>Viáticos</u>			
Días visita	1	Q200	Q200
Para 2 personas, gerente, director técnico o miembros de comité ejecutivo			2
Total para una visita			Q400
Por 4 asociaciones a visitar			4
Total viáticos	133		Q1,600
<u>Compensación por kilómetro</u>			
Se computan ida y regreso			
Sacatepéquez	100	Q1	Q100
Santa Rosa	150	Q1	Q150
Escuintla	125	Q1	Q125
Chimaltenango	125	Q1	Q125
Compensación por kilómetro	134		Q500
<i>Asociaciones de 3 días</i>			
<u>Viáticos</u>			
	3	Q400	Q1,200
Para 2 personas, gerente, director técnico o miembros de comité ejecutivo			2
Total para una visita			Q2,400
Por 5 asociaciones a visitar			5
Total viáticos	133		Q12,000
<u>Alquiler</u>			
Costo de alquiler diario de vehículo	3	Q500	Q1,500
Para la visita de 5 asociaciones			5
Arrendamiento medios transporte	155		Q7,500

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-2/11
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 15-6-2014

Cálculos del Programa Potencial Deportivo

Resumen de Renglones del programa. Estos fueron tomados, realizando la suma de los renglones de los cuadros anteriores, para el desarrollo del Presupuestos anual de egresos.

Renglón	Nombre de cuenta	Monto
133	Viáticos en el Interior	13,600
134	Compensación por kilómetro recorrido	500
135	Otros viáticos y gastos conexos	5,775
141	Transporte de personas	3,462
142	Fletes	4,500
155	Arrendamiento de medios de transporte	7,500
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	19,000
164	Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	23,850
182	Servicios médico sanitarios	4,500
186	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	72,000
211	Alimentos para personas	12,600
283	Productos de metal	5,000
286	Herramientas Menores	5,000
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	4,629
294	Útiles deportivos y recreativos	73,775
297	Accesorios y materiales eléctricos	1,000
299	Otros materiales y suministros	2,500
Total renglones		<u>Q259,191</u>

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/1
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional		
Sueldos del Programa:		
Dentro de éste proyecto, se encuentra contemplado, las plazas de encargado de Almacén y Asistente de Eventos, los cuales son como personal permanente de la Federación. Los cuales fueron tomados de la revisión de nóminas que realizó.		
<u>Cálculos de Salarios</u>	Renglón	Cantidad C/unitar Parciales Totales
Encargado de Almacén		Q6,556
Encargado de Eventos		Q4,981
Total de Salarios		Q11,537
Por los meses de enero a diciembre		12
Total renglón	011	Q.138,444
<u>Cálculo de Bonificación mensual</u>		
Encargado de Almacén		Q250
Encargado de Eventos		Q250
Total de bonificaciones mensuales		Q500
Por los meses de enero a diciembre		12
Total renglón	015	Q. 6,000
<u>Cálculo de cuotas laborales y patronales</u>		
Salario base para cálculos		Q2,395
Porcentaje de cuota patronal		10.67%
Total Cuota Patronal mensual por empleado		Q256
Por cantidad de meses laborales		12
Total cuota patronal anual por empleado		Q3,067
Por dos empleados		2
Total anual cuota patronal	051	Q.6,134
<u>Cálculo de Aguinaldo</u>		
Salario + bonificación Encargado Almacén		Q6,806
Salario+ bonificación Encargado Eventos		Q5,231
Total Aguinaldo	071	Q.12,037

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014

Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional

<u>Bono Vacacional</u>	Renglón	Parciales	Totales
Encargado Almacén		Q.250	
Encargado de Eventos		Q.250	
Total Aguinaldo	073		Q.500

Competencias Nacionales:

Tiene como objetivo promover la participación de los atletas de las asociaciones adscritas a la Federación, en las distintas modalidades de escalada. Dichas modalidades, de acuerdo al reglamento de la Federación Internacional de Escalada Deportiva, IFSC (por sus siglas en inglés), contempla tres: Dificultad, Velocidad y Bloque. Éstas actividades se desarrollan de viernes a sábado. Los participantes viajan jueves al lugar de la competencia y regresan el día domingo. Participan atletas de género masculino y femenino, uno por cada categoría (Infantil B, Infantil A, Juvenil B, Juvenil A y Mayores). A continuación, se presentará un cuadro que contiene los gastos de las competencias nacionales y en los totales se hace referencia al renglón al cual pertenecen, para luego trasladar al cuadro inicial, denominado "detalle de renglones". Además de los atletas en cada competencias participan, chaperonas (personal femenino que cuida a las niñas), delegado departamental, entrenador, por lo menos 13 jueces y personal administrativo. Se realizarán en febrero, en asociación de Escuintla; Alta Verapaz, en marzo; y en Chimaltenango en mayo.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/3		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014		
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional				
<u>Cálculo de participantes</u>	Renglón	Parciales	Totales	
Es la base para cálculo de transporte, alojamiento, viáticos, pasajes, alimentación y honorarios que a continuación se muestran:				
<i>Atletas</i>				
2 atletas por 5 categorías	2	5	10	
Por diez asociaciones			10	
Total de atletas a participar			100	
Menos porcentaje de faltantes 25%			-25	
Total a atletas a participar				75
Entrenadores			10	
Jueces mínimos por válida			13	
Chaperonas			8	
Delegados			8	
Triada Médica			3	
Personal Administrativo Federación			3	
Personal mínimo de Comité Ejecutivo			2	
Total personal de apoyo				47
Total participantes				122
<u>Cálculo de transporte</u>				
Bus para atletas, delegados, entrenadores, jueces y chaperonas	2	Q6,000	Q12,000	
Por tres competencias nacionales			3	
Total transporte	155			Q36,000
<u>Cálculo de combustible</u>				
<i>Gerente y directores técnicos</i>				
Primera válida, Escuintla	Kms. 200	Q1	Q200	
Segunda válida Alta Verapaz	Kms 500	Q1	Q500	
Tercera válida Chimaltenango	Kms. 200	Q1	Q200	
<i>Comité Ejecutivo</i>				
Primera válida, Escuintla	Kms. 200	Q1	Q200	
Segunda válida Alta Verapaz	Kms. 500	Q1	Q500	
Tercera válida Chimaltenango	Kms. 200	Q1	Q200	
Total combustible	134			Q1,800

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/4		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014		
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional				
<u>Alquiler vehículo</u>	Renglón	Cantidad C/Unita	Parciales	Totales
Para válida de Alta Verapaz		3	Q500	
Total alquiler vehículo		155		Q1,500
<u>Hospedaje</u>				
En válidas de Alta Verapaz y Chimaltenango, las instalaciones deportivas no cuentan con albergue deportivo, por lo que se costea a continuación:				
Atletas				
Entrenadores		75	Q75	Q5,625
Chaperonas		10	Q75	750
Jueces		8	Q75	600
Delegados		13	Q75	975
Alojamiento por día		8	Q75	600
Por 2 días que dura cada válida				Q8,550
Alojamiento por válida				2
Por dos válidas				Q17,100
Hospedaje para dos válidas				2
Total Hospeda para dos válidas		135		Q34,200
<u>Cálculo de Viáticos</u>				
<i>Personal Administrativo Federación</i>				
Primera válida, Escuintla			Q200	Q600
		3		
Segunda válida Alta Verapaz		3	Q200	Q600
Tercera válida Chimaltenango		3	Q200	Q600
Total viáticos por día				Q1,800
Por 3 días que duran las válidas				3
Total de Viáticos		133		Q5,400

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia	
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/5	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014	
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional			
<u>Pasajes</u>			
Para éste cálculo se tomó como base el promedio de los pasajes, detallado en la sección de Desarrollo de capital humano.			
Atletas	75	Q69.50	Q5,213
Entrenadores	10	Q69.50	Q695
Chaperonas	8	Q69.50	Q556
Jueces	13	Q69.50	Q904
Delegados	8	Q69.50	Q556
Total pasaje por válida			Q7,923
Por 3 válidas			3
Total pasajes	141		Q23,769
<u>Alimentación</u>			
<i>Cálculo de tiempos de alimentos</i>	<u>Persona</u>	<u>Tiempos</u>	<u>Días</u>
Atletas	75	3	2
Entrenadores	10	3	2
Chaperonas	8	3	2
Jueces	13	3	2
Delegados	8	3	2
Personal Administrativo Federación	3	3	2
Triada médica	3	3	2
Total tiempo de comida			720
<u>Cálculo costo de alimentos</u>	<u>Tiempos</u>		
Atletas	450	Q30	Q13,500
Entrenadores	60	Q30	Q1,800
Chaperonas	48	Q30	Q1,440
Jueces	78	Q30	Q2,340
Delegados	48	Q30	Q1,440
Personal Administrativo Federación	18	Q30	Q540
Triada médica	18	Q30	Q540
Total alimentación por válida			Q21,600
Por 3 válidas			3
Total alimentación	211		Q.64,800

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/6
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional		
<u>Honorarios Jueces</u>		
Los jueces o árbitros, se clasifican según el roll que desempeñan en la competencia.		
Juez Presidente de Jurado	1	Q875 Q875
Jueces de Categoría	3	Q600 Q1,800
Jueces de Ruta	4	Q400 Q1,600
Jueces Asistentes	2	Q250 Q500
Jueces Armadores	3	Q750 Q2,250
Total honorarios por válida		Q7,025
Por 3 válidas		3
Total honorarios jueces	189	Q.21,075
Mantenimiento muros escalada:		
<p>Muro de Escuintla: según requerimientos de la asociación, solicitan ampliación del muro de escalada, a un carril más, con desnivel, para la práctica de la especialidad de dificultad. La federación presenta para éste cálculo la cotización más acorde a sus necesidades. La misma contiene ampliación de la estructura metálica, colocación de duelas con 65 tinoks cada una, recubrimiento de las duelas. Armazón con inclinación de 4 grados a nivel del suelo y 14 en la parte superior. Ancho de 2.44 metros y altura de 14 metros. con anclajes instalados en partes específicas. Por un valor total Q.15,500.00, se realizará en febrero.</p> <p>Muro de Chimaltenango: de acuerdo a la inspección realizada al finalizar el año por uno de los directores técnicos, este muro, solo requiere mantenimiento, consistente en cambio de duelas, colocación de tinoks y recubrimiento (colocación de pintura o barniz) para todo el muro. Según cotización presentada, el mantenimiento asciende a Q.14,800.00, a realizarse en el mes de mayo.</p> <p>Muro de Sacatepéquez: está en similares condiciones que el muro de Escuintla. Se tiene solicitud de la asociación de ampliación del muro, para la práctica deportiva. La Federación decidió tomar como base la cotización de Escuintla y realizar un trabajo similar. Valor total Q.27,500.00, que se trabajara en julio.</p> <p>Total mantenimiento y ampliación muros de escalada deportiva Q57,800.00 para el renglón 164.</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/7
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014

Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional

Medallas y diplomas

Obtendrán medallas del 1ero al 3er lugar y diplomas del 4to al 6to lugar, por categoría. A
 continuación se detallarán las cantidades a utilizar para luego realizar el costeo.

Categoría	Medallas	Diplomas
Infantil B masculino	3	3
Infantil B femenino	3	3
Infantil A masculino	3	3
Infantil A femenino	3	3
Juvenil B masculino	3	3
Juvenil B femenino	3	3
Juvenil A masculino	3	3
Juvenil A femenino	3	3
Total por válida	24	24
Por 3 válidas a realizar	3	3
Total de medallas y Diplomas	72	72

Costo de Medallas

Renglón Cantidad C/Unitario Parciales Totales

Para las válidas la federación decidió comprar 90 medallas, divididas en oro, plata y bronce. Según cotización, se detalla el costeo.

Medallas para válidas	90	Q45
Total medallas para válidas	294	Q4,050

Costo de Diplomas

Para las válidas la federación decidió comprar 90 diplomas con diseño propio y en papel corrugado especial, según cotización el costeo es el siguiente.

Diplomas para válidas	90	Q15
Total diplomas para válidas	122	Q1,350

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia	
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/8	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014	
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional			
<u>Costo de Diplomas</u>			
Para las válidas la federación decidió comprar 90 diplomas con diseño propio y en papel corrugado especial, según cotización el costeo es el siguiente.			
Diplomas para válidas	90	Q15	
Total diplomas para válidas	122		Q1,350
<u>Costo de Impresión diplomas</u>			
Tinta a color	1	Q125	Q125
Tinta a blanco y negro	1	Q75	Q75
Total tintas para impresión	267		Q200
<u>Servicio de Fotografía y Video</u>			
Utilizado también como referencias para el arbitraje de los eventos. Además también se utiliza los videos y fotografías para memoria de labores de la federación. Incluye 3 cámaras y grabación en DVD de fotos y video.			
Servicios cotizados	1	Q1,500	Q1,500
Para 3 válidas			3
Total servicios	189		Q4,500
<u>Mantas y afiches</u>			
Para cada válida se imprime una lona vinílica de la actividad, para promocionar durante la misma la competencia. Impresión a full color con diseño propio de la federación. Así como también afiches para informar y publicitar la actividad en las distintas asociaciones.			
<i>Afiches</i>			
Cantidad de afiches por valida	20	Q55	1,100
Por tres válidas			3
Total Afiches			Q3,300
<i>Mantas</i>			
Mantas para válida por metros cuadrados	35	Q65	2,275
Por tres válidas			3
Total mantas vinílicas			Q6,825
Total mantas y afiches	121		Q10,125

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/9
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014
<p>Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional</p> <p>Juegos Deportivos Nacionales:</p> <p>Es un evento multideportivo, que se realiza todos los años por la Federación, avalados por CDAG. En donde participan todas las asociaciones, en un circuito de escalada, que contiene las tres modalidades para las distintas categorías de atletas, masculinos y femeninos. Las categorías que participan son: Infantil B, Infantil A, Juvenil B y Juvenil A, en ésta actividad no participan los atletas de categoría mayor. Como es un circuito, el tiempo de competencia se prolonga, viajando los atletas al lugar de competencia el día miércoles y terminado el día domingo. Son casi 4 días de competencia y 1 día de viaje. Se llevará a cabo en la asociación de Jalapa, durante el mes noviembre.</p> <p>Para la realización de ésta actividad CDAG, brinda un apoyo extra a la federación, pero no es suficiente para cubrir todos los gastos de la actividad, tomando en cuenta éste punto, en los cuadros de cálculo se dividirá los gastos que cubrirá CDAG y los que serán soportados por la federación. Lo anterior obedece a a la liquidación que requiere CDAG, específicamente para juegos nacionales.</p> <p>A continuación se presente el cuadro de costos de juegos nacionales. Los totales por renglón son trasladados al cuadro denominado detalle de renglones y sumados a los de competencias nacionales.</p>		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva		Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-		Papel de Trabajo C3-3/10
Hecho Por	Mvaldez		Fecha: 16-6-2014
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional			
<u>Cálculo de participantes</u>			
Sirve de base para cálculo de transporte, alojamiento, viáticos, pasajes, alimentación y honorarios que a continuación se muestran.			
<i>Atletas</i>			
2 atletas por 4 categorías	2	4	8
Por diez asociaciones			10
Total Atletas			80
Menos atletas que no participan			-20
Total Atletas a participantes			60
<i>Personal de apoyo</i>			
Entrenadores			10
Jueces para juegos nacionales			15
Chaperonas			6
Delegados			6
Triada Médica			3
Personal Administrativo Federación			3
Personal mínimo de Comité Ejecutivo			2
Total personal de apoyo			45
Total participantes			105
<u>Cálculo de transporte</u>			
Bus para atletas, delegados, entrenadores, jueces y chaperonas entrenadores y jueces			
	2	Q6,000	
Total transporte	155		Q12,000
<u>Cálculo de combustible</u>			
<i>Gerente y directores técnicos</i>			
Juegos nacionales	kilómetros	150	Q1
			Q150
<i>Comité Ejecutivo</i>			
Delegado 1	kilómetros	150	Q1
			Q150
Delegado 2	kilómetros	150	Q1
			Q150
Total combustible		134	Q450

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia	
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/11	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014	
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional			
<u>Uniformes</u>			
El uniforme de juegos nacionales, consiste en playera de escalada y licra, de tela tipo dry fit, para atletas y entrenadores			
Uniformes	100	Q200	
Total uniformes	233		Q20,000
<u>Hospedaje</u>			
<i>Para Juegos Nacionales</i>			
Atletas	60	Q75	Q4,500
Entrenadores	10	Q75	Q750
Chaperonas	6	Q75	Q450
Jueces	15	Q75	Q1,125
Delegados	6	Q75	Q450
Alojamiento por día			Q7,275
Por 4 días que duran los juegos			4
Total Alojamiento	135		Q29,100
<u>Viáticos</u>			
<i>Personal administrativo Federación</i>			
Para juegos nacionales	3	Q200	Q600
Deben estar 3 días antes que inicien los juegos (4días duran juegos + 3 días antes)=			7 Q4,200
Total Viáticos	133		Q4,200
<u>Pasajes</u>			
Para éste cálculo se tomó como base el promedio de los pasajes, detallado en la sección de Desarrollo de capital humano			
Atletas	60	Q69.50	Q4,170
Entrenadores	10	Q69.50	Q695
Chaperonas	6	Q69.50	Q417
Jueces	15	Q69.50	Q1,043
Delegados	6	Q69.50	Q417
Total pasajes	141		Q6,742

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/12
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014

Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional

<u>Alimentación</u>	Reng	Canti	C/Unit	Parciales	Totales
<i>Cálculo de tiempos de alimentos</i>		Persona	Tiempos	Días	
Atletas		60	3	4	720
Entrenadores		10	3	4	120
Chaperonas		6	3	4	72
Jueces		15	3	4	180
Delegados		6	3	4	72
Personal Administrativo Federación		3	3	4	36
Triada médica		3	3	4	36
Total tiempos de comida					<u>1,236</u>

Honorarios Jueces

Los jueces o árbitros, se clasifican según el roll que desempeñan en la competencia.

Juez Presidente de Jurado	1	Q1,750	Q1,750
Jueces de Categoría	4	Q1,200	Q4,800
Jueces de Ruta	5	Q800	Q4,000
Jueces Asistentes	2	Q500	Q1,000
Jueces Armadores	3	Q1,500	Q4,500
Total honorarios jueces	189		Q16,050

Costo de Diplomas

Para éstos juegos, la federación decidió comprar 90 diplomas con diseño propio y en papel corrugado especial, según cotización el costeo es el siguiente.

Diplomas para válidas	90	Q15
Total diplomas para válidas	122	Q1,350

Costo de Impresión diplomas

Tinta a color	1	Q125	Q125
Tinta a blanco y negro	1	Q75	Q75
Total tintas para impresión	267		Q200

Mantas y afiches

Para cada válida se imprime una lona vinílica de la actividad, para promocionar durante la misma la competencia. Impresión a full color con diseño propio de la federación. Así como también afiches para informar y publicitar la actividad en las distintas asociaciones.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/13
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional		
<u>Afiches</u>		
Cantidad de afiches por válida	20	Q55 Q.1,100
Por tres válidas		1
Total Afiches		<u>1</u> Q1,100
<u>Mantas</u>		
Mantas para válida por metros cuadrados	45	Q65 Q.2,925
Por tres válidas		1
Total mantas vinílicas		<u>1</u> Q2,925
Total mantas y afiches	121	Q4,025
<u>Servicio de Fotografía y Video</u>		
Utilizado también como referencias para el arbitraje de los eventos. Además también se utiliza los videos y fotografías para memoria de labores de la federación. Incluye 3 cámaras y grabación en DVD de fotos y video.		
Servicios para 4 días de competencia.	1	Q2,500
Total fotografía y video	189	Q2,500
Overall de Escalada		
Esta competencia constituye tres circuitos de escalada en una misma competencia, combinado los puntos de las tres, para obtener uno solo, en la clasificación general. Como se realizan Juegos Deportivos Nacionales, en donde las normas de CDAG, exigen que sean con categorías infantiles y juveniles, la federación decidió realizar una competencia, en donde participen solo atletas mayores, para promover su nivel competitivo. Este año se realizara en la Asociación de Santa Rosa, en agosto. Para lo cual se detallan los costos siguientes:		

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/14
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional		
<u>Cálculo de participantes</u>		
Sirve de base para cálculo de transporte, alojamiento, viáticos, pasajes, alimentación y honorarios que a continuación se muestran.		
<u>Atletas</u>		
2 atletas por una categoría	2	1 2
Por diez asociaciones		10
Total de atletas a participar		<u>20</u>
<u>Personal de apoyo</u>		
Entrenadores		10
Jueces para juegos nacionales		13
Triada Médica		3
Personal Administrativo Federación		5
Personal mínimo de Comité Ejecutivo		2
Total personal de apoyo		<u>33</u>
Total participantes		<u>53</u>
<u>Cálculo de transporte</u>		
Bus para atletas, delegados, entrenadores, jueces y chaperonas.		
Por total de	1	Q6,000
Total transporte	155	Q6,000
<u>Cálculo de combustible</u>		
<i>Gerente y directores técnicos</i>		
Overall Nacional	Kms 170	Q1 Q170
<i>Comité Ejecutivo</i>		
Delegado 1	Kms 170	Q1 Q170
Delegado 2	kms 170	Q1 Q170
Total combustible	134	Q510

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/15
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional		
<u>Cálculo de combustible</u>		
<i>Gerente y directores técnicos</i>		
Overall Nacional	Kms. 170	Q1 Q170
Comité Ejecutivo		
Delegado 1	Kms 170	Q1 Q170
Delegado 2	Kms 170	Q1 Q170
Total combustible	134	Q510
<u>Uniformes</u>		
El uniforme de Overall nacional, consiste en playera de escalada y licra, de tela tipo dry fit, para atletas y entrenadores		
Uniformes	20	Q200
Total uniformes	233	Q4,000
<u>Hospedaje</u>		
<i>Para Overall</i>		
Atletas	20	Q75 Q1,500
Entrenadores	10	Q75 Q750
Jueces	13	Q75 <u>Q975</u>
Alojamiento por día		Q3,225
Por 2 días que duran los juegos		2
Total Alojamiento	135	Q6,450
<u>Viáticos</u>		
Personal administrativo Federación		
Para Overall Nacional	3	Q200 Q600
Deben estar 1 días antes que inician los juegos		
(2 días de juegos + 1 día organización)=		3 Q1,800
Total Viáticos	133	Q1,800

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia	
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/16	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014	
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional			
<u>Cálculo de Pasajes</u>			
Para éste cálculo se tomó como base el promedio de los pasajes, detallado en la sección de Desarrollo de capital humano			
Atletas	20	Q69.50	Q1,390
Entrenadores	10	Q69.50	Q695
Jueces	13	Q69.50	Q904
Total pasajes	141		Q2,989
<u>Alimentación</u>			
<i>Cálculo de tiempos de alimentos</i>	<u>Persona</u>	<u>Tiempos</u>	<u>Días</u>
Atletas	20	3	3
Entrenadores	10	3	3
Jueces	13	3	3
Personal Administrativo Federación	3	3	3
Triada médica	2	3	3
Total tiempo de comida			432
<u>Cálculo costo de alimentos</u>			
	<u>Tiempo</u>		
	<u>s</u>		
Atletas	180	Q30	Q5,400
Entrenadores	90	Q30	Q2,700
Jueces	135	Q30	Q4,050
Personal Administrativo Federación	27	Q30	Q810
Triada médica	18	Q30	Q540
Total alimentación	211		Q13,500
<u>Honorarios Jueces</u>			
Los jueces o árbitros, se clasifican según el roll que desempeñan en la competencia.			
Juez Presidente de Jurado	1	Q875	Q875
Jueces de Categoría	3	Q600	Q1,800
Jueces de Ruta	4	Q400	Q1,600
Jueces Asistentes	2	Q250	Q500
Jueces Armadores	3	Q750	Q2,250
Total honorarios jueces	189		Q7,025

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia																												
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/17																												
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014																												
<p>Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional</p> <p><u>Servicio de Fotografía y Video</u> Utilizado también como referencias para el arbitraje de los eventos. Además también se utiliza los videos y fotografías para memoria de labores de la federación. Incluye 3 cámaras y grabación en DVD de fotos y video.</p> <p>Servicios cotizados, para 1 día que dura la competencia.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Q1,250</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Total servicios</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: center;">189</td> <td style="border-top: 1px solid black;"></td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">Q1,250</td> </tr> </table>				1	Q1,250		Total servicios	189		Q1,250																				
	1	Q1,250																												
Total servicios	189		Q1,250																											
<p><u>Mantenimiento de Muros de Escalada:</u></p> <p><i>Muro de Cobán, Alta Verapaz</i> Según apreciación enviada por el entrenador de la asociación el muro se encuentra en buenas condiciones, pero para poder brindar mayor dificultad a los participantes, solicita la creación de volúmenes de escalada (son formas geométricas que se adhieren al muro, para crear mayor dificultad en las rutas de los escaladores), así como también, una pequeña ampliación del Boulder para adaptarlo a los atletas mayores. Para lo cual presento cotización de Q.8,750.00</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; border-top: 1px solid black;">Total reparación muro</td> <td style="width: 10%; border-top: 1px solid black; text-align: center;">164</td> <td style="width: 10%; border-top: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20%; border-top: 1px solid black; text-align: right;">Q8,750</td> </tr> </table>			Total reparación muro	164		Q8,750																								
Total reparación muro	164		Q8,750																											
<p><u>Mantas y afiches</u> Para cada válida se imprime una lona vinílica de la actividad, para promocionar durante la misma la competencia. Impresión a full color con diseño propio de la federación. Así como también afiches para informar y publicitar la actividad en las distintas asociaciones.</p> <p><u>Afiches</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Cantidad de afiches por válida</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">20</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Q55</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">1,100</td> </tr> <tr> <td>Por tres válidas</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">1</td> </tr> <tr> <td>Total Afiches</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">Q1,100</td> </tr> </table> <p><u>Mantas</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Mantas para válida por metros cuadrados</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">35</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Q65</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">Q2,275</td> </tr> <tr> <td>Por tres válidas</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">1</td> </tr> <tr> <td>Total mantas vinílicas</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">Q2,275</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Total mantas y afiches</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: center;">121</td> <td style="border-top: 1px solid black;"></td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">Q3,375</td> </tr> </table>			Cantidad de afiches por válida	20	Q55	1,100	Por tres válidas			1	Total Afiches			Q1,100	Mantas para válida por metros cuadrados	35	Q65	Q2,275	Por tres válidas			1	Total mantas vinílicas			Q2,275	Total mantas y afiches	121		Q3,375
Cantidad de afiches por válida	20	Q55	1,100																											
Por tres válidas			1																											
Total Afiches			Q1,100																											
Mantas para válida por metros cuadrados	35	Q65	Q2,275																											
Por tres válidas			1																											
Total mantas vinílicas			Q2,275																											
Total mantas y afiches	121		Q3,375																											

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/18
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014

Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional

General:

Para éstos programas la federación utiliza varios insumos y servicios. El cálculo se realiza global, para todos los programas como se detalla a continuación:

Mantenimiento Equipo de cómputo

La federación cuenta con equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, cuyo mantenimiento realiza dos veces al año. Para lo cual presenta propuestas de servicios por un monto de Q.10,350, por el servicio de limpieza de 5 computadores clones, 2 notebook, 2 impresoras de inyección de tinta, 1 impresora matricial, fotocopiadora - escáner, grande. Mantenimiento que consiste en limpieza interior y exterior, actualización de vacunas informáticas, Backus, chip mensual para la fotocopiadora, asistencia remota para cualquier consulta y asistencia física para reparaciones o casos fortuitos, cuando se requiera.

Total mante equipo de cómputo	168	Q10,350
-------------------------------	-----	---------

<u>Papel de escritorio</u>	Reng	Cant	C/unitari	Parciales	Totales
Caja de 5 resmas de papel carta		6	Q200	Q1,197	
Caja de 5 resmas de papel oficio		6	Q244	Q1,463	
Caja de sobres manila T/1/2 carta		6	Q18	Q105	
Caja de sobres manila T/carta		6	Q33	Q195	
Caja de sobres manila T/oficio		6	Q45	Q270	
Caja de 100 folder T/oficio		6	Q50	Q300	
Caja de 100 folder T/carta		6	Q60	Q360	
Total papeles de escritorio	241				Q3,890

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia	
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/19	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014	
Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional			
<u>Papelería y útiles</u>			
Caja de 10 lapiceros	8	Q16	Q125
Caja de 10 lápices	8	Q22	Q173
Engrapadora	6	Q45	Q270
Tijeras	4	Q15	Q60
Saca grapas	4	Q8	Q32
Caja de grapas	6	Q13	Q78
Caja de 100 DVD	5	Q422	Q2,108
Sacapuntas	4	Q4	Q16
Memorias USB	4	Q125	Q500
Caja de marcadores resaltadores	4	Q35	Q140
Total papelería y útiles anuales	291		Q3,502
<u>Tintas y Tóner</u>			
Tinta para impresora EPSON negro dura 1 mes	12	Q82	Q984
Tinta para impresora EPSON color dura 3 meses	5	Q225	Q1,125
Tóner para fotocopidora dura 2 meses	6	Q215	Q1,290
Tinta para impresora HpXL Negro	6	Q200	Q1,200
Tinta para impresora HpXL Color	6	Q325	Q1,950
Total Tintas y Tóner	267		Q6,549
<u>Servicio de Internet</u>			
Servicio de internet mensual Outdoor	12	Q335	Q4,020
Servicio de internet móvil para eventos	12	Q225	Q2,700
Total servicio internet	113		Q6,720
<u>Servicio Telefónico</u>			
Servicio telefónico anual	12	Q1,000	Q12,000
Total servicio telefónico	113		Q12,000

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-3/20
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 16-6-2014

Cálculos del Programa Nivel Competitivo Nacional

Honorarios Diseñadora

La Federación para la promoción y divulgación gráfica de sus actividades, por medio de mantas, afiches, folletos, volantea, entre otros, así como la elaboración y diseño de memoria de labores, cuenta con los servicios de una profesional en ésta área, cuyos honorarios mensuales son de Q.10,000.00.-

Honorarios diseñadora	12	Q10,000
Servicios de diseño	189	Q120,000

Resumen de Renglones del programa. Sirve de base para el desarrollo del Presupuestos anual de egresos.

Renglón	Nombre de cuenta	Monto
011	Personal Permanente	138,444
015	Complementos Específicos al Personal Permanente	6,000
051	Aporte Patronal IGSS	6,134
071	Aguinaldo	12,037
072	Bono Catorce	12,037
073	Bono Vacacional	500
113	Telefonía	18,720
121	Divulgación e información	17,525
122	Impresión, encuadernación y reproducción	2,700
133	Viáticos en el Interior	16,200
134	Compensación por kilómetro recorrido	2,760
135	Otros viáticos y gastos conexos	69,750
141	Transporte de Personas	33,500
155	Arrendamiento de medios de transporte	55,500
164	Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	66,550
168	Mantenimiento y reparación equipo cómputo	10,350
189	Otros estudios y/o servicios	172,400
211	Alimentos de personas	115,380
233	Prendas de Vestir	24,000
241	Papel de Escritorio	3,890
267	Tintes, pinturas y colorantes	6,949
291	Útiles de Oficina	3,502
294	Útiles deportivos y recreativos	4,050
Total renglones		798,878

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/1
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014
<p>Cálculos del Programa Resultados Deportivos</p> <p>Sueldos del Programa:</p> <p>En ésta parte de proyecto deportivo, se encuentran integrado por el salario del Gerente Administrativo de la Federación, ya que su roll dentro de la organización es para que se cumplan los objetivos deportivos. También cuenta con un asistente. Los valores se tomaron de la inspección de nóminas que se realizó de la Federación.</p>		
<u>Cálculos de Salarios</u>	Ren	Parciale s
Sueldo del Gerente General		C/Unita Q14,856
Sueldo del asistente administrativo		<u>Q4,031</u>
Total de Salarios		Q18,887
Por los meses de enero a diciembre 2015		12
Total renglón	011	Q226,644
<u>Cálculo de Bonificación mensual</u>		
Bonificación Gerente General		Q250
Bonificación Asistente administrativo		<u>Q250</u>
Total de bonificaciones mensuales		Q500
Por los meses de enero a diciembre 2015		12
Total renglón	015	Q6,000
<u>Cálculo de cuotas laborales y patronales</u>		
Salario base para cálculos		Q2,395
Porcentaje de cuota patronal		<u>10.67%</u>
Total Cuota Patronal mensual por empleado		Q256
Por cantidad de meses laborales		<u>12</u>
Total cuota patronal anual por empleado		Q3,067
Por dos empleados, Gerente y Asistente		2
Total anual cuota patronal	051	Q6,134

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014
Cálculos del Programa Resultados Deportivos		
<u>Cálculo de Aguinaldo</u>	Reng	C/Unit
Salario + bonificación Gerente General		Q15,106
Salario+ bonificación Asistente Administrativo		Q4,281
Total Aguinaldo	071	Q19,387
<u>Cálculo de Bono 14, Gerente y Asistente Administrativo</u>		
Salario + bonificación Gerente General		Q15,106
Salario+ bonificación Asistente Administrativo		Q4,281
Total Aguinaldo	072	Q19,387
<u>Bono Vacacional</u>		
Gerente General		Q250
Asistente Administrativo		Q250
Total Aguinaldo	073	Q500

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia	
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/3	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014	
Cálculos del Programa Resultados Deportivos			
Campeonato Centroamericano			
El cual se desarrollará durante el mes de julio			
Cantid			
<u>Cálculo de participantes</u>	Reng a	C/Unita	Parciales Totales
Sirve de base para cálculo de transporte, alojamiento, viáticos, pasajes, alimentación, honorarios y gastos de protocolo, para los países participantes, que a continuación se muestran.			
<u>Selección nacional de escalada</u>			
8 atletas por 2 categorías		16	
Total atletas selección nacional			16
<u>Personal de apoyo</u>			
Entrenadores		10	
Jueces para juegos nacionales		15	
Chaperonas		5	
Delegados		5	
Triada Médica		3	
Personal Administrativo Federación		6	
Personal mínimo de Comité Ejecutivo		2	
Total personal de apoyo			46
Total participantes			62
<u>Cálculo de transporte</u>			
Bus para selección nacional y personal de apoyo para 3 días	1	Q7,500	
Total transporte	155		Q7,500
<u>Cálculo de combustible</u>			
<u>Gerente y directores técnicos</u>			
Actividades de selección nacional	kms 200	Q1	Q200
<u>Comité Ejecutivo</u>			
Delegado 1	Kms 200	Q1	Q200
Delegado 2	kms 200	Q1	Q200
Total combustible	134		Q600

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia	
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/4	
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014	
Cálculos del Programa Resultados Deportivos			
<u>Uniformes</u>	Reng	Cantida	C/Unitar
El uniforme de selección nacional, consiste en 2 prendas de vestir mas el pants oficial de la Federación, para atletas y entrenador de selección.			
Uniformes		17	Q783
Total uniformes		233	Q13,308
<u>Hospedaje</u>			
<i>Para Centroamericano de escalada</i>			
Atletas		16	Q75 Q1,200
Entrenadores		10	Q75 Q750
Chaperonas		5	Q75 Q375
Jueces		15	Q75 Q1,125
Delegados		5	Q75 Q375
Alojamiento por día			Q3,825
Por 3 días que dura la competencia			3
Total Hospedaje		135	Q11,475
<u>Viáticos</u>			
<i>Personal administrativo Federación</i>			
Para centroamericano de escalada		6	Q200 Q1,200
Deben estar 2 días antes que inicien los juegos			
(3 días duran juegos + 2 días antes)=			
			5 Q6,000
<i>Comité Ejecutivo</i>			
Asisten mínimo 3 miembros del comité		3	Q400 Q1,200
Por 3 días que duran los juegos			3 Q3,600
Total Viáticos		133	Q9,600
<u>Pasajes</u>			
Cálculo con base al promedio detallado en la sección Desarrollo de capital humano.			
Atletas		16	Q69.50 Q1,112
Entrenadores		10	Q69.50 Q695
Chaperonas		5	Q69.50 Q348
Jueces		15	Q69.50 Q1,043
Delegados		5	Q69.50 Q348
Total pasajes		141	Q3,545

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/5		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014		
Cálculos del Programa Resultados Deportivos				
<u>Alimentación</u>	Reng	Parciales		
<i>Cálculo de tiempos de alimentos</i>		Persona	Tiempos	Días
Atletas		16	3	3
Entrenadores		10	3	3
Chaperonas		5	3	3
Jueces		15	3	3
Delegados		5	3	3
Personal Administrativo Federación		6	3	4
Triada médica		3	3	3
Total tiempos de comida				<u>Q27</u>
		<u>Tiempo</u>		
<i>Cálculo costo de alimentos</i>				
Atletas		144	Q30	Q4,320
Entrenadores		90	Q30	Q2,700
Chaperonas		45	Q30	Q1,350
Jueces		135	Q30	Q4,050
Delegados		45	Q30	Q1,350
Personal Administrativo Federación		72	Q30	Q2,160
Triada médica		27	Q30	Q810
Total alimentación	211			<u>Q16,740</u>
<u>Honorarios Jueces</u>				
Los jueces o árbitros, se clasifican según el roll que desempeñan en la competencia.				
Juez Presidente de Jurado		1	Q1,750	Q1,750
Jueces de Categoría		4	Q1,200	Q4,800
Jueces de Ruta		5	Q800	Q4,000
Jueces Asistentes		2	Q500	Q1,000
Jueces Armadores		3	Q1,500	Q4,500
Total honorarios jueces	189			<u>Q16,050</u>

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/6
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014
Cálculos del Programa Resultados Deportivos		
<u>Medallas y Trofeos</u>		
	Reng	Cantid
	C/Unita	Parciales
		Totales
Obtendrán medallas del 1ero al 3er lugar por categoría y trofeos para los países de 1ero a 3er lugar. A continuación se detallarán las cantidades a utilizar para luego realizar el costeo.		
<u>Categoría</u>	<u>Medallas</u>	
Mayor Femenino	3	Q95 Q285
Mayor Masculino	3	Q95 Q285
Juvenil A Femenino	3	Q95 Q285
Juvenil B Masculino	3	Q95 Q285
Total Medallas		Q1,140
<u>Categoría</u>	<u>Trofeo</u>	
Trofeo primer lugar	1	Q500 Q500
Trofeo segundo lugar	1	Q375 Q375
Trofeo tercer lugar	1	Q375 Q375
Total Trofeos		Q1,250
Total medallas y trofeos	294	Q2,390
<u>Mantas y afiches</u>		
Para la promoción y divulgación de la actividad, se imprimirán afiches para cada asociación y mantas vinílicas para el evento.		
<u>Afiches</u>		
Cantidad de afiches para campeonato CA.	40	Q55 2,200
Total Afiches		Q2,200
<u>Mantas</u>		
Mantas para válida por metros cuadrados	35	Q65 Q2,275
Por cantidad de mantas a imprimir		5
Total mantas vinílicas		Q11,375
Total mantas y afiches	121	Q13,575

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/7
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014

Cálculos del Programa Resultados Deportivos

Servicio de Fotografía y Video

Utilizado también como referencias para el arbitraje de los eventos. Además también se utiliza los videos y fotografías para memoria de labores de la federación. Incluye 3 cámaras y grabación en DVD de fotos y video.

Servicios cotizados, para 3 días que dura la competencia.

	Reng	Cantid	C/Unita	Parciales	Totales
		1	Q2,500		
Total servicios		189			Q2,500

Para el campeonato se tiene confirmación de cuatro países de América, para lo cual se detallan los gastos a incurrir, los cuales se clasifican todos en la cuenta de Atención y Protocolo.

Cálculo de participantes

Sirve de base para cálculo de transporte, alojamiento, viáticos, pasajes, alimentación, honorarios y gastos de protocolo, para los países participantes, que a continuación se muestran.

Países participantes

	Apoyo	Selección	
El Salvador	1	7	8
Honduras	1	7	8
Costa Rica	1	7	8
México	1	7	8
Total Delegaciones			Q32

Cálculo de transporte

Bus para traslado delegaciones extranjeras por 3 días

	1	Q7,400	
Total transporte	196		Q7,400

Hospedaje

Para delegaciones extranjeras

El Salvador	8	Q175	Q1,400
Honduras	8	Q175	Q1,400
Costa Rica	8	Q175	Q1,400
México	8	Q175	Q1,400
Alojamiento por día			Q5,600
Por 3 días que dura la competencia			3

Total Hospedaje	196		Q16,800
-----------------	-----	--	---------

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/8
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014

Cálculos del Programa Resultados Deportivos

Alimentación

<i>Cálculo de tiempos de alimentos</i>	Persona			
	s	Tiempos	Días	
El Salvador	8	3	3	Q72
Honduras	8	3	3	Q72
Costa Rica	8	3	3	Q72
México	8	3	3	Q72
Total tiempo de comida				Q288

Cálculo costo de alimentos

	Tiempos			
El Salvador	72	Q35	Q2,520	
Honduras	72	Q35	Q2,520	
Costa Rica	72	Q35	Q2,520	
México	72	Q35	Q2,520	
Total alimentación	196			Q10,080

Campamentos de Preparación

Se realizan previo al centroamericano de Escalada, sirviendo de preparación a los seleccionados que participarán, representando a nuestro país. Teniendo como objetivo lograr unidad e identidad dentro del equipo, para un mejor desenvolvimiento en la competencia. Se realizan en diferentes asociaciones de la Federación por los entrenadores, así como también reuniones con psicólogos de CDAG, para motivar a los atletas. Se tienen planificados para los meses de junio y julio.

Transporte

1er. Campamento Jalapa	1	3,500	
2do. Campamento Santa Rosa	1	3,500	
Total Transporte	155		Q7,000

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia			
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/9			
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014			
Cálculos del Programa Resultados Deportivos					
<u>Alimentación</u>	Reng	Cantida	C/uñita	Parciales	Totales
		Personas	Tiempos	Días	
<i>Cálculo de tiempos de alimentos</i>					
1ero campamento		17	3	2	102
2do campamento		17	3	2	102
3er campamento		17	3	2	102
Total tiempo de comida					306
		<u>Tiempo</u>			
		s			
<i>Cálculo costo de alimentos</i>					
1ero campamento		102	Q30	Q3,060	
2do campamento		102	Q30	Q3,060	
3er campamento		102	Q30	Q3,060	
Total alimentación	211				Q9,180
<u>Hospedaje</u>					
1er campamento		17	Q75	Q1,275	
2do campamento		17	Q75	Q1,275	
3er campamento		17	Q75	Q1,275	
Alojamiento por día				Q3,825	
Por 2 días que dura la competencia				2	
Total Alojamiento	135				Q7,650

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/10
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014
Cálculos del Programa Resultados Deportivos		
Asamblea de la Unión Panamericana de Escalada, Antigua Guatemala 2015		
<p>Ésta es una reunión en donde se dan cita los países de la región de Latinoamérica, en donde diserta sobre la actualidad del deporte y se toman medidas para la promoción y desarrollo del mismo en la región. Se llevará a cabo durante el mes de mayo. Se han recibido confirmaciones de nueve países y los gastos para la actividad se detallan a continuación:</p>		
<u>Países participantes</u>		<u>Delegado</u> Total
Costa Rica		1
El Salvador		1
Honduras		1
España		1
Venezuela		1
Uruguay		1
Chile		1
Argentina		1
Ecuador		1
Total países participantes		9
<u>Cálculo de transporte</u>		
Bus para traslado delegaciones extranjeras por 7 días	Q10,000	
Total transporte	196	Q10,000
<u>Hospedaje</u>	Reng	Cant.
<i>Para delegaciones extranjeras</i>		
Costa Rica		1
El Salvador		1
Honduras		1
España		1
Venezuela		1
Uruguay		1
Chile		1
Argentina		1
Ecuador		1
Sub Total		Q1,575
Por 6 días que dura la Asamblea		6
Total Hospedaje	196	Q9,450

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia			
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/11			
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014			
Cálculos del Programa Resultados Deportivos					
<u>Alimentación</u>	Reng	Cant	C/unit	Parciales	Totales
<i>Cálculo de tiempos de alimentos</i>		Personas	Tiempos	Días	
Costa Rica		1	3	6	18
El Salvador		1	3	6	18
Honduras		1	3	6	18
España		1	3	6	18
Venezuela		1	3	6	18
Uruguay		1	3	6	18
Chile		1	3	6	18
Argentina		1	3	6	18
Ecuador		1	3	6	18
Total tiempo de comida					162
		<u>Tiempo</u>			
<u>Cálculo costo de alimentos</u>		s			
Costa Rica		18	50	Q900	
El Salvador		18	50	Q900	
Honduras		18	50	Q900	
España		18	50	Q900	
Venezuela		18	50	Q900	
Uruguay		18	50	Q900	
Chile		18	50	Q900	
Argentina		18	50	Q900	
Ecuador		18	50	Q900	
Total alimentación					Q8,100
<u>Alquiler de salón del evento</u>					
Para realizar la Asamblea se alquilará en un hotel para realizar la reunión que durará 4 días, a un costo de Q.5,000.00					
Total Alquiler salón					Q5,000

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/12		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014		
<p>Cálculos del Programa Resultados Deportivos</p> <p>Para ésta actividad se participará también con personal de la federación, pero los gastos de ésta actividad se clasifican de forma diferente. Para lo cual se hace un cálculo de participantes y de sus gastos respetivos, como se describe a continuación:</p>				
<u>Participantes de Federación</u>				
Tiempos comida	<u>Personas</u>	<u>Tiempos</u>	<u>Días</u>	
Personal Federación	5	3	7	Q105
Comité Ejecutivo	3	3	7	Q63
	<u>Tiempos</u>			
Personal Federación	105	Q50	Q5,250	
Comité ejecutivo	63	Q50	Q3,150	
Total comida	211			Q8,400
<u>Hospedaje Personal de la Federación</u>				
Personal Administrativo	5	175	875	
Comité Ejecutivo	3	175	525	
Total diario			1,400	
Por 7 días del evento			6	
Total hospedaje	135			Q8,400
<u>Cálculo de combustible</u>				
<i>Gerente y directores técnicos</i>				
Personal Administrativo	Kms	100	Q1	Q100
Comité Ejecutivo	Kms	100	Q1	Q100
Comité Ejecutivo	Kms	100	Q1	Q100
				<u>Q300</u>
Por 7 días de Asamblea				7
Total Combustible	134			Q2,100

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/13
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014

Cálculos del Programa Resultados Deportivos

Membresía para organismos internacionales

La Federación por ser el ente rector de la escalada deportiva en Guatemala, está adscrita a organismos internacionales, a los cuales se debe pagar membresías anuales. Dichos organismos son, la Unión Panamericana de Escalada y Montaña y la Federación Internacional de Escalada Deportiva IFSC (por sus siglas en inglés)

UPAME

A este organismo regional se cancela una cuota anual de 200 dólares de Estados Unidos de Norte América.

Membresía anual		\$200.00
Tipo de cambio de referencia		Q8
Total Membresía anual	473	Q1,600

IFSC

Éste es un organismo Internacional, que rige la escalda mundial. Actualmente su sede se encuentra en Italia. Se debe cancelar una membresía anual de 1,000 euros.

Membresía anual		€ 1,000
Tipo de cambio de referencia		Q12
Total Membresía anual	473	Q12,000

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/14
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014
<p>Cálculos del Programa Resultados Deportivos</p> <p>General:</p> <p>En éste proyecto la federación tiene contemplado el alquiler una bodega que sirve para guardar los implementos deportivos que se utilizan. También tiene clasificado en éste apartado, desarrollo de una revista deportiva, la cual muestra las actividades realizadas por la federación así como también los resultados deportivos. Los gastos se detallan a continuación:</p> <p><u>Revista Deportiva</u></p> <p>la Federación decidió realizar durante el presente año una revista deportiva, para promover el deporte de la Escalada en Guatemala. La cual debe contener las actividades que se realizan y los proyectos deportivos que tenga la federación. Servirá de promoción y divulgación en las asociaciones deportivas. Cuenta con la cotización de diagramación, diseño, selección y trabajo de fotografías, así como también la impresión de cuatro mil quinientos ejemplares al año, distribuidos bimestralmente.</p>		
Total Revista Deportiva	121	Q.90,000.
<p><u>Alquiler de Bodega</u></p> <p>La Federación, cuenta con una bodega en donde almacena artículos deportivos, condecoración históricas y mobiliario deportivo que se guarda para fines de control de inventarios. Por éste servicio tiene contrato de alquiler por un mil setecientos cincuenta quetzales mensuales.</p>		
Total Alquiler Bodega	143 12 meses	Q.1,750. Q.21,000.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-4/15
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 17-6-2014

Cálculos del Programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera

El resumen de los renglones, fue elaborado, con la sumatorio de la cédula analítica. Sirven de base para el cálculo del presupuesto de egresos.

Renglón	Nombre de las Cuentas	Monto Q
011	Personal Permanent	226,644
015	Complementos Específicos al Personal Permanente	6,000
051	Aporte Patronal IGSS	6,134
071	Aguinaldo	19,387
072	Bono Catorce	19,387
073	Bono Vacacional	500
116	Servicios de Lavandería	2,000
121	Divulgación e información	103,575
133	Viáticos en el Interior	9,600
134	Compensación por kilómetro recorrido	2,700
135	Otros viáticos y gastos conexos	31,725
141	Transporte de Personas	3,545
143	Almacenaje	21,000
155	Arrendamiento de medios de transporte	14,500
189	Otros estudios y/o servicios	18,550
196	Gastos de protocolo	61,830
211	Alimentos para personas	34,320
233	Prendas de Vestir	13,308
266	Productos medicinales y farmacéuticos	3,000
294	Útiles deportivos y recreativos	2,390
351	Libros Revistas y otros productos coleccionables	10,000
472	Transferencias Organismos e Instituciones Internacionales	12,000
473	Transferencias a organismos regionales	1,600
		Q.623,695

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia			
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-5/1			
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 18-6-2014			
<p>Cálculos del Programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera</p> <p>Sueldos del Programa:</p> <p>Dentro de la estructura organización de la Federación, cuenta con un Contador General un Asistente. Los puestos de contabilidad, son contratados como personal permanente de la Federación, con todas sus prestaciones legales, como se detalla a continuación:</p>					
<u>Cálculos de Salarios</u>	Reng	Cant	C/unit	Parciales	Totales
			Q4,850		
Sueldo del contador general			Q2,395		
Sueldo del asistente de contabilidad					
Total de Salarios				Q7,245	
Por los meses de enero a diciembre 2015				12	
Total renglón	011				Q86,941
<u>Cálculo de Bonificación mensual</u>					
			Q250		
Bonificación Contador General			Q250		
Bonificación Asistente de Contabilidad					
Total de bonificaciones mensuales				Q500	
Por los meses de enero a diciembre 2015				12	
Total renglón	015				Q6,000
<u>Cálculo de cuotas laborales y patronales</u>					
			Q2,395		
Salario base para cálculos			10.67%		
Porcentaje de cuota patronal					
Total Cuota Patronal mensual por empleado			Q256		
Por cantidad de meses laborales			12		
Total cuota patronal anual por empleado				Q3,067	
Por dos empleados, Contador y Asistente				2	
Total anual cuota patronal	051				Q6,134

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica -Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-5/2
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 18-6-2014
Cálculos del Programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera		
<u>Cálculo de Aguinaldo</u>	Reng	Parciales
Salario + bonificación contador		Q5,000
Salario+ bonificación asistente		Q2,645
Total Aguinaldo	071	Q7,645
 <u>Cálculo de Bono 14, Contador y Asistente</u>		
Salario Contador		Q5,000
Salario Asistente		Q2,645
Total Aguinaldo	072	Q7,645
 <u>Bono Vacacional</u>		
Contador General		Q250
Contador Asistente		Q250
Total Aguinaldo	072	Q500

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-5/3		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 18-6-2014		
Gastos Comité Ejecutivo:				
<p>El Comité de la Federación está conformado por 5 integrantes electos, por los representantes de la Asociaciones Deportivas Departamentales, un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. La Asamblea General, que es el máximo organismo de la Federación, aprobó según acta número uno guion dos mil catorce, dietas y gastos de representación. También dichos integrantes tienen derecho a viáticos, por representar a la Federación dentro y fuera del territorio nacional. Por la comunicación que debe existir entre dichos miembros y personal de la federación nacional como internacional, según actas, también tiene aprobado al utilización de un servicios telefónico.</p>				
<u>Dietas de Comité Ejecutivo</u>	Reng	C/unit	Parciales	Totales
Miembros del Comité Ejecutivo con dietas		2		
Valor de las dietas		<u>Q1,000</u>		
Costo por dietas			Q2,000	
Por cantidad de reuniones al mes			<u>4</u>	
Total dietas mensuales			Q8,000	
Por los meses del año			12	
<u>Dietas anuales</u>	<u>061</u>			<u>Q96,000</u>
<u>Gastos de Representación</u>				
Miembros del Comité Ejecutivo con gastos aprobados		1		
Valor de gastos de representación		<u>Q8,000</u>		
Costo mensual			Q8,000	
Por los meses del año			12	
<u>Gastos de Representación anuales</u>	<u>063</u>			<u>Q96,000</u>
<u>Servicio Telefónico</u>				
Valor de servicio telefónico aprobado según acta y reglamento de Q.900.00 cada uno. Q.900.00				
Miembro de CE, con servicio telefónico		<u>3</u>		
Total mensual de servicio			Q.2,700.	
Por los meses del año			12	
<u>Costo anual de servicio telefónico</u>	<u>113</u>			<u>Q.32,400.</u>

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia			
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-5/4			
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 18-6-2014			
Cálculos del Programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera					
<u>Viáticos para Válidas</u>	Reng	Cant	C/Unt	Parciales	Totales
Para asistir a las válidas y juegos nacionales de escalada, se tiene previsto que asistan por los menos 2 miembros del Comité Ejecutivo.					
Válidas de escalada al año		3			
Días de duración de las competencias		<u>3</u>			
Días totales por las tres válidas del año			9		
Valor de viáticos diarios según reglamento			<u>Q600</u>		
Costo de viáticos de válidas				Q5,400	
Por los miembros mínimos que asistirán				2	
Costo total de viáticos anuales	133				Q10,800
<u>Viáticos para Juegos Nacionales y Overall</u>					
Para los eventos de juegos nacionales y overall de escalada se utilizan mas días por lo extenso de la competencia.					
Cantidad de Juegos (Nacionales + Overall)		2			
Días de duración de las competencias		<u>4</u>			
Totales por las dos competencias del año			8		
Valor de viáticos diarios según reglamento			<u>Q600</u>		
Costo de viáticos de Juegos				Q4,800	
Por los miembros mínimos que asistirán				2	
Costo total de viáticos anuales	133				Q9,600
<u>Viáticos al Exterior</u>					
Según calendario de la Federación Internacional de Escalada (IFSC, por sus siglas en inglés), la próxima Asamblea general, será en Estados Unidos, para lo cual se contemplan viáticos al exterior según reglamento de viáticos de CDAG.					
Días que dura la Asamblea			4.5		
Viáticos diarios en dólares americanos, según reglamento			\$600.00		
Total de viáticos en dólares americanos				\$2,700	
Tipo de cambio de referencia				8	
Total viáticos al exterior	131				Q21,600

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-5/5
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 18-6-2014
Cálculos del Programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera		
<u>Arrendamiento de Medios de Transporte</u>		
	Reng	Parciales Totales
Para la participación en las actividades de la Federación, se estima el alquiler de vehículo para el traslado de directivos.		
Costo diario de arrendamiento de vehículo sedan		Q550
Por días que duran las válidas, juegos nacionales		
y el Overall		17
Total costo alquiler vehículos	155	Q9,350
Asesores de Federación		
La Federación tiene programado, la contratación de los servicios de un asesor Financieros y en temas Presupuestarios, así como también un Asesor Legal, para el correcto manejo de sus actividades cotidianas, cuyos gastos se detallan a continuación:		
<u>Cálculo de Servicios Financiero-Contables</u>		
Costo mensual de honorarios de asesor financiero		Q5,000
Meses del año		12
Costo anual	184	Q60,000
<u>Cálculo de Servicios Asesor Jurídico</u>		
Costo mensual de honorarios de asesor jurídico		Q5,000
Meses del año		12
Costo anual	183	Q60,000

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia		
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-5/6		
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 18-6-2014		
<p>Cálculos del Programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera</p> <p>Asambleas Generales</p> <p>Según los estatutos vigentes, deben realizarse como mínimo tres Asambleas anuales. Y para su realización, la Federación organiza dichas actividades y entres sus gastos se encuentran, alquiler de salón que contenga las comodidades necesarias, tales como, pantalla, proyector, servicio de alimentos y espacio privado. Los participantes son un representante de cada asociación departamental, detallando los gastos a continuación:</p>				
<u>Cálculo de Participantes</u>	Reng	Canitad C/Unita	Parciale s	Totales
Representantes de 10 asociación que integran la federación			10	
Miembros del Comité Ejecutivo			5	
Personal Administrativo de la Federación			5	
Total de participantes por Asamblea				20
<u>Viáticos para Delegados de Asambleas Generales</u>				
Cantidad de Asambleas al Año		3		
Por días que duran las Asambleas		<u>1</u>		
Cantidad de días de Asamblea al Año			3	
Por valor de viáticos diarios según reglamento			<u>Q600</u>	
Viáticos para Asambleas por representante al año				Q1,800
Por representantes de asociaciones				<u>12</u>
Viáticos al año por Asambleas	133			Q21,600
<u>Alquiler de Salón</u>				
Incluye costo de alimentos e incluye, equipo y salón privado, según último costo de asamblea.				
Costo por persona del Salón			Q350	
Por cantidad de participantes			<u>20</u>	
Costo de una Asamblea General				Q7,000
Por cantidad de Asambleas al Año				<u>3</u>
Total Costo de asambleas anuales	211			Q21,000

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-5/7
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 18-6-2014
Cálculos del Programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera		
<u>Útiles deportivos y recreativos</u>	Reng	Cant
Distintivos de la Federación para directivos c/u		Q200
Integrantes de Asamblea General		15
Total costo de distintivos por asamblea		Q3,000
Por 3 asambleas al año		3
Total útiles deportivos y recreativos	294	Q9,000
Equipo de Oficina y de Cómputo		
La Federación tiene dentro de sus planes, renovar y darle mantenimiento al equipo de cómputo y oficina, valores tomados con base a cotizaciones, como se detalla:		
<u>Equipo de Oficina</u>		
Escritorios secretariales	2	Q.1,500. Q.3,000.
Sillas secretariales	2	500. 1,000.
Archivador de 4 gavetas	2	2,000. 4,000.
Sillas de espera	4	500. 2,000.
Total Equipo de Oficina	322	Q.10,000.-
<u>Equipo de Cómputo</u>		
Computadoras Marca Dell con memoria de diez gigabyte, disco de estado sólido de un terabyte, monitor lcd, teclado y mouse óptico	2	Q.5,000. Q.10,000.
Sistemas de alimentación ininterrumpida Ups	2	750. 1,500.
Total Equipo de Cómputo	328	Q,11,500.

Nombre de la Entidad	Federación de Escalada Deportiva	Referencia
Descripción	Cédula Analítica –Cálculos de programas-	Papel de Trabajo C3-5/8
Hecho Por	Mvaldez	Fecha: 18-6-2014
<p>Cálculos del Programa Dirección y Gestión Administrativa Financiera</p>		
<p>Gastos varios</p>		
<p>Son gastos que se realizan para el cumplimiento de las actividades, pero que son de menos cuantía y los cuales se pueden detallar en:</p>		
<p><u>Correos y Telégrafos</u></p>		
<p>Servicios que utilizan los entrenadores de las Asociaciones Departamentales, para enviar información a la federación, tales como informes de actividades y matrículas.</p>		
Servicios de correo expés	40	Q.25. Q.1,000.
Total Correos y Telégrafos	114	Q.1,000.
<p><u>Comisiones y Gastos Bancarios</u></p>		
<p>Lo constituyen cobros que realizan las entidades bancarias a cuentas de la federación, por servicios de manejo de cuenta, emisión de chequeras y estados de cuenta. Para el cálculo de éste rubro se tomó de base el valor del año anterior.</p>		
Total Comisiones y Gastos Bancarios	194	Q.1,253.
<p><u>Impuestos Derechos y Tasas</u></p>		
<p>Se utiliza para el cobro que realizan las entidades bancarias por concepto del Impuesto Sobre la Renta, de los intereses que generan los ingresos de la Federación. Para el cálculo de éste rubro se tomó de base el valor del año anterior.</p>		
Total Impuestos derechos y tasas	195	Q.1,000.
<p><u>Otros Servicios No Personales</u></p>		
<p>Gastos utilizados generalmente, para cargar servicios de parqueo, utilizados por directivos de la Federación. Para el cálculo de éste rubro se tomó de base el valor del año anterior.</p>		
Total Otros Servicios No Personales	199	Q.1,000.

4.2.3 Informe de Resultados

Ésta es la fase en donde se comunican los resultados obtenidos, derivados del examen realizado, el cual se debe realizar por escrito, debidamente documentado. Deberá de contener palabras, sencillas y claras para mejor comprensión del lector. El presente informe contendrá dos partes una en donde se muestre el Plan Operativo Anual y la otra parte que contendrá el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Federación.

Federación Nacional de Escalada Deportiva

Plan Operativo Anual -POA-
Presupuesto de Ingresos y Egresos

Periodo Comprendido

Para el año 2015

Elaborado por Mvaldez/Auditor y Contador Público Independiente

Índice

<u>Descripción</u>	<u>Página</u>
Plan Operativo Anual	
Carta de entrega de Informe de Resultados	90
Resumen Ejecutivo	91
Marco Estratégico de la Federación	92
Misión	94
Visión	94
Valores	94
Marco Legal	92
Afiliaciones Nacionales e Internacionales	92
Organigrama de la Federación	93
Asociaciones que conforman la Federación	93
Población Objetivo	94
Programas de la Federación Nacional de Escalada Deportiva	
Programa de Capital Humano	95
Programa Potencial Deportivo	
Programa Nivel Competitivo Nacional	121
Programa Resultados Deportivos	141
Programa Dirección y Gestión Administrativa y Financiera	155
Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos	
Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2015	170
Presupuesto de Ingresos	170
Presupuesto de Egresos	170
Flujos de Caja Presupuestados	163
Flujo de Caja Presupuestado Anual	163
Flujo de Caja Presupuestado Cuatrimestral	168

Carta de Informe entrega de Resultados:

Guatemala,
10 de julio del 2015

Señores
Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Escalada
Presente

Estimados Señores:

Tengo el agrado de presentar, el informe de resultados, para el cual fui contratado, según el oficio número 2014-125-GA-FED, de fecha 3 de noviembre del año 2014, el cual consistía en, elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015.

Las fechas, cifras y programas relacionados con el anterior trabajo, fueron proporcionadas por personal de su federación, de acuerdo a las visitas de campo que se realizaron oportunamente.

Esperando que satisfagan sus necesidades administrativas, operativas y de control, agradezco la confianza prestada para el desarrollo del presente trabajo.

Atentamente,



Meder Stuardo Valdez Fuentes
CPA Colegiado No. 9417822

Resumen Ejecutivo

La Federación Nacional de Escalada Deportiva, forma parte del sistema deportivo del país, teniendo como objetivo el desarrollo de atletas federados y competitivos que representen dignamente a nuestra nacional en las competencias internacionales y nacionales que participen. Es una entidad autónoma, que forma parte del Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Su funcionamiento esta normado por Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, además de sus estatutos.

Se realizó la planificación y presupuestos, para la Federación Nacional de Escalada Deportiva, mediante el enfoque de presupuesto por programas, la cual es una conjunto de técnicas y procedimientos que sistemáticamente ordenados en forma de programas, muestran las tareas a efectuar, señalando objetivos específicos y sus costos de ejecución.

Como resultado del trabajo, se desarrolló el Plan Operativo Anual y como resultado el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2015, de la Federación.

El Plan Operativo Anual, es un documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la institución tiene programado realizar durante un año y facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la prestación de bienes y servicios.

El contenido del POA, de la Federación de Escalada Deportiva, contiene cinco programas, los cuales se desarrollaran durante el año, siendo éstos:

- Desarrollo de Capital Humano, el cual tiene como finalidad, la capacitación del recurso humano con que cuenta la Federación, entrenadores, personal técnico, personal administrativo, miembros de Comités Ejecutivos y Asamblea General;
- Potencial Deportivo, programa orientado a mantener e incrementar la matricula deportiva por medio de la realización de competencias nacionales;

- Nivel Competitivo Nacional, que tiene como objetivo, promover la participación de los atletas federados, de las diez asociaciones departamentales, en las distintas competencias que desarrolle la Federación, estableciendo un ranking a nivel nacional;
- Resultados Deportivos, cuyo objetivo es planificación del entrenamiento de los atletas participen en competencias internacionales, buscando un preparación adecuada de los atletas; y
- Dirección y Gestión Administrativa Financiera, que posee la misión de apoyar en el desarrollo de las actividades, proporcionando bienes, servicios y recursos, de manera oportuna y confiable.

Producto del Plan Operativo Anterior, se desarrollo el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación, el cual para el año 2015, ascendió a la cantidad de tres millones ciento ochenta y dos mil ciento setenta y nueve quetzales (Q.3,182,179.00), el cual se encuentra distribuido como los enmarca la Ley del Deporte, hasta un 20% para gastos administrativos y de funcionamiento, hasta un 30% para gastos de atención y desarrollo de programas técnicos y como mínimo un 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.

Además se presenta un Flujo de Caja Presupuestario, que contiene los ingresos y egresos del presupuesto por mes, haciendo un subtotal cuatrimestralmente. Por último se muestran a detalle, todos los cálculos que sirvieron de base para la elaboración del presupuesto.

Marco Estratégico de la Federación Nacional de Escalada Deportiva

Constituye una parte esencial de la Federación Nacional de Escalada Deportiva, ya que éste permite orientar de forma ordenada, el proceder de la Federación, en un periodo de tiempo. Por lo que sirve de guía para el logro de sus objetivos.

1. Misión

Promover en la población guatemalteca, la práctica de la Escalada Deportiva, en forma sistemática y bajo una reglamentación internacional, desde la niñez hasta la edad adulta, a través del deporte federado, para un uso sano del tiempo libre, preservar y mejorar la salud física, fortaleciendo la auto estima y el orgullo e identidad nacional por medio de los resultados deportivos, logrando así una mejor calidad de vida.

2. Visión

Por medio de la Escalada Deportiva, promover el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los atletas, entrenadores, dirección técnica y personal administrativo de la Federación.

3. Valores

Excelencia: éste valor hace referencia al esfuerzo, para ser lo mejor que podamos en todo lo que hacemos como personas y como grupo, trabajando con objetivos comunes;

Respeto: hacia uno mismo, hacia su cuerpo, a los demás, a las normas del deporte y al medio ambiente. En lo referente al deporte, implica juego limpio y lucha contra el dopaje y cualquier otra actitud no ética;

Amistad: nos estimula a considerar la comprensión mutua entre las personas y los países. Inspirando a la humanidad a superar sus diferencias, políticas, económicas, raciales y religiosas, fomentando la amistad a pesar de todas éstas diferencias; e

Igualdad de oportunidades: todo individuo tiene el derecho a la práctica del deporte y la educación física, es un derecho fundamental para todos;

4. Marco Legal:

La base legal para el desarrollo de las actividades de la Federación Nacional de Escalada. A continuación se describen las leyes, reglamentos y acuerdos, que constituyen el marco legal:

- Constitución Política de la República de Guatemala;
- Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97;
- Estatutos de la Federación Nacional de Escalada Deportiva, Acuerdo número 123-CE-CDAG;
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97;
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número 540-2013;
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92;
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número 1056-92;
- Ley de Actualización Tributaria, Decreto número 10-2012;
- Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Acuerdo Gubernativo 213-2013;
- Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto número 37-92;
- Reglamento de Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Acuerdo Gubernativo número 4-2013;
- Ley Orgánica de La Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002;
- Reglamento de Viáticos de CDAG, Acuerdo número 120-2014 CE-CDAG;
- Instructivo para la Aplicación del Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social y sus modificaciones, Acuerdo número 36-200.

5. Análisis FODA:

Es el estudio de la situación de la Federación a través de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y de ésta manera, se pueda planificar una estrategia para el futuro.

Fortalezas

- Ser la entidad que representa y realizas las actividades oficiales de Escalada Deportiva;
- Contar con apoyo técnico de la Federación Internacional de Escalada;
- Tener con entrenadores experimentados en al práctica de la Escalada.

Oportunidades

- Crecimiento de matrícula deportiva;
- Contar con diez áreas acondicionadas, para la práctica del deporte de la Escalada;
- Imagen de marca.

Debilidades

- No es un deporte de alta convocatoria, de público y deportistas;
- No se cuenta con el apoyo del Comité Olímpico Nacional;
- No se dispone de una sede de alto rendimiento deportivo;
- Mala situación financiera del país

Amenazas

- Falta de proveedores nacionales de equipo de escalada deportiva;
- Poco interés de los medios comunicación, por difundir éste deporte;
- Deserción constante de atletas federados.

6. Afiliaciones Nacionales:

Ésta afiliación la brinda únicamente la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, luego de haber cumplido los requisitos formales. La Federación Nacional de Escalada Deportiva, cuenta con la certificación que le hace miembro y por consiguiente como está en la Ley del Deporte, es representada ante la Asamblea del deporte, por el Presidente del Comité Ejecutivo y en su defecto por el Vocal I.

7. Afiliaciones Internacionales:

La Federación Nacional de Escalada Deportiva, se encuentra afiliada a:

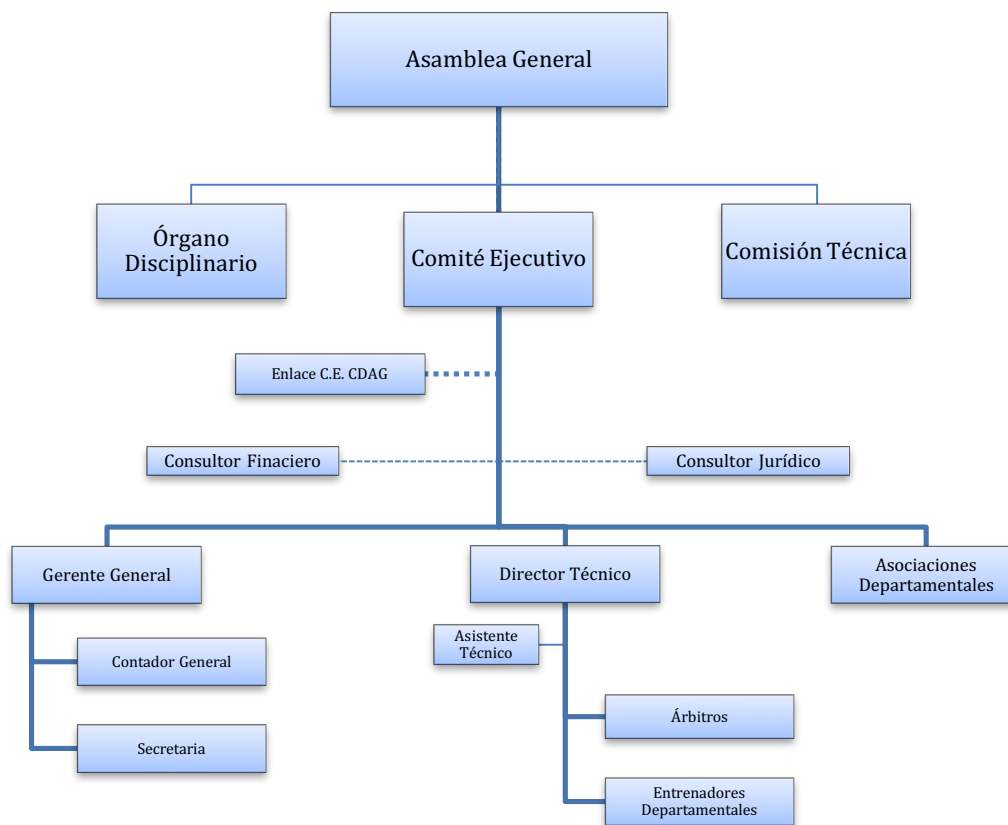
- “International Federation Sport Climbing (Federación Internacional de Escalada Deportiva, por sus siglas en inglés), como el ente rector a nivel mundial, del deporte de la Escalada;
- Unión Panamericana de Escalada Deportiva, como ente rector de la Escalada Deportiva en el continente Americano.

Teniendo la responsabilidad de cancelar las membresías anuales y acatar sus reglamentos deportivos y disciplinarios.

8. El organigrama de federación:

Es la representación gráfica de la estructura de la Federación, desempeña un papel informativo y presenta por niveles de jerarquía los elementos de autoridad de la Federación, el cual se describe a continuación:

Figura 5
Organigrama de Federación Deportiva



Fuente: Elaboración Propia

9. Asociaciones que conforma la Federación:

Actualmente cuenta con diez asociaciones departamentales, siendo estas:

- Guatemala,
- Santa Rosa,
- Escuintla,
- Chimaltenango,
- Sacatepéquez,
- San Marcos,
- Jalapa,
- Alta Verapaz,

- Chiquimula y
- Quetzaltenango.

10. Población Objetivo:

La Federación Nacional de Escalada Deportiva, tiene bien definida su población objetivo, a quienes entregará los bienes y servicios que presta, en quienes pretende realizar un cambio positivo que permita mejorar su nivel de vida, siendo éstas, las personas que practiquen la escalada deportiva en el país y que se encuentren federadas. Distribuidas de la forma siguiente:

- Programa Desarrollo de capital humano, dirigido el personal técnico, deportivo, administrativo y miembros del grupo directivo de la Federación y de las Asociaciones departamentales;
- Programas Nivel Competitivo Nacional, Resultados Deportivos y Potencial Deportivo, a niños, jóvenes y adultos que practiquen las Escalada Deportiva y se encuentren federados;
- Programa de Dirección y Gestión Administrativa Financiera, dirigido al personal y miembros que conformen la Federación Nacional de Escalada Deportiva.

Programas de la Federación Nacional de Escalada Deportiva

Para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Federación, se divide en cinco programas, tres de ellos son de promoción deportiva a nivel nacional y dos son de apoyo a la Federación para la tecnificación del personal y para la gestión y dirección de la misma, los cuales se describen a continuación:

1. Programa de Desarrollo de Capital Humano:

- Misión: tiene como base la formación y actualización del recurso humano de la Federación, que es el pilar fundamental del desarrollo de un deporte.
- Población objetivo: personal de la unidad técnica, entrenadores departamentales, miembros de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo.
- Meta: Desarrollar el curso de formación nivel 3 para 11 entrenadores departamentales; realizar seis talleres de capacitación sobre técnicas de escalada deportiva para los 11 entrenadores departamentales; brindar el curso internacional de actualización para 15 jueces árbitros; realizar curso internacional de actualización para 10 jueces armadores; impartir cuatro talleres de formación para 5 miembros del Comité Ejecutivo y 10 miembros de la Asamblea General.

2. Programa Nivel Competitivo Nacional:

- Misión: Incentivar la participación y mejorar el nivel competitivo de los atletas federados, en sus diferentes categorías (infantil b, infantil a, juvenil b, juvenil a y mayores, para las ramas femenino y masculino), que propicien un

desarrollo técnico del atleta, mostrando su desenvolvimiento en un ranking nacional.

- Población Objetivo: Atletas masculinos y femeninos federados, comprendidos en las categorías por edades siguientes, infantiles “b” de 10 a 11 años; infantiles “a” de 12 a 13 años; juveniles “b” de 14 a 15 años; juveniles “a” de 16 a 17 años y atletas mayores de 17 años en adelante.
- Meta: Realización de 3 competencias nacionales (Nacional de Velocidad, Nacional de Dificultad y Nacional de Bloque), con la participación de 100 atletas, 2 por cada una de las cinco categorías de atletas de las 10 Asociaciones Departamentales; mantenimiento a 4 gimnasios de escaladas de las Asociaciones Departamentales; realizar 1 campeonato nacional de escalada con la participación de 80 atletas de las categorías infantil a y b, juvenil a y b, en sus ramas masculinas y femeninas; realizar un Overall Nacional, para la categoría mayor en sus ramas masculino y femenino.

3. Resultados Deportivos:

- Misión: apoyar a la preparación deportiva y planes de vida a los atletas de la Selección Nacional de Escalada, para participar en competencias internacionales, con campamentos de preparación.
- Población Objetivo: atletas masculinos y femeninos que formen la Selección Nacional de Escalada.
- Meta: realizar Campeonato Centroamericano de Escalada, con la participación de 28 atletas extranjeros de cuatro países, mas la Selección Nacional conformada por 16 atletas, haciendo un total de 44 atletas participantes; desarrollar dos campamentos de preparación para los seleccionados nacionales; realizar Asamblea Panamericana de Escalada, con

la participación de 8 países de América, más la participación de España; cancelar las 2 membresías internacionales de los organismos, que pertenece la Federación.

4. Potencial Deportivo:

- Misión: éste programa es fundamental para la Federación, ya que su fundamento es mantener e incrementar la matrícula de atletas, femeninos y masculinos, por medio de actividades de promoción.
- Población Objetivo: niños, jóvenes y adultos, que deseen practicar la Escalada Deportiva, bajo reglas de la Federación Internacional.
- Meta: realizar 10 festivales que promuevan el deporte de la Escalada Deportiva, cinco en sedes departamentales y 5 en la ciudad capital; realizar 2 prueba funcionales a 30 atletas seleccionados departamentales, para la prescripción de su programa de entrenamiento; este programa también contempla la compra de equipo especial de escalada por un monto de sesenta y siete mil quinientos setenta y cinco quetzales, el cual será distribuido en las distintas Asociaciones Departamentales, que conforma la Federación; para un mejor desenvolvimiento, se contemplan la supervisión de dos visitas a cada una de las 10 Asociaciones Departamentales.

5. Dirección y Gestión Administrativa Financiera:

- Misión: Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Federación, proporcionando bienes, servicios y recursos económicos de manera oportuna y confiable, acorde a los requerimientos generados dentro de la planificación institucional de la Federación, priorizando la utilización de los mismos, en los diferentes procesos, que permita el cumplimiento de la misión y visión institucional.

- Objetivo del programa: planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades financieras y deportivas de la Federación, definiendo con su personal las políticas de operación y de estrategia, pertinentes para cada actividad.

- Meta: realizar como mínimo 54 sesiones de Comité Ejecutivo. Y como mínimo una reunión semanal con el personal administrativo y deportivo de la Federación. Desarrollar 3 Asambleas Generales con los miembros de las Asociaciones Departamentales.

Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Escalada Deportiva

El presupuesto es un instrumento de gestión, para obtener el mas productivo uso de los recursos del estado, la Federación realiza un presupuesto por Programas, el cual es un sistema presupuestario integrado y consiste en la proyección anual de los planes, tomando como referencia los objetivos y las líneas prioritarias de actuación de la Federación.

Para el año 2015, la Federación de Escalada Deportiva, tiene un techo presupuestario de tres millones ciento sesenta y ocho mil quinientos setenta y nueve quetzales (Q.3,168,579.00).

Integrando los ingresos de las siguiente forma:

- Las asignaciones que CDAG, presentó en Asamblea General Ordinaria del mes de febrero del año en curso y la cual quedo refrendada en el acta número 1-2015-AG-CDAG. Mismas que se realizan en base a la clasificación que se hace de los 46 deportes afiliados a CDAG. Obteniendo las Federación de Escalada Deportiva, el valor anterior, el cual contiene un incremento del 15%, con relación al año 2014, para la Federación Deportiva Nacional de Escalda mensualmente será de doscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete quetzales (Q.247,967), para un total anual de asignaciones de parte del Gobierno Central de dos millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos nueve quetzales (Q.2,975,609);
- Derechos de inscripción para el presente año por un valor de Q.4,000.00, que corresponde al cobro que hace la federación por los carnés que extiende todos los atletas federados;
- La Federación proyecto de los intereses que pagan las entidades bancarias, por los depósitos monetarios la cantidad Q.1,000, al año. Y

- El saldo de caja del año anterior, ascendió a doscientos un mil quinientos setenta quetzales (Q. 201,570).

Los egresos, se proyectaron con base a los programas identificados en el Plan Operativo Anual, distribuidos según la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, que según artículo 132, establece que se debe destinar hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento, hasta un 30% para atención y desarrollo a programas técnicos y un mínimo de 50% para la promoción deportiva a nivel nacional.

El programa que representa los gastos administrativos y de funcionamiento, la Federación lo denominó Dirección y Gestión Administrativa Financiera; para los gastos de atención y desarrollo a programas técnicos, el programa se llama, Desarrollo de Capital Humano.

Para la promoción deportiva, la Federación realizará tres programas, los cuales se denominan, Potencial Deportivo, Nivel Competitivo Nacional y Resultados Deportivos.

A continuación se presentan los presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación, los cuales contienen el detalle de cada uno de los renglones. Luego se encuentra el Flujo de Caja Presupuestario anual, detallando mes a mes los ingresos y egresos que tendrá la Federación y Flujo de Caja Cuatrimestral.

Por último y como un agregado especial, se muestra el detalle de gastos de cada uno de los programas de la federación, el cual muestra gasto por gastos y renglón por renglón, de los egresos que la Federación, para el año 2015.

Federación Nacional de Escalada Deportiva
Presupuesto de Ingresos
Para el año 2015
Valores expresados en quetzales

Renglón	Cuenta	Parciales	Totales
	<u>Ingresos</u>		
11	<u>Derechos</u>		
11120	Derechos de Inscripción	2,000	
11990	Otros Ingresos	2,000	4,000
15	<u>Rentas de la Propiedad</u>		
15130	Por Depósitos en Cuentas Bancarias		1,000
16	<u>Transferencias Corrientes</u>		
16210	De la Administración Central		2,975,609
22	<u>Disminución de Otros Activos financieros</u>		
22110	Disminución de Caja y Bancos (año anterior)		201,570
	Total de Ingresos		3,182,179

Federación Nacional de Escalada Deportiva
Presupuesto de Egresos
Para el año 2015

Valores expresados en quetzales

Renglón	Cuenta	Parciales	Totales
<u>Egresos</u>			
<u>Servicios Personales</u>			
011	Personal permanente	452,029	
015	Complemento específico al personal permanente	18,000	
022	Personal por contrato	198,000	
027	Complementos al personal temporal	6,000	
029	Otras Remuneraciones al Personal Temporal	336,900	
051	Aporte patronal IGSS	24,536	
061	Dietas	96,000	
063	Gastos de Representación	96,000	
071	Aguinaldo	56,069	
072	Bonificación anual (bono 14)	56,069	
073	Bono Vacacional	2,000	1,341,603
<u>Servicios No Personales</u>			
113	Telefonía	51,120	
114	Correos y Telégrafos	1,000	
116	Servicios de lavandería	2,000	
121	Publicidad y Propaganda	122,412	
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	31,119	
131	Viáticos en el exterior	21,600	
133	Viáticos en el interior	81,400	
134	Compensación por kilometro recorrido	5,960	
135	Otros Viáticos y gastos conexos	129,850	
141	Transporte de Personas	49,822	
142	Fletes	4,500	
143	Almacenaje	21,000	
155	Arrendamiento de Medios de Transportes	117,450	
156	Arrendamiento de otras maquinas y equipo	19,000	
164	Mant. y Rep. de Equipos Educ. y Recreativos	90,400	
168	Mantenimiento Y Rep. de Equipo de Computo	10,350	
182	Servicios Médico Sanitarios	4,500	
	Van...	763,483	1,341,603

	Vienen...	763,483	1,341,603
183	Servicios Jurídicos	60,000	
184	Servicios Económicos, Contables y de Auditoría	60,000	
185	Servicios de Capacitación	49,200	
186	Servicios de Infor. y Sistemas Computarizados	72,000	
194	Otras comisiones y gastos bancarios	1,253	
189	Otros Estudios y/o Servicios	320,450	
195	Impuestos derechos y tasas	1,000	
196	Servicios de Atención y Protocolo	61,830	
199	Otros servicios no personales	<u>1,000</u>	1,390,216
	<u>Materiales y Suministros</u>		
211	Alimentos para Personas	238,890	
233	Prendas de Vestir	40,608	
241	Papel de escritorio	3,890	
266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	3,000	
267	Tintes, pinturas y colorantes	6,949	
283	Productos de metal	5,000	
286	Herramientas Menores	5,000	
291	Útiles de Oficina	4,579	
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	4,629	
294	Útiles deportivos y recreativos	89,215	
297	Útiles y accesorios y materiales y suministros	1,000	
299	Otros materiales y suministros	<u>2,500</u>	405,260
	<u>Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles</u>		
322	Equipo de Oficina	10,000	
328	Equipo de Computo	11,500	
351	Libros, revistas y otros productos coleccionables	<u>10,000</u>	31,500
	<u>Transferencias Corrientes</u>		
472	Transferencias a organismos internacionales	12,000	
473	Transferencias a organismos regionales	<u>1,600</u>	13,600
	Total de Egresos		<u><u>3,182,179</u></u>

Flujo de Caja Presupuestario de la Federación Nacional de Escalada Deportiva

En éste informe se presentan a detalle los flujos presupuestarios de ingresos y egresos de la Federación, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. Los datos se pueden verificar en la sección: detalle de cálculos.

Federación de Escalada

Flujo de Caja presupuestario Anual

Para el año 2015

Valores expresados en quetzales

Renglón	Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por Renglón
	Ingresos													
	Saldos de Caja del Mes		302,415	266,855	221,106	275,451	184,604	239,330	76,559	60,479	93,839	140,785	92,304	
116210	Transferencias CDAG	247,967	247,967	247,967	247,967	247,967	247,967	247,967	247,967	247,967	247,967	247,967	247,967	2,975,609
11990	Otros Ingresos	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200			2,000
11120	Derechos de Inscripción			200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,000
15130	Por Depósitos en Cuentas Bancarias	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			1,000
23110	Saldo de Caja del Año Anterior	201,570												201,570
	Total de Ingresos	449,837	550,683	515,322	469,574	523,918	433,072	487,797	325,026	308,947	342,306	388,953	340,471	3,182,179
	Egresos													
	Servicios Personales	102,292	102,292	102,288	102,288	102,288	102,288	158,357	102,288	102,288	102,288	102,288	160,358	1,341,603
011	Personal permanente	37,669	37,669	37,669	37,669	37,669	37,669	37,669	37,669	37,669	37,669	37,669	37,670	452,029
015	Complemento específico al personal permanente	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
022	Personal por contrato	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	198,000
027	Complementos al personal temporal	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
029	Otras Remuneraciones al Personal Temporal	28,075	28,075	28,075	28,075	28,075	28,075	28,075	28,075	28,075	28,075	28,075	28,075	336,900
051	Aporte patronal IGSS	2,048	2,048	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	24,536
061	Dietas	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	96,000
063	Gastos de Representación	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	96,000
071	Aguinaldo							17,000					39,069	56,069
072	Bonificación anual (bono 14)							39,069					17,000	56,069
073	Bono Vacacional												2,000	2,000

Renglón	Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por Renglón
	Materiales y Suministros	4,830	42,653	44,969	19,695	37,168	23,485	48,540	40,202	32,687	25,911	62,750	22,370	405,260
211	Alimentos para Personas		24,300	33,100	10,260	34,500	13,300	31,590	25,200	14,560	5,760	40,200	6,120	238,890
233	Prendas de Vestir							13,308	4,000			21,100	2,200	40,608
241	Papel de escritorio	325	325	324	324	324	324	324	324	324	324	324	324	3,890
266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
267	Tintes, pinturas y colorantes		2,250	67	2,183	66	2,183					200		6,949
283	Productos de metal										5,000			5,000
286	Herramientas Menores		5,000											5,000
291	Útiles de Oficina	1,369	292	292	292	292	292	292	292	292	292	291	291	4,579
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	386	386	386	386	386	386	386	386	386	385	385	385	4,629
294	Útiles deportivos y recreativos		8,850	10,550	6,000	1,350	6,750	2,390	9,750	16,875	13,900		12,800	89,215
297	Útiles y accesorios y materiales y suministros		1,000											1,000
299	Otros materiales y suministros	2,500												2,500
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0	5,000	0	10,000	0	5,000	0	0	0	11,500	0	0	31,500
322	Equipo de Oficina				10,000									10,000
328	Equipo de Computo										11,500			11,500
351	Libros, revistas y otros productos coleccionables		5,000				5,000							10,000
	Transferencia Corrientes	2,600	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	13,600
472	Transferencias a organismos internacionales	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
473	Transferencias a organismos regionales	1,600												1,600
	Partidas No Asignables													
	Igss Retenido Laboral	-925	-925	-925	-925	-925	-925	-925	-925	-925	-925	-925	-925	-925
	Igss Pagado Laboral	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925
	Igss Retenido Patronal	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044	-2,044
	Igss Pagado Patronal	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044	2,044
	Total Egresos	147,422	283,828	294,216	194,123	339,314	193,742	411,238	264,547	215,108	201,521	296,649	340,471	3,182,179
	Saldo de caja para el siguiente mes	302,415	266,855	221,106	275,451	184,604	239,330	76,559	60,479	93,839	140,785	92,304	-0	

Federación de Escalada
Flujo de Caja presupuestario Cuatrimestral
Para el año 2015

199

Valores expresados en quetzales

Renglón	Cuentas	1 Cuatrimestre	2 Cuatrimestre	3 Cuatrimestre	Total por Renglón
Ingresos					
116210	Transferencias CDAG	991,870	991,870	991,870	2,975,609
11990	Otros Ingresos	800	800	400	2,000
11120	Derechos de Inscripción	400	800	800	2,000
15130	Por Depósitos en Cuentas Bancarias	400	400	200	1,000
23110	Saldo de Caja del Año Anterior	201,570	-	-	201,570
Total de Ingresos		1,195,040	1,009,070	993,270	3,182,179
Egresos					
					-
Servicios Personales		409,160	465,221	467,222	1,341,603
011	Personal permanente	150,676	150,676	150,677	452,029
015	Complemento específico al personal permanente	6,000	6,000	6,000	18,000
022	Personal por contrato	66,000	66,000	66,000	198,000
027	Complementos al personal temporal	2,000	2,000	2,000	6,000
029	Otras Remuneraciones al Personal Temporal	112,300	112,300	112,300	336,900
051	Aporte patronal IGSS	8,184	8,176	8,176	24,536
061	Dietas	32,000	32,000	32,000	96,000
063	Gastos de Representación	32,000	32,000	32,000	96,000
071	Aguinaldo	-	17,000	39,069	56,069
072	Bonificación anual (bono 14)	-	39,069	17,000	56,069
073	Bono Vacacional	-	-	2,000	2,000
Servicios no Personales		377,682	585,225	427,309	1,390,216
113	Telefonía	17,040	17,040	17,040	51,120
114	Correos y Telégrafos	336	332	332	1,000
116	Servicios de lavandería	668	668	664	2,000
121	Publicidad y Propaganda	7,405	20,763	94,244	122,412
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	7,510	15,256	8,353	31,119
131	Viáticos en el exterior	-	10,800	10,800	21,600
133	Viáticos en el interior	30,700	31,300	19,400	81,400
134	Compensación por kilometro recorrido	1,525	3,985	450	5,960
135	Otros viáticos y gastos conexos	39,075	45,250	45,525	129,850
141	Transporte de Personas	19,392	19,452	10,978	49,822
142	Fletes	900	2,700	900	4,500
143	Almacenaje	-	21,000	-	21,000
155	Arrendamiento de Medios de Transportes	47,300	41,875	28,275	117,450
156	Arrendamiento de otras maquinas y equipo	3,800	11,400	3,800	19,000
164	Mantenimiento Y Rep. De Equipos Educativos	39,359	51,050	-	90,400
168	Mantenimiento Y Rep. De Equipo de Cómputo	-	10,350	-	10,350

Renglón	Cuentas	1 Cuatrimestre	2 Cuatrimestre	3 Cuatrimestre	Total por Renglón
182	Servicios Medico Sanitarios	1,500	1,500	1,500	4,500
183	Servicios Jurídicos	20,000	20,000	20,000	60,000
184	Servicios Económicos, Contables y de Auditoría	20,000	20,000	20,000	60,000
185	Servicios de Capacitación	-	39,200	10,000	49,200
186	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	24,000	24,000	24,000	72,000
189	otros estudios y/o servicios	96,425	114,725	109,300	320,450
194	Otras comisiones y gastos bancarios	420	417	416	1,253
195	Impuestos derechos y tasas	-	-	1,000	1,000
196	Servicios de Atención y Protocolo	-	61,830	-	61,830
199	Otros servicios no personales	336	332	332	1,000
	Materiales y Suministros	112,147	149,395	143,718	405,260
211	Alimentos para Personas	67,660	104,590	66,640	238,890
233	Prendas de Vestir	-	17,308	23,300	40,608
241	Papel de escritorio	1,298	1,296	1,296	3,890
266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	1,000	1,000	1,000	3,000
267	Tintes, pinturas y colorantes	4,500	2,249	200	6,949
283	Productos de metal	-	-	5,000	5,000
286	Herramientas Menores	5,000	-	-	5,000
291	Útiles de Oficina	2,245	1,168	1,166	4,579
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	1,544	1,544	1,541	4,629
294	Útiles deportivos y recreativos	25,400	20,240	43,575	89,215
297	Útiles y accesorios y materiales y suministros	1,000	-	-	1,000
299	Otros materiales y suministros	2,500	-	-	2,500
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	15,000	5,000	11,500	31,500
322	Equipo de Oficina	10,000	-	-	10,000
328	Equipo de Computo	-	-	11,500	11,500
351	Libros, revistas y otros productos coleccionables	5,000	5,000	-	10,000
	Transferencia Corrientes	5,600	4,000	4,000	13,600
472	Transferencias a organismos internacionales	4,000	4,000	4,000	12,000
473	Transferencias a organismos regionales	1,600	-	-	1,600
	Partidas No Asignables				
	Igss Retenido Laboral	-3,700	-3,700	-3,700	-11,100
	Igss Pagado Laboral	3,700	3,700	3,700	11,100
	Igss Retenido Patronal	-8,176	-8,176	-8,176	-24,528
	Igss Pagado Patronal	8,176	8,176	8,176	24,528
	Total Egresos	919,589	1,208,841	1,053,749	3,182,179
	Porcentajes cuatrimestrales de egresos	29%	38%	33%	100%

CONCLUSIONES

1. Las Federaciones Deportivas Nacionales, tienen las mismas obligaciones y responsabilidades legales, que cualquier entidad de gobierno, que trabaja con fondos públicos.
2. El Plan Operativo Anual, es un instrumento de suma importancia para alcanzar las metas y objetivos, así como también para llevar un control en todo momento del trabajo de la Federación, además permite demostrar, cómo utilizarán los fondos públicos que administran.
3. El presupuesto es de suma importancia y tiene un alto nivel de trascendencia en las entidades públicas. No solo por las responsabilidades legales que conlleva, sino también por la ayuda que representa. Un presupuesto realizado con una proyección seria y fundada sobre los movimientos económicos monetarios y financieros que caracterizan a las Federaciones Deportivas, es una herramienta de trabajo fundamental.
4. El Flujo de caja es una proyección para las Federaciones, que muestra como va a ser el comportamiento financiero a lo largo del año. Permite corregir a tiempo problemas derivados de ingresos y egresos no planificados, ya que refleja una síntesis mensual por rubro de ingresos y gastos. El Flujo de Caja, es también una herramienta que ayuda a calcular la cuota presupuestaria cuatrimestral, fundamental en todo presupuesto estatal.
5. Desarrollar un presupuesto de ingresos y egresos sustentado con un plan operativo que cumpla las metas institucionales, no es tarea fácil. Si no se cuenta con una guía, es necesario conocer a profundidad las interioridades de la entidad. De lo contrario, existe el riesgo de que el Plan Operativo no cumpla los

objetivos de la Federación y por consiguiente el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, no establezca apropiadamente las asignaciones financieras para el logro de los objetivos

RECOMENDACIONES

1. Que un representante del Comité Ejecutivo y Gerente de las Federaciones, sean los que elaboren el Plan Operativo, tomando en cuenta el trabajo y opinión del personal contable, administrativo y deportivo. Para que el Plan Operativo, contenga todos los aspectos necesarios y las Federaciones puedan cumplir sus objetivos estatutarios. Siendo éste un instrumento de apoyo y no simplemente un requisito de ley.
2. Que el Gerente, Contador y Director Técnico Deportivo, analicen y justifiquen las desviaciones que el Plan Operativo y Presupuesto de Ingresos y Egresos, puedan tener a lo largo le año.
3. Que las Federaciones y Asociaciones Deportivas, realicen solicitud a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, guías metodológicas del desarrollo específicas de Plan Operativo Anual, para éste sector.
4. Que las autoridades de las Federaciones Deportivas, implementen el control presupuestario, para dar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de mejorar las gestión financiera, permitiendo las acciones preventivas y correctivas oportunas
5. Desarrollar el Flujo de Caja Presupuestario, que contenga todos los ingresos y egresos del presupuesto. Ya que este es un instrumento financiero importante para medir el comportamiento de la ejecución presupuestaria a lo largo de los meses.
6. Tomar como apoyo la presente guía para que las Federaciones Deportivas, desarrollen una propia, que les permita realizar un Presupuesto Anual de Ingresos y cumplir con sus objetivos de creación.

Glosario de Palabras

1. SportAccord, es la Asociación General de Federaciones Internacionales. Está constituida por la unión de la federaciones deportivas internacionales olímpicas y no olímpicas, así como también por los organizadores de eventos deportivos internacionales.
2. Confraternidad, es la relación deportiva de amistad, entre países del área centroamericana y México.
3. IFSC, International Federation Sport Climbing (por sus siglas en inglés). Federación Internacional de Escalada Deportiva, es una organización no gubernamental, cuyos objetivos son la regulación y promoción de la escalada deportiva y sus distintas variantes, así cómo la observación y difusión de las distintas competencias alrededor del mundo. Fundada el 27 de febrero del 2007.
4. Overall nacional de escalada, es la competición de escalada deportiva, que combina los puntajes de las tres modalidades de escalada deportiva, velocidad, bloque y dificultad.
5. Velocidad ó Speed (término en idioma inglés), es una disciplina de la escalada deportiva, cuyo objetivo es subir un muro artificial en el menor tiempo posible. Los muros oficiales son de dos carriles de 10 y 15 metros de altura.
6. Bloque ó Boulder (término en inglés), es una disciplina de escalada deportiva, que consiste en resolver con el mejor tiempo posible y movimientos, la rutas planteadas en un muro artificial, con dimensiones de 8 metros de altura, sin ningún tipo de protección, mas que unas colchonetas que amortigüen el posible descenso.

7. Dificultad o Lead (término en inglés), modalidad de escalada deportiva, que consiste en escalar un muro artificial, de hasta 15 metros de altura, con equipo de seguridad, cuyo objetivo es alcanzar mayor altura posible, mediante la subida y apoyo a los anclajes del muro, denominadas presas.
8. Jueces de ruta, son las personas técnicamente capacitadas, para calificar las competencias de escalada deportiva.
9. Jueces armadores, son las personas técnicamente capacitadas, para realizar las vías ó rutas en el muro artificial, en donde se pondrá a prueba la inteligencia, pericia, habilidad y conocimiento del atleta, en las distintas modalidades de la escalada deportiva.
10. Categorías deportivas, es la segmentación o división que se realiza de los atletas, para homologarlos en grupos, con la finalidad que compitan entre sí, en las condiciones similares, para obtener un campeón por cada dicho grupo. Estos pueden ser Infantil B, (niños comprendidos de entre 9 y 10 años), infantil A (niños comprendidos entre 11 y 12 años), juvenil B (jóvenes comprendidos entre 13 y 14 años), juvenil A (jóvenes comprendidos entre 15 y 16 años), Junior (jóvenes entre 17 y 18 años) y Mayores (arriba de 18 años). Todas las categorías a su vez se dividen en femenino y masculino.
11. Muros de escalada, es el lugar ó gimnasios, en donde se practica la escalada deportiva. Consiste en una armazón segura de hierro, de distintas alturas y anchos, en donde se sujetan, planchas de madera especiales. Éstas a su vez contienen unos anclajes especiales que le permiten al competidor sujetarse. Dichos anclajes, se denominan presas.
12. Cuerdas Dinámicas, éstas tiene la capacidad de actuar como amortiguador, para recibir caídas, debido a su elasticidad.

13. Cintas Exprés, son piezas formadas de la unión de dos mosquetones ligeros, uno de inserción en el anclaje y otro en la cuerda, unidos mediante una cintas plana.
14. Mosquetón, es un dispositivo en forma de anillo, hecho de material resistente con aleaciones livianas, utilizado en la seguridad de los atletas al muro de escalada.
15. Bolt Oreja Fix, es un dispositivo que se atornilla al muro de escalada, por donde corre la cuerda dinámica, que sirve de sujeción y seguridad a los escaladores.
16. Aseguradores y Descensores, son dispositivos que permiten el descenso en las paredes verticales de escalada, mediante la técnica del rapel.
17. Magnesio, es un producto químico, en presentación de polvo blanco, que sirve para restar humedad a las manos de los deportistas, permitiendo mayor adherencia a las presas del muro de escalada.
18. Presas, son protuberancias que se sujetan al muro de escalada para crear rutas y dificultades a los deportistas. Están hechas de resina y otros materiales. Existen diferentes formas, tipos y colores.

Referencias Bibliográficas

1. Constitución Política de la República de Guatemala, 100 páginas, última edición de 1993, Alenro, ciudad de Guatemala
2. Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, 302, páginas, quinta edición, junio 2013, ciudad de Guatemala
3. Acuerdo número 104/2012-CE-CDAG, Estatutos Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala , diciembre del 2012, ciudad de Guatemala.
4. Diccionario de la Real Academia Española, 22^a edición, año 2001, 2400 páginas.
5. Decreto número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, 118 páginas, octubre de 1997, ciudad de Guatemala.
6. Martínez Gálvez, Arturo. Derecho del deporte, autonomía constitucional, primera edición, 310 páginas, 1998, ciudad de Guatemala.
7. Joaquín Rodríguez Valencia, ¿Cómo elaborar y usar manuales administrativos? 4ta. edición, 192 páginas, 2012, Madrid, España.
8. Lourdes Münch, Gestión Organizacional, Enfoques y Proceso Administrativo, Prentice Hall, primera edición 2010, 303 páginas.
9. Acuerdo número 92/95 CE-CDAG, Estatutos de la Federación Nacional de Andinismo de Guatemala, 17 páginas, agosto de 1995, ciudad de Guatemala.
10. Decreto número 101-97 y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto, 56 páginas, noviembre del 2013, Ayala Sucesores, ciudad de Guatemala.

11. Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, 38 páginas, diciembre 2013, Ayala Sucesores ciudad de Guatemala
12. Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Edición 2013, Volumen I, 1,006 páginas, Zaragoza, España, Ministerio de economía y hacienda.
13. Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, sus reformas y Acuerdo Gubernativo número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones, 134 páginas, enero 2015, Alenro, ciudad de Guatemala.
14. Acuerdo número 120/2014 CE-CDAG, Reglamento de Viáticos de la CDAG, 8 páginas, diciembre 2014, ciudad de Guatemala.
15. Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas contenidas en el decreto 19-2013, 71 páginas, noviembre 2013, Tuncho Granados, ciudad de Guatemala.
16. Acuerdo Gubernativo número 213-2013, Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, 33 páginas, mayo 2013, Tuncho Granados, Ciudad de Guatemala.
17. Decreto número 37-92, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Espacial para Protocolos y su Acuerdo Gubernativo número 4-2013, 44 paginas, enero 2013, Ayala y Jiménez Editores, Ciudad de Guatemala.
18. Decreto número 27-92, Ley Impuesto Al Valor Agregado y sus reformas, 45 páginas, marzo 2013, Tuncho Granados, Ciudad de Guatemala

19. Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, 36 páginas, marzo 2013, Ayala Jiménez Sucesores, Ciudad de Guatemala.
20. Acuerdo número 1,123, de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 8 páginas, marzo 2003, Impresiones Digitales IGSS, Ciudad de Guatemala
21. Acuerdo número 36-2003, Instructivo para la Aplicación del Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social y sus modificaciones, 26 páginas, marzo 2003, Impresiones Digitales IGSS, Ciudad de Guatemala
22. Decreto número 17-72, Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, INTECAP, 11 páginas, abril 1972, Ciudad de Guatemala.
23. Decreto número 1528, Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala, 7 páginas, mayo de 1972, Ciudad de Guatemala.
24. Manual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala, 117 páginas, Primera Edición 2013, Segeplan, Ciudad de Guatemala.
25. Del Río González, Cristóbal, El Presupuesto, novena edición 2003, 306, páginas, Fondo Editorial, Ciudad de México.
26. Zea Krings, Álvaro, Empresa III, Ediciones Litoprograma, Guatemala edición 2001, 130 páginas.
27. García López, Roberto; García Moreno, Mauricio, La Gestión para Resultados en el Desarrollo, Ediciones del Banco Interamericano de Desarrollo BID, Segunda Edición, 228 páginas, Ciudad de Washington, Estados Unidos de Norte América.